

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XX - N° 237

Bogotá, D. C., viernes, 6 de mayo de 2011

EDICIÓN DE 72 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta número 43 de la Sesión Plenaria del día jueves 16 de diciembre de 2010	3
Listado de asistencia de los honorables Representantes	3
Relación excusas de los honorables Representantes	5
Orden del día	8
Quórum decisorio.....	11
Proposiciones	11
Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	12
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao.....	12
Intervención de la Primera Dama de la Nación, Clemencia Rodríguez de Santos	13
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao.....	14
Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo	14
Votación Orden del Día con proposiciones, aprobados.....	18
Nota aclaratoria votación Orden del Día con proposiciones.....	19
Votación Informe de Conciliación Proyecto de ley 046 de 2010 Cámara, aprobado.....	20
Nota aclaratoria votación Informe de Conciliación Proyecto de ley 046 de 2010 Cámara	21
Votación Informe de Conciliación Proyecto de ley 149 de 2010 Cámara, aprobación.....	22
Intervención del señor Ministro del Interior, doctor Germán Vargas Lleras.....	23
Votación Informe de Conciliación Proyecto de ley 057 de 2010 Cámara, aprobado.....	25
Nota aclaratoria votación Informe de Conciliación Proyecto de ley 057 de 2010 Cámara	27
Votación Informe de Conciliación Proyecto de ley 124 de 2010 Cámara, aprobado.....	27
Nota aclaratoria Votación Informe de Conciliación Proyecto de ley 124 de 2010 Cámara....	29
Votación Informe de Ponencia Proyecto de ley 147 de 2010 Cámara, aprobado	29
Nota aclaratoria Informe de Ponencia Proyecto de ley 147 de 2010 Cámara.....	31
Votación articulado Proyecto de ley 147 de 2010 Cámara, aprobado.....	31
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento	34

Votación título y pregunta Proyecto de ley 147 de 2010 Cámara, aprobado	33
Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales.....	35
Intervención del honorable Representante Jaime Rodríguez	35
Votación aplazamiento Proyecto de ley 309 de 2010 Cámara, aprobado	36
Nota aclaratoria votación aplazamiento Proyecto de ley 309 de 2010 Cámara	37
Votación Informe de Ponencia Proyecto de ley 288 de 2010 Cámara, aprobado	38
Nota aclaratoria votación Informe de Ponencia Proyecto de ley 288 de 2010 Cámara	39
Votación articulado, título y pregunta y Proyecto de ley 288 de 2010 Cámara, aprobados....	40
Nota aclaratoria votación articulado, título y pregunta y Proyecto de ley 288 de 2010 de 2010 Cámara	41
Intervención del honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez.....	41
Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	41
Intervención de la honorable Representante Claudia Marcela Amaya García.....	42
Votación Informe de Ponencia Proyecto de ley 314 de 2010 Cámara, aprobado	42
Votación articulado, título y pregunta Proyecto de ley 314 de 2010 Cámara, aprobados.....	44
Nota aclaratoria Votación articulado, título y pregunta Proyecto de ley 314 de 2010 Cámara	45
Votación Informe de Ponencia Proyecto de ley 310 de 2010 Cámara, aprobado	45
Votación articulado, título y pregunta Proyecto de ley 310 de 2010 Cámara, aprobados.....	46
Nota aclaratoria votación articulado, título y pregunta Proyecto de ley 310 de 2010 Cámara	49
Intervención del honorable Representante Laureano Augusto Acuña Díaz.....	49
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz	50
Intervención del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque.....	50
Intervención del honorable Representante Silvio Vásquez Villanueva.....	51
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza	51
Intervención del honorable Representante Fernando De la Peña Márquez	52
Intervención de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo.....	52
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar.....	52
Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada	53
Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio.....	53
Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez	54
Intervención de la honorable Representante Mercedes Rincón Espinel	55
Intervención del honorable Representante Camilo Andrés Abril Jaimes.....	55
Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales	55
Intervención del honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar.....	56
Intervención del doctor Enrique Contreras, Secretario de la Federación Colombiana de Educadores.....	56
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Escobar Córdoba.....	57
Intervención del honorable Representante Óscar Humberto Henao Martínez.....	58
Proposiciones, constancias.....	58
Cierre.....	72

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2010 – 20 de junio de 2011

Acta número 43 de la sesión ordinaria del día jueves 16 de diciembre de 2010

Presidencia de los honorables Congresistas *Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Roosevelt Rodríguez Rengifo y Carlos Germán Navas Talero.*

En Bogotá, D. C., sede constitucional del Congreso de la República, el día 13 de diciembre de 2010, abriendo el registro a las 10:01 a. m. e iniciando a las 11:10 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Congresistas que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

Registro electrónico y manual

SbSG.2.1-0003-11

Bogotá, D. C., enero 18 de 2011

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Honorables Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: asistencia sesión plenaria de diciembre 16 de 2010.

Respetado doctor Rodríguez:

Con toda atención envió a su despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación el jueves 16 de diciembre de 2010, la Subsecretaría General se sirve anexar copia del registro manual correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión; de igual manera relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que se excusaron, así:

Registro manual:

Acosta Castañez Yensy Alfonso
 Acuña Cardales Yahir Fernando
 Amaya Rodríguez Carlos Andrés
 Barguil Assis David Alejandro
 Benavides Aguas Javid José
 Burgos Ramírez Didier
 Caicedo Sastoque José Edilberto
 Camelo Ramos José Joaquín
 Carebilla Cuéllar Manuel Antonio
 Correa Mojica Carlos Arturo
 Cortés Méndez Lucero
 Crissien Borrero Eduardo Alfonso
 Diazgranados Abadía Eduardo A.
 Diazgranados Torres Luis Eduardo

Duque Naranjo Yolanda
 Eljadue Gutierrez Issa
 Escobar Córdoba Carlos Alberto
 Escobar González Heriberto
 Flórez Asprilla José Bernardo
 Franco Castaño Adriana
 Gallardo Archbold Julio E.
 García Guerrero Libardo Enrique
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Gómez Martínez Miguel
 Gómez Velásquez Wilson Hernando
 Gómez Villamizar Jorge Eliécer
 Henao Martínez Óscar Humberto
 Hernández Mogollón Carlos Eduardo
 Herrera Díaz Roberto José
 Jiménez Lopez Carlos Abraham
 Jiménez Paternina Nicolás Antonio
 Lemos Uribe Juan Felipe
 León León Buenaventura
 Mesa Betancur José Ignacio
 Ortiz Urueña Roberto
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo
 Pinilla Pedraza Alba Luz
 Prada Gil Hernando Alfonso
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Raad Hernández Elías
 Rivera Flórez Guillermo Abel
 Roa Sarmiento Humphrey
 Rodríguez Calvo Constantino
 Salas Moisés Luis Enrique
 Salazar Uribe Juan Carlos
 Sanabria Astudillo Heriberto
 Sarria Villa Esmeralda
 Sierra León Pablo Aristóbulo
 Sierra Palacio Jimmy Javier
 Tamayo Tamayo Gerardo
 Varón Cotrino Germán
 Vergara Sierra Hector Javier

Villadiego Villadiego Sandra Elena

Yepes Flórez Víctor Raúl

Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

Total Representantes que se registraron manualmente:

Cincuenta y cinco (55)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Cepeda Castro Iván

Díaz Hernández Holger Horacio

García Gómez Juan Carlos

Robledo Gómez Ángela María

Rojas Ortiz Carlos Augusto

Torres Monsalvo Efraín Antonio

Total Representantes con excusa: siete (07)

Representantes que no asistieron - sin excusa: cero (0)

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez,
Subsecretaria General.

Anexo:

1. Registro Electrónico Asistencia RCS-4246. (2 folios)

2. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-4247. Orden del Día con Proposiciones. (3 folios)

3. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-4248. Inf. de Conciliación al Proyecto de ley estatutaria 046 de 2010. (3 folios)

4. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-4249. Inf. de Conciliación al Proyecto de ley 149 de 2010. (3 folios)

5. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-4250. Inf. de Conciliación al Proyecto de ley 057 de 2010. (3 folios)

6. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-4251. Inf. de Conciliación al Proyecto de ley 124 de 2010. (3 folios)

7. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-4252. Proposición con la que termina el informe. (3 folios)

8. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-4253. Todo el articulado. (3 folios)

9. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-4254. Título y quiere que el proyecto sea ley de la... (3 folios)

10. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-4255. Aplazar. (3 folios)

11. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-4256. Proposición con la que termina el informe. (3 folios)

12. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-4257. Articulado, título y quiere que sea ley de... (3 folios)

13. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-4258. Proposición con la que termina el informe. (3 folios)

14. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-4259. Articulado, título y quiere que sea Ley de... (3 folios)

15. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-4260. Proposición con la que termina el informe. (3 folios)

16. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-4261. Articulado, título y quiere que sea Ley de... (3 folios)

17. Copia de 7 excusas (12 folios)

C.C. Comisión Acreditación Documental.

Sección Relatoría.

Total Folios anexos: 59

Cámara de Representantes
República de Colombia

RCS N° 4246	16-12-10
	11:21:01 a. m.

Asistentes

16-12-10 10:01

Los miembros presentes: 103

Amaya García Claudia

Amín Scaf Miguel

Barrera G. Luis Guillermo

Bermúdez S. José Ignacio

Buenahora F. Jaime

Cabrera B. Ángel C.

Castañeda M. Eduardo

Deluque Z. Alfredo

Gnecco Zuleta José

Martínez G. Juan Carlos

Méndez B. Raymundo

Molina Alfredo

Orozco Vivas Felipe

Ortega Samboní Jairo

Osorio A. Carlos

Penagos Giraldo Hernán

Posada Sánchez Augusto

Quintero Trujillo Jairo

Ramírez V. León D.

Rengifo S. Adolfo L.

Rodríguez C. Jaime

Rodríguez Roosevelt
Serrano M. Luis A.
Taborda C. Libardo
Vanegas Osorio Albeiro
Vásquez B. Jaime A.
Yepes M. Jaime A.
Zambrano E. Béner L.
Ochoa Zuluaga Luis
Pérez Suárez José R.
Valdés B. Juan Manuel
Abril Jaimes Camilo
Arango Torres Jair
Cervantes V. Jaime
Cuenca C. Carlos A.
García T. William
Giraldo A. Atilano
Martínez Rosales Rosmery
Padaui A. Hernando J.
Rincón E. Mercedes
Rozo R. Jorge E.
Agudelo Zapata Iván
Álvarez M. Javier T.
Amín Saleme Fabio
Anaya Mónica del C.
Arenas Prada Miguel
Bonilla Soto Carlos J.
Castillo G. Nancy D.
Chacón C. Alejandro
Gaviria Muñoz Simón
Housni Jaller Jack
Madrid Hodeg Rafael
Marín Óscar de Jesús
Moreno B. Víctor Hugo
Muvdi Aranguena Pedro
Pacheco Álvarez Álvaro
Patiño Amariles Diego
Pérez P. Pedro Pablo
Pizo M. Crisanto
Rodríguez G. Rubén
Roldán A. Jhon Jairo
Romero Piñeros Rafael
Salamanca C. Pablo
Sandoval P. Iván
Suárez Flórez Mario
Vargas B. Victoria

Velandia S. Orlando
Velásquez J. Hugo
Díaz Ortiz Gloria
Dussán L. Luis E.
González Consuelo
Acuña D. Laureano
Arcila M. Henry Humberto
Barrera R. Lina M.
Benavides E. Liliana
Blanco A. Germán A.
Bocanegra V. Alfredo
Bravo R. Óscar F.
Cárdenas C. Hernando
Clavijo C. Orlando
León C. Carlos E.
Mesa B. Jorge H.
Naranjo E. Diego A.
Osorio S. Nidia M.
Pedraza O. Telésforo
Pereira C. Pedrito
Ramírez O. Martha
Rodríguez P. Ciro A.
Sánchez F. Juan Carlos
Valencia G. Noel R.
Vásquez V. Silvio
Zuluaga D. Carlos A.
Zuluaga H. Obed
Betancourt Bayardo
De la Peña Fernando
Hinestroza S. Jairo
Márquez G. Mercedes E.
Pérez S. Eduardo E.
Tavera A. Didier A.
Arias Castillo Wilson
Hernández Hernando
Navas T. Carlos Germán
Arrechea Heriberto.

**Relación de excusas presentadas en esta
sesión**

Acta número 43 del 16 de diciembre de 2010

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD 3680 DE
2010**

(diciembre 7)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, *De las excusas aceptables*. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.

Que el Representante a la Cámara, doctor Iván Cepeda Castro, mediante oficio de fecha diciembre 7 de 2010, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para ausentarse de las sesiones de comisión y plenaria, que se convoquen para los días 15, 16 y 17 de diciembre del año en curso. Lo anterior, a efectos de poder acompañar a funcionarios de la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía General de la Nación, que adelantarán procesos de exhumación, en el cementerio de Granada (Meta).

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Iván Cepeda Castro, para que se ausente con excusa válida de las sesiones plenarias y de comisión que se llegaren a convocar para los días 15, 16 y 17 de diciembre del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Iván Cepeda Castro para que se ausente con excusa válida de las sesiones plenarias y de comisión que se llegaren a convocar para los días quince (15), dieciséis (16) y diecisiete (17) de diciembre de 2010, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 7 de diciembre de 2010.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosvelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-3760 DE 2010

(diciembre 15)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.

Que el Representante a la Cámara, doctor Holguer Horacio Díaz Hernández, mediante oficio de fecha diciembre 15 de 2010, solicita ante el Presidente de la Cámara de Representantes, autorizar su inasistencia justificada a la sesión plenaria programada para el jueves dieciséis (16) de diciembre del año en curso, en razón a que debe asistir a una reunión con la presencia del doctor Juan Carlos Caiza, Consejero Presidencial para las Regiones, en la cual se adoptarán decisiones importantes para la circunscripción electoral que representa en esta Corporación.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Holguer Horacio Díaz Hernández, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria programada para el dieciséis (16) de diciembre del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Holguer Horacio Díaz Hernández para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria programada para el dieciséis (16) de diciembre de 2010, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 15 de diciembre de 2010.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Diaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosvelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Congreso de Colombia
Cámara de Representantes
Servicio Médico
R.I.

CAMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
CORRESPONDENCIA
 17 ENE 2011

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
 Recibido por: *R.I.C.*
 Fecha de Exp: Año *2010* Mes *XII* Día *16*

En APELLIDO: *García* 2do APELLIDO: *Gómez* NOMBRES: *Juan Carlos*
 IDENTIFICACION: *87232121*

DIAGNOSTICO: *Hipoglucemia*

CONTINGENCIA: Sí No

FECHA DE INICIO: Año *2010* Mes *XII* Día *16* PRORROGA: No Sí

DÍAS DE INCAPACIDAD: *uno* (en letras) *(1)* (en números)

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO
Francisco José Cabal Hurtado
 19 203 614

Capítulo Nacional. Primer piso. Teléfonos: 312 51 67 - 382 52 12

Bogotá, diciembre 16 de 2010

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Reciba un cordial y afectuoso saludo.

Por medio de la presente solicito a usted muy comedidamente se sirva excusar a la doctora Juana Carolina Londoño Jaramillo, Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas, por su inasistencia a la sesión plenaria programada para el día de hoy 16 de diciembre de 2010.

Lo anterior, en razón a que la doctora se encuentra incapacitada.

Para efectos de legalización, anexo copia de la respectiva incapacidad.

Atentamente,

Esperanza Romero Cabrejo,

Asistente.

Congreso de Colombia
Cámara de Representantes
Servicio Médico
R.I.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
 Fecha de Exp: Año *2010* Mes *12* Día *16*

En APELLIDO: *Londoño* 2do APELLIDO: *Jaramillo* NOMBRES: *Juan Carlos*
 IDENTIFICACION: *30394031*

DIAGNOSTICO: *Embarazo*

CONTINGENCIA: Sí No

FECHA DE INICIO: Año *2010* Mes *12* Día *16* PRORROGA: No Sí

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO
Jesús Alfonso Rodríguez Camargo
 16 DIC 2010

Capítulo Nacional. Primer piso. Teléfonos: 312 51 67 - 382 52 12

Bogotá D. C, noviembre 25 de 2010

Señor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ

Secretario General

Cámara de Representantes

La Ciudad.

Respetado señor:

Reciban un cordial saludo, la presente con el fin de presentar incapacidad por 30 días, debido a que sufrí un accidente, que me ocasionó fractura de rodilla, en la noche del 24 de noviembre de 2010, cuando me dirigía a cumplir un compromiso parlamentario.

Agradezco la atención a la presente con el fin de tramitar la incapacidad ante las respectivas áreas de la Cámara de Representantes para excusar mi inasistencia a las Plenarias citadas durante el tiempo de convalecencia y para los fines que considere pertinentes.

Cordialmente.

Ángela María Robledo Gómez,

Representante a la Cámara.

c.c Subsecretaría General de Cámara

Registro y Control Cámara

Comisión de Acreditación Documental

ARP Positiva

INCAPACIDAD MEDICA

Clinica: *Country* No. Documento: *226*
 Cedula: *2433244*

Fecha: *24-Nov-2010* Tipo y Nº Documento: *CECULA 2433244*

Actividad: *Asesoría* Ocupación: *Asesoría*
 Otros Profesionales y Trabajos:

Origen de la Incapacidad: *Lesión general* Tipo: *Respiratoria - Primera Vez*
 Fecha de Inicio: *11/12/2010* Fecha de finalización: *22/12/2010* Días: *30* (Tringa)

servicio: *Atención*
 Capacitación: *TECNICA DIRIGIDA AL EMPLEADOR*

DOCTOR: *FRANCISCO JOSÉ CABAL HURTADO*
 Reg. Médico: *79265495* Doc. N°: *CECULA 2433244*

LINEA REGISTRO MEDICO

Formulario de registro de lesiones o enfermedades del trabajador

Empleado: *FRANCISCO JOSÉ CABAL HURTADO* No. Documento: *2433244*

Fecha de inicio: *11/12/2010* Fecha de fin: *22/12/2010*

Actividad: *Asesoría* Ocupación: *Asesoría*

Origen de la Incapacidad: *Lesión general* Tipo: *Respiratoria - Primera Vez*

Fecha de Inicio: *11/12/2010* Fecha de finalización: *22/12/2010* Días: *30*

servicio: *Atención*
 Capacitación: *TECNICA DIRIGIDA AL EMPLEADOR*

Bogotá D. C., diciembre 14 de 2010
 Doctora
 FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ
 Subsecretaria General.
 Honorable Cámara de Representantes
 Cordial saludo:

De manera respetuosa y por instrucciones del honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz, me permito presentar excusa por la no asistencia a la sesión ordinaria de plenaria programada para los días 14, 15 y 16 de diciembre del presente año debido a problemas de salud.

Anexo incapacidad médica expedida por la EPS Sanitas.

Agradezco su atención.

Sandra Ximena Zemanate,

Asistente del honorable Representante

Carlos Augusto Rojas Ortiz.

E.P.S. SANITAS
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD LABORAL
LICENCIA DE MATERNIDAD O DE PATERNIDAD

INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR:
 NOMBRE: CARLOS AUGUSTO ROJAS ORTIZ
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 12233333
 SALARIO BÁSICO: \$12.975.000

INFORMACIÓN DE LA INCAPACIDAD O LICENCIA:
 TIPO: 1
 PERÍODO: 14 12 2010 - 16 12 2010

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR:
 NOMBRE: Lidia Johanna Quintana Rojas
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 8935980980

VALOR A RECONOCER:
 VALOR INCAPACIDAD: \$0
 APORTES FUERA DE LA LEY: \$0
 TOTAL A RECONOCER: \$0
 PARA DESCONTAR EN EL PERÍODO: 01 2011

EXPIRACION: 14 12 2010
 NÚMERO DE CONTROL INTERNO: 1158438

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2010 XII 15
 Años Meses Días
 Firmas: J. Ospina, H. Ospina, E. Ospina

1er APELLIDO: Fariñas
 2do APELLIDO: Ybar
 NOMBRES: Esteban Ospina

IDENTIFICACION: 22 310 637

DIAGNOSTICO: Fariñas Ybar Esteban Ospina

CONTINGENCIA: Sí No

FECHA DE INICIO: Año 2010 Mes XII Día 14

DIAS DE INCAPACIDAD: (en letras) Dos (2) (en números) 2

PRORROGA: Sí No

FIRMA DEL MÉDICO Y SELLO
 Capitulo Nacional Primer piso Teléfonos: 362 51 67 - 362 52 12

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día jueves, 16 de diciembre de 2010

Hora 09:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de conciliación

- **Proyecto de Ley Estatutaria número 46 de 2010 Cámara, 184 de 2010 Senado, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.** Publicado en la *Gaceta del Congreso* 1.102 de 2010.

Anuncio: Diciembre 15 de 2010.

- **Proyecto de ley número 057 de 2010 Cámara, 187 de 2010 Senado, acumulado con los Proyectos de ley número 003 de 2010 Cámara, 008 de 2010 Cámara, 052 de 2010 Cámara, 027 de 2010 Cámara, 030 de 2010 Cámara, 031 de 2010 Cámara, 011 de 2010 Senado, 022 de 2010 Senado, 074 de 2010 Senado, por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo.** Publicado en la *Gaceta del Congreso* 1.104 de 2010.

Anuncio: Diciembre 15 de 2010.

- **Proyecto de ley número 124 de 2010 Cámara, 174 de 2010 Senado, por medio de la cual se dictan normas tributarias de control y para la competitividad.** Publicado en la *Gaceta del Congreso* 1.104 de 2010.

Anuncio: Diciembre 15 de 2010.

- **Proyecto de ley número 149 de 2010 Cámara, 202 de 2010 Senado, por la cual se dictan disposiciones de justicia transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados de grupos organizados al margen de la ley, se conceden beneficios jurídicos y se dictan otras disposiciones.** Publicado en la *Gaceta del Congreso* 1.104 de 2010.

Anuncio: Diciembre 15 de 2010.

III

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de Acto Legislativo número 147 de 2010 Cámara, 015 de 2009 Senado, por medio del cual se adiciona en forma transitoria un párrafo en el artículo 125 de la Constitución Política de Colombia. (Primera Vuelta).**

Autores: honorables Senadores *Javier Cáceres Leal, Luis Carlos Avellaneda, Roberto Gerlén, Armando Benedetti, Gloria Inés Ramírez, Luis Fernando Velasco, Juan Manuel Galán,* el honorable Representante *William García Tirado* y otras.

Ponente: honorable Representante *Humphrey Roa Sarmiento.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 611 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1.039 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1.190 de 2010.

Aprobado en Comisión: Diciembre 7 de 2010.

Anuncio: Diciembre 15 de 2010.

2. Proyecto de ley número 309 de 2010 Cámara, 135 de 2009 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 155 de 2009 Senado, por la cual se desarrolla el artículo 290 de la Constitución Política de Colombia.

Autores: honorables Senadores *Aurelio Iragorri Hormaza, Jorge Eliécer Guevara, Óscar Suárez Mira, Samuel Arrieta Buelvas, Efraín Cepeda Sarabia, Óscar Darío Pérez Pineda, Dilian Francisca Toro, Juan Manuel Galán, Jorge Enrique Vélez García, Juan Manuel Corzo, Javier Cáceres Leal* y otras firmas; los honorables Representantes *Álvaro Pacheco Álvarez, Luis Antonio Serrano Morales*.

Ponentes: honorables Representantes *Guillermo Rivera Flórez, Gustavo Puentes Díaz, José Rodolfo Pérez Suárez, Germán Navas Talero, Juan Carlos Salazar Uribe*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 910 y 946 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 723 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 887 de 2010.

Aprobado en Comisión: Octubre 13 de 2010.

Anuncio: Diciembre 15 de 2010.

3. Proyecto de ley número 288 de 2010 Cámara, por la cual se expiden normas relacionadas con la titularización hipotecaria y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Gilberto Rondón González*.

Ponentes: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, Raymundo Méndez Bechara, Heriberto Escobar González, Ángel Custodio Cabrera Báez y Laureano Acuña Díaz*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 195 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 256 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 581 de 2010.

Aprobado en Comisión: Junio 9 de 2010.

Anuncio: Diciembre 15 de 2010.

4. Proyecto de ley número 314 de 2010 Cámara, 168 de 2009 Senado, por medio de la cual se rinde homenaje a la memoria del honorable ciudadano y ex Congresista Luis Guillermo Vélez Trujillo.

Autores: honorables Senadores *Jairo Clopatofsky Ghisays, Aurelio Iragorri Hormaza, Luis Elmer Arenas, José David Name Cardozo, Dilian Francisca Toro, Efraín Torrado García, Manuel Mora Jaramillo, Darío Angarita Medellín, Ricardo Arias Mora, Jairo Mantilla Colmenares* y el honorable Representante *Germán Hoyos Giraldo*.

Ponente: honorable Representante *José Ignacio Mesa Betancur*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1.005 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 601 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 794 de 2010.

Aprobado en Comisión: Septiembre 21 de 2010.

Anuncio: Diciembre 15 de 2010.

5. Proyecto de ley número 310 de 2010 Cámara, 120 de 2009 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio cultural y artístico de la Nación “El Festival Nacional de Acordeoneros”, en el municipio de San Juan Nepomuceno (Bolívar), y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Samuel Benjamín Arrieta Buelvas*.

Ponente: honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 887 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 833 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1.081 de 2010.

Aprobado en Comisión: Noviembre 10 de 2010.

Anuncio: Diciembre 15 de 2010.

6. Proyecto de ley número 089 de 2010 Cámara, por medio de la cual se expide el estatuto del consumidor, se crea una contribución para la defensa del mismo y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, Nicolás Jiménez Paternina*; los honorables Senadores *Manuel Guillermo Mora, Karime Mota y Morad, Juan Manuel Galán, Bernardo Elías Vidal, Juan Manuel Corzo* y otros.

Ponentes: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, Gerardo Tamayo Tamayo, Buenaventura León León, Jaime Rodríguez Contreras, Eduardo Enrique Pérez Santos*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 626 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 839 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1.102 de 2010.

Aprobado en Comisión: Noviembre 17 de 2010.
Anuncio: Diciembre 15 de 2010.

7. Proyecto de ley número 117 de 2010 Cámara, 235 de 2010 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo para la Promoción y Protección de Inversiones entre la República de Colombia y la República de la India”, firmado en la ciudad de Nueva Delhi el día 10 del mes de noviembre de 2009.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde* y el Ministro de Comercio, doctor *Luis Guillermo Plata*.

Ponente: honorable Representante *Eduardo José Castañeda Murillo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 079 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 853 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 985 de 2010.

Aprobado en Comisión: Noviembre 10 de 2010.
Anuncio: Diciembre 15 de 2010.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ

El Primer Vicepresidente,

ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, se abre el registro para la sesión ordinaria del día de hoy, jueves 16 de diciembre de 2010.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Ustedes ven el cheque que está atrás, por noventa y seis millones quinientos mil pesos; faltan tres millones quinientos mil pesos para completar los cien. El señor Presidente quiere que la Primera Dama y la Cámara, en vez de 96, para ir redondeando la cifra, le entreguen 100 millones de pesos

a la Primera Dama, y no 96 millones. Entonces, señor Presidente...

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Empezamos. El doctor Roosevelt, trescientos un millón de pesos, entre la Mesa Directiva...

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Y el Secretario también pone otros trescientos, aunque ya había dado mi día de sueldo. Entonces arranquemos con los...

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Los que puedan ¿verdad?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

La doctora Flor Marina da cien mil.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

El doctor Eduardo da trescientos. Doctora Gloria da quinientos.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

De una vez doctora, porque nos toca en, cómo es...

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Da trescientos el doctor Carlos. Mire, Alfonso, Carlos también va a dar trescientos, y el doctor, el otro, también trescientos.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Vamos a hacer la lista aquí.

El doctor Eduardo Castañeda da trescientos para completar los cien. El doctor León da doscientos. Rosmery Martínez da cien. Carlos Zuluaga y la Mesa Directiva, cada uno da de trescientos, aclarando que ya habían dado ellos lo del sueldo.

La doctora Rosmery, la doctora Gloria Stella ya está allí anotada; León Darío trescientos, la doctora Rosmery ¿cuánto fue que dio? cien. Doctor John Jairo, trescientos, el doctor da cien adicionales a los que ya había dado. El doctor Orlando Clavijo dio cien adicional. El doctor Rafael Romero, cien. Doctora Rosmery, doscientos en total. El Presidente Zuluaga, trescientos. El doctor Roosevelt, trescientos, y el Secretario trescientos, adicionales a los que ya...

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

El doctor Penagos, da los setecientos que corresponden al día de salario.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Alfonso, Wilson Arias da trescientos, me acaba de llamar.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Doctora Laura, un millón.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Bueno, señor Secretario, estamos esperando a la Primera Dama de la Nación que quedó de estar aquí a las 11 en punto de la mañana, ya debe estar por llegar.

Entonces, votemos. Secretaría, vamos a leer el Orden del Día.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

El doctor Alfredo Molina aporta trescientos, también. Se recogieron cuatro millones quinientos mil pesos. Entonces superamos la meta de los cien millones de pesos. Les agradecemos a todos a todos los que con sus generosos corazones colaboran con esta causa. Ciento un millones cuarenta y seis mil pesos,

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Bueno, Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, la Secretaría le informa que en este momento existe quórum decisorio.

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, con su venia, hay una proposición de la Comisión de Acreditación Documental que es importante que se apruebe para autorizar a la Comisión de Acreditación Documental, para que sesione en el periodo de receso comprendido entre el 15 de enero y el 16 de marzo, para que pueda estudiar las excusas de los Representantes que se han presentado en el mes de diciembre.

Proposición:

Se solicita a la Plenaria de la Cámara de Representantes autorizar a la Comisión de Acreditación Documental de esta corporación, para que sesione durante el periodo comprendido entre el 17 de enero y el 15 de marzo, con el fin de adelantar el estudio y el análisis de las excusas presentadas por los Representantes para justificar sus inasistencias a las sesiones Plenarias y de Comisiones Constitucionales Permanentes que se encuentran pendientes para su dictamen.

Firma *Victoria Vargas, Bérrner Zambrano, Mercedes Rincón, Lina María Barrera.*

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Leamos también la proposición para que la Comisión Tercera y Cuarta, las económicas, en el marco del plan de desarrollo, también puedan hacer sus audiencias públicas. Leamos la proposición.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Hay una proposición de las Comisiones Económicas, consiste en que se autorice a las Comisiones Económicas Tercera y Cuarta. Una que dice, autorizar a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, para sesionar en las ciudades de Armenia, Villeta, Villavicencio, Barranquilla, Cali, Florencia, Puerto Inírida, Medellín, en fechas por definir por la Mesa Directiva, en el marco de la discusión del Plan Nacional de Desarrollo de inversiones 2010-2014, durante el periodo de receso.

Igualmente, autorícese a través de la Secretaría General de la Cámara de Representantes, la expedición de los pasajes aéreos para los Representantes a la Cámara y Secretario de la Comisión, para que se desplacen a las ciudades arriba mencionadas.

Cítese para las fechas que defina la Mesa Directiva, al Ministro de Hacienda y Crédito, al doctor Juan Carlos Echeverri, y al Director de Planeación, y así como a los demás funcionarios de orden nacional que por interés de la región en momentos y prográmesse la decisión si considere necesarios. Firma Luis Antonio Serrano, Carlos Cuenca y otras firmas.

La Comisión Tercera para las discusiones del plan de desarrollo. La Comisión Cuarta pide que le den la autorización para desplazarse a Valledupar, Pitalito, Bucaramanga, San Andrés, Cesar, Huila, Santander...

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Mientras aprobamos el Orden del Día, siga leyendo las proposiciones.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Al Director Administrativo, le pedimos el favor se ubique en la Mesa Directiva.

De igual manera, Cesar, Huila, Santander. De igual manera autorícese la expedición de los respectivos pasajes para los Representantes a la Cámara, miembros de la Comisión Cuarta, Secretario, Subsecretario, operador de sistemas. Firma Jack Housni.

La Comisión Sexta solicita autorización pero no para desplazamientos, si no para sesionar en el periodo de receso, y atender temas inherentes a esta comisión, como del objeto de la calamidad pública surgida por las inundaciones entre otros.

La doctora Rosmery propone, en relación con el proyecto por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención investigación y sanción de actos de corrupción, solicitamos a la Plenaria se apruebe la organización de foro regionales en los que se debata esa importante iniciativa gubernamental, así como los tiquetes necesarios para el desplazamiento de los Representantes de la Comisión Primera y Secretario de la misma. Firma Rosmery Martínez.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Está en consideración, pongamos también...

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Y hay una también señor Presidente, hay dos...

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Hugo, usted está en la lista. Con mucho gusto, terminamos de leer proposiciones, frente a proposiciones cuando las ponga en consideración

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

...El cumplimiento...

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Las están leyendo apenas...

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Las tareas inherentes a la práctica de pruebas de la Comisión de Acusaciones que ya fueron leídas en esta Plenaria.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

El doctor Hugo, bien pueda, tenga el uso de la palabra. Un segundito, Secretario, para que el doctor Hugo intervenga.

Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Presidente, es que se nos había olvidado a los miembros de la Comisión Primera, que somos ponentes del Código de Convivencia, que también hay el propósito de realizar una serie de foros que en el transcurso del receso de la legislatura. Entonces, para proponer que se incluya también a los integrantes de la Comisión Primera para los foros del código.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Bien pueda.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Doctor, por escrito y la leemos de una vez. Ya está leída prácticamente para que la Comisión Pri-

mera desarrolle foros en el periodo de receso, ya está doctor, para el Código de Convivencia, y se autorizan los traslados los pasajes correspondientes. Están los de la Comisión de Investigación también señor Presidente, para las prácticas de pruebas en Italia y en Estados Unidos, para todos los procesos que tiene la Comisión de Acusaciones.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Póngala allí doctor, otra proposición, léala.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Presidente muchas gracias.

Proposición:

Aplazar el **Proyecto de ley 309 de 2010 Cámara, 135 de 2009 Senado, acumulado con Proyecto de ley 155 de 2009, por medio del cual se desarrolla el artículo 290 de la Constitución Política de Colombia.**

Presidente, esta proposición la hago en razón a que me interesé por el proyecto; y me interesé por el proyecto, por el problema limítrofe que hay entre Chocó y Antioquia. Pero yo sé, este es un buen proyecto, se le dio una primera lectura. Es un buen proyecto, pero me gustaría que fuera analizado por todos los Representantes a la Cámara, sobre todo donde hay conflicto de límites, porque me parece que hay que hacerle unos ajustes, pero reitero, es un muy buen proyecto.

Me informan que hace 150 años no se reforman límites en nuestro país, y por lo tanto es bueno que tengamos oportunidad de sacar un excelente proyecto no se quede en la carrera, y sobre todo que todos los Representantes tengan la oportunidad de leerlo y hacer una buena participación en este proyecto. Dejo en la Secretaría la proposición Presidente, gracias.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Yo le propongo, doctor Obed lo siguiente, frente a ese tema, votémosle esa proposición ya por aparte, si la Plenaria acepta el planteamiento de ese proyecto, porque si lo pongo en el contexto de votar todo con proposiciones, entonces, votémoslo aparte, y tomamos la decisión si aplazamos el proyecto de ley limítrofe ¿acepta?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

El Representante Obed Zuluaga acepta que la proposición se debata cuando se llegue al punto, señor Presidente. Cuando se llegue al punto del proyecto, se estudia el aplazamiento.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Perfecto, qué otras proposiciones.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

El doctor Hugo Velásquez, que por favor cite las ciudades en su proposición, las ciudades donde se va a desplazar la comisión, para los efectos de la socialización del proyecto del código, tiene que indicarnos las ciudades, doctor. La Comisión Séptima solicita autorización para los efectos.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Un permiso, que acaba de llegar la Primera Dama de la Nación, y démosle un receso, mientras la Primera Dama... Cerremos el registro, lo de la Comisión Séptima, Secretario, por favor, rápido.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

La Comisión Séptima propone trasladarse a las ciudades de Bucaramanga, Santa Marta, Pasto, Cartagena, para socializar la reforma a la salud.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Secretario, por favor ábrase el registro para aprobar el Orden del Día, con las proposiciones leídas. Abra el registro. Le damos la bienvenida a la Primera Dama de la Nación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Incluyendo los foros del proyecto del Código de Convivencia.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Estamos votando el Orden del Día.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Roosevelt Rodríguez vota Sí.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Les pido, a los honorables Representantes, tomar asiento.

Un saludo a la Primera Dama de la Nación; señor Ministro, si nos ayuda, que vamos a empezar ya el acto. Bueno, queremos saludar a la Primera Dama de la Nación, decirle el compromiso que tiene esta honorable Cámara de Representantes con la emergencia invernal que hoy padece nuestro país. El compromiso que tiene la Cámara de Representantes y todos sus partidos, sus movimientos, con el programa de Gobierno del señor Presidente Santos. Informarle igual, que la agenda de unidad nacional pasó en su totalidad, aquí en la Cámara de Representantes como una muestra clara del compromiso que tenemos con nuestro país, del compromiso que tenemos con sus esposo, con nuestro Presidente, con el deseo inmenso que le va a ir muy bien a él, para que le vaya muy bien a los colombianos, o sea a todo nuestro país.

Sabemos por eso, Primera Dama, es un honor para nosotros tenerla hoy acá a usted, e igual esta-

mos rodeando al señor Presidente, en los decretos de emergencia económica que buscan tratar de aliviar el dolor y la tristeza de más de 2 millones de compatriotas, que por este fenómeno natural han puesto en condiciones muy tristes a esos más de 2 millones de compatriotas.

Estamos respaldando a Colombia Humanitaria, su programa, para llegar a los toques que usted aspira llevar; y por eso, Primera Dama, queremos entregarle un cheque de aportes que los diferentes Representantes, de todos los partidos, han dado como descuento de la prima que tuvimos los Representantes a la Cámara y los empleados. Le leo la carta.

Doctora María Clemencia Rodríguez de Santos, la Cámara de Representante, solidaria y unida a su programa Colombia Humanitaria, ha recaudado la suma de \$97.197.792 millones, en un cheque que se le va entregar ahora, en favor de los damnificados por la ola invernal. Esta suma que fue aportada por los Representantes a la Cámara y los funcionarios, se reflejan en dos cheques.

El primero por valor de \$88.566.450, el cual estamos entregando en este momento; y el valor de \$8.631.342 en otro cheque que será allegado a su despacho la próxima semana, una vez se legalicen los pagos de nóminas del mes de diciembre. Pero como no queríamos que eso se diera, \$97.197.000 de pesos, hubo una colecta ahora aquí entre muchos Representantes, y recaudamos en efectivo \$4.500.000, para llegar a una suma de superior a los 102 millones de pesos.

Primera dama, queremos hacerle entrega de este cheque y de este efectivo, para que usted siga en esa causa tan noble que todos la estamos respaldando, doctora Clemencia, para el bien de todos nuestros compatriotas. Muchas gracias por acompañarnos.

Intervención de la Primera Dama de la Nación, Clemencia Rodríguez de Santos:

Buenos días para todos.

Doctor Germán Vargas, Ministro del Interior y de Justicia; doctor Mauricio Santa María Ministro de la Protección. doctor Aurelio Iragorri, Viceministro de Interior y de Justicia; doctora María Cristina Trujillo, Alta Consejera; doctora María Fernanda Carvajal, Secretaria Privada; doctora Liliana Arias, doctor Carlos Alberto Zuluaga, Presidente de la Cámara de Representantes; honorables Representantes a la Cámara; doctor Roosevelt Rodríguez, Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes; doctor Germán Navas Talero, Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes; señoras y señores. Muchas gracias por invitarme a este recinto.

Creo que es grato el motivo por el cual estoy aquí, y es para recibir una generosa donación de ustedes, en bien de todos estos damnificados, que para nadie es un secreto, que todos los días están sufriendo las penurias del invierno.

A nombre de Juan Manuel, a nombre mío, de mis hijos, quiero agradecerles esta manifestación de generosidad que creo que es un ejemplo que tenemos que seguir todos los colombianos. Los colombianos, por excelencia, somos solidarios; y es una prueba más que nos ha puesto la naturaleza para demostrar que aquí todos tenemos que poner un granito de arena, y más que eso, y así lo hemos sentido, que los colombianos y el mundo entero están entendiendo el drama que está viviendo Colombia.

Con este dinero, les aseguro que sanaremos algunas de las dolencias de muchos compatriotas; y creo que lo más importante de esto, le estamos demostrando a Colombia y al mundo que estamos unidos, unidos como debe ser. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Estamos votando el Orden del Día, y unas proposiciones que fueron presentadas, fundamentalmente en el tema de unas comisiones que tendrán que seguir trabajando durante todo este mes y el mes de enero.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

En la proposición de la doctora Luz Mery, se incluyen las ciudades de Bogotá, Barranquilla, Quibdó, Tolima, Caquetá, Medellín, y las demás, no, las demás que determine, no se puede, y Cartagena, Villavicencio y Pasto.

Eterna gratitud le dan a los honorables Representantes, los maestros que están presentes, los docentes que están presentes en las barras. La discriminación humilla, la igualdad dignifica. Maestros nacionales, esto en consideración al proyecto que se aprobó en la noche anterior sobre la denominada pensión de gracia.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se va a cerrar el Orden del Día. Tenemos un tema que son unas proposiciones de comisiones, entonces, vamos avanzando en la lectura de los informes, mientras completamos el quórum necesario para votar estas proposiciones, que son fundamentales para que las comisiones puedan salir. Como la Comisión Primera, en el tema de la ley de convivencia, como la Comisión Tercera que tiene que ir a unos foros en el marco del Plan de Desarrollo, como la Comisión Séptima, Sexta. O sea que les pido a los señores Representantes, que vamos registrándonos, y señor Secretario, empiece a leer los informes.

Con mucho gusto, una constancia doctor Obed.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Presidente, la semana pasada fui invitado, como lo fuimos varios Representantes, por el Metro de Medellín, a un homenaje que se le hacía a los ex

Presidentes, Belisario Betancourt y Álvaro Uribe Vélez, por todos sus aportes al Metro.

Claro, la entidad le hace homenajes a quien ellos consideren, pero la verdad la verdad Presidente, me parece que faltaron dos personajes. Si los antioqueños recordamos, el Metro se suspendió en 1989, se suspendió la construcción del Metro, y solo en 1992, el Presidente César Gaviria, con un gran compromiso, facilitó que la construcción del Metro de Medellín continuara, y siendo Alcalde de Medellín, Luis Alfredo Ramos Botero. Creo que tanto el Presidente Gaviria, como el doctor Luis Alfredo Ramos Botero, hoy Gobernador de Antioquia, merece un gran homenaje por esta obra. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Vamos a empezar a votar. Señor Secretario, leamos los informes.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sí, señor Presidente. Informes de conciliación al proyecto de ley, bueno, en primer lugar, la Secretaría le certifica que la Cámara tiene quórum decisorio.

Informes de conciliación al **Proyecto de Ley Estatutaria 46 de 2010 Cámara, 184 de 2010 Senado, por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales**, publicado en la *Gaceta del Congreso* 1.102 de 2010, anunciado el 15 de diciembre.

Honorables Representantes, estábamos realizando una votación, para los que de pronto se registraron en la primera ocasión, piensan que es el registro, no, es una votación del Orden de Día con las proposiciones indicadas.

Germán Navas, vota Sí.

Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Alfonso, es bueno recordarles a los Congresistas, que para aprobar esas proposiciones, una mayoría calificada se requiere, 125 votos. Les rogamos apurar la votación.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Alfonso ¿cuántos hay manuales?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Vamos en 102, Presidente, voy a leer el primer proyecto.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Vamos a leer las conciliaciones, y cerramos las discusiones de cada conciliación. Y luego, porque queremos completar los 125 para poder aprobar todas las proposiciones que son fundamentales para

el trabajo legislativo de las Comisiones. Entonces, Secretario, vamos a leer cada conciliación, ponemos a consideración, damos las garantías para que se intervenga, se cierra cada conciliación, sigue la otra conciliación, se discute, y cuando tengamos ya las conciliaciones cerradas, cerramos el registro y votamos una por una ¿les parece Representantes?

Secretario, empiece con la primera conciliación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Proyecto de Ley Estatutaria 46 de 2010 Cámara, 184 de 2010 Senado, por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, publicado en la *Gaceta del Congreso* 1.102 de 2010, anunciado el 15 de diciembre.

El informe de conciliación es como sigue. Doctores Armando Benedetti, Presidente del Senado de la República; doctor Carlos Alberto Zuluaga, Presidente de la Cámara, nuevamente les recordamos a los honorables Representantes que se está realizando una votación, el registro de asistencia ya se cerró, esta es una votación para que por favor.

En atención a la misión encomendada por las mesas directivas del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, y dando cumplimiento al artículo 161 de la Constitución, y dando cumplimiento al artículo 180, 161 y 186 de la Ley 5ª del 92, acudimos a ustedes con el fin de rendir el informe de conciliación al **Proyecto de ley 46 de 2010 Cámara, 184 de 2010 Senado, por medio del cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales**, en el cual se concilió en los siguientes términos.

En el artículo 2º, el literal se elimina. El tachado de la letra A, que identifica el literal. Pasando de A, a quedar A. Por cuanto este, estaba tachado por un error mecanográfico.

Artículo 4º, viene el detalle de lo que fue la conciliación. Artículo 4º sobre los principios contemplados en el artículo 4º del proyecto de ley en el trámite que se surtió en el Senado, se modificaron los principios de finalidad, literal b), y el principio de acceso y circulación restringida literal f), y vienen detallados los cambios que se hacen en lo que se refiere al artículo 4º.

El artículo 2º, el artículo 29 se explica las modificaciones principales del texto proveniente de la Cámara de Representantes; en los artículos 30 y 31 se regulan las bases de datos que se relacionan con información de inteligencia y contrainteligencia, y se sujeta el manejo y directiva de la Junta Inteligencia Conjunta, y el Plan Nacional de Inteligencia. Y viene como se esboza la conciliación, y firman Luis Fernando Velasco y Alfredo Deluque. Se anexa el texto conciliado, con la firmas de los antes mencionados.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Secretario, estamos en el acta de conciliación del Proyecto de Ley 046, la primera, 046. En consideración, vamos a cerrarlo. En consideración... Bueno, entonces está leída la primera conciliación. Continúe con la segunda conciliación, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sí, señor Presidente. Informe de conciliación al **Proyecto de Ley 057 de 2010 Cámara, 187 de 2010 Senado, acumulado con los Proyectos de ley 03 de 2010 Cámara, 08 de 2010 Senado, 08 de 2010 Cámara, 052 de 2010 Cámara, 027 de 2010 Cámara, 030 de 2010 Cámara, 031 de 2010 Cámara, 74 de 2010 Senado, por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo**, publicado en la *Gaceta del Congreso* 1.104 de 2010, anunciado el 15 de diciembre.

Informe de conciliación al **Proyecto de Ley 057 de 2010 Cámara, 187 de 2010 Senado, por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo**, y sus **acumulados Proyectos de ley 03 de 2010 Cámara, 08 de 2010, 052, 027, 030, 031 de 2010 Cámara, 011 de 2010 Senado más 022 y 074 de 2010 Senado**, de acuerdo con la designación hecha por...

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Ospina vota Sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes, y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política, 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senadores y Representantes integrantes de la Comisión de Conciliación nos permitimos someter por su conducto a consideración de las Plenarias de Senado y de la Cámara de Representantes, para continuar su trámite correspondiente, el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia, dirimiendo de esta manera las discrepancias existentes entre los textos aprobados por las respectivas sesiones Plenarias del 14 de diciembre de 2010 en el Senado de la República y el 15 de diciembre de 2010 en la Cámara de Representantes.

Para cumplir con nuestro cometido, procedimos a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados en las respectivas Cámaras. Encontramos que 36 artículos fueron aprobados en las dos Corporaciones, tal como venían en el texto propuesto para segundo debate, cuyo contenido es idéntico, a saber: 6º, 7º, 11, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 39, 40, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56.

Por lo anterior, acogemos los textos aprobados en la Plenaria de la Cámara de Representantes; así mismo, se votaron en bloque los artículos 10, 12, 13, 37, 38, 41, 45, exceptuando el 10 y el 12. Los demás tienen el mismo contenido de las proposiciones presentadas en la Plenaria del Senado de la República, que fueron aprobadas en bloque y se conciliaron así:

Se acoge el texto del artículo 10 aprobado en la Plenaria del Senado, se acoge el texto del artículo dos aprobado en la Plenaria de la Cámara de Representantes, se acoge el texto del artículo tres aprobado en la Plenaria de la Cámara. Se acoge el texto del artículo 37 de la Plenaria de la Cámara, se acoge el texto del artículo 38 Plenaria Cámara, se acoge el texto del artículo 41 de Plenaria Cámara, se acoge el texto 45 de la Plenaria Cámara. Los demás artículos que fueron estudiados y votados de forma individual en la Plenaria de la Cámara de Representantes fueron conciliados de la siguiente manera:

Artículo 1°. Queda el texto del artículo aprobado en la Plenaria de la Cámara.

Artículo 2°. Queda el texto del artículo aprobado en la Plenaria del Senado de la República.

Artículo 3°. Queda el texto del artículo aprobado en la Cámara de Representantes.

Artículo 4°. Queda el texto del artículo aprobado en la Plenaria del Senado de la República.

Artículo 4°. Queda el texto del artículo aprobado en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Artículo 5°. Queda el texto aprobado en la Plenaria del Senado de la República.

Artículo 8°. Queda el texto del artículo aprobado en la Cámara de Representantes.

Artículo 9°. Queda el texto del artículo aprobado en la Cámara de Representantes.

Artículo 14. Queda el texto del artículo aprobado en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Artículo 15. Queda el texto aprobado en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Artículo 16. Queda el texto del artículo aprobado en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Artículo 35. Queda el texto del artículo aprobado en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Artículo 57. Queda el texto aprobado en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Artículo 42. Queda el texto aprobado en la Plenaria del Senado de la República.

Así mismo, se incluyen varios artículos nuevos que se aprobaron en el Senado sobre objeto, y tres que se derivaron del artículo 8° original, los cuales aparecen con las numeraciones de 9°, 10, 11 y 13. Otros artículos nuevos, como el que crea el registro rural colombiano, homologación de los títulos tecnológicos y pasantías por experiencia.

Se firma, adjuntan el texto conciliado. Suscriben este informe de esta acta de conciliación, señor Presidente, por el honorable Senado, Juan Mario Laserna Jaramillo, el Senador Carlos, el Senador Germán Darío Hoyos, José Darío Salazar. Por la Cámara de Representantes, Germán Alcides Blanco Álvarez, Jaime Rodríguez Contreras, Simón Gaviria Muñoz y Buenaventura León.

Señor Presidente, esta leído el informe de conciliación.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Ya vamos a completar los 125 votos. Esperamos completarlos para que empecemos a votar. Si-gamos leyendo los informes de conciliación, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Tercer informe de conciliación. **Proyecto de Ley 124 de 2010 Cámara, 174 de 2010 Senado, por medio de la cual se dictan normas tributarias de control y para la competitividad.** Publicada en la *Gaceta del Congreso* 1104 de 2010. El informe de conciliación es como sigue:

Informe de conciliación al **Proyecto de Ley 174 de 2010 Cámara, 174 de 2010 Senado, por medio de la cual se dictan normas tributarias de control y para la competitividad**, de acuerdo con la designación efectuada por las Presidencias del honorable Senado de la República y de la Cámara de Representantes, y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992.

Los suscritos Senadores y Representantes integrantes de la Comisión de conciliación nos permitimos someter por su digno intermedio a consideración de las Plenarias de Senado y Cámara de Representantes el texto conciliado al proyecto de ley del asunto, dirimiendo de esta manera las discrepancias existentes entre los textos aprobados por las respectivas Plenarias del Senado de la República y la Cámara de Representantes.

Para cumplir con nuestro cometido, procedimos a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados en las respectivas Cámaras y una vez analizado su contenido, decidimos proponer el siguiente texto que, en opinión de los acá suscritos, supera las divergencias entre las dos corporaciones. El texto acoge los artículos 1°, 2°, 9°, 11, 18, 25, 26, 32, 33, 36, 39, 45, 46, 51 del texto aprobado en la Plenaria del honorable Senado de la República. Se acogieron 14 artículos nuevos aprobados en ambas Plenarias, así como dos artículos nuevos aprobados por el Senado. Adjuntan texto conciliado.

Esta acta de conciliación la suscriben el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa, José Joaquín Camelo, Carlos Alberto, Fuad Chad Abdala, Hernando Miguel Elías Vidal, Carlos Ramiro

Chayarro Cuéllar. Por la Cámara de Representantes, Ángel Custodio Cabrera, Felipe Fabián Orosco, José Joaquín Camelo, Carlos Alberto Cuenca Cháaux, David Alejandro Barguil. Está leído el informe de conciliación.

Señor Presidente, seguimos con la siguiente acta de conciliación. **Proyecto de Ley 149 de 2010 Cámara, 202 de 2010 Senado, por la cual se dictan disposiciones de justicia transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados de grupos organizados al margen de la ley, se conceden beneficios jurídicos y se dictan otras disposiciones.** Publicado en la **Gaceta del Congreso** 1104 de 2010. El informe de conciliación es como sigue:

Informe de conciliación al **Proyecto de Ley 202 de 2010 Senado, 149 de 2010 Cámara, por la cual se dictan disposiciones de justicia transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados de grupos organizados al margen de la ley, se conceden beneficios jurídicos y se dictan otras disposiciones.**

Luego de un análisis detallado de los textos cuya aprobación por las respectivas Plenarias presenta diferencias, hemos acordado coger el texto aprobado de la Plenaria del Senado por las siguientes razones: En virtud de lo anterior y para los efectos pertinentes, el citado texto conciliado debidamente numerado es el siguiente:

Se sustituye la expresión orden de captura, que aprobado en Cámara, por suspensión condicional de la ejecución de la pena, que trae el texto de Senado, habida cuenta que el artículo 7° hace referencia a la suspensión de la ejecución de la pena y no a la ejecución de la orden de captura.

En el artículo 9° del texto aprobado en Senado existe una imprecisión gramatical al hacerse referencia a los dispuestos, situación que se corrigió en el texto aprobado en Cámara, suprimiendo el plural, quedando, en consecuencia, a lo dispuesto. En los anteriores términos, se rinde el presente informe de conciliación, adjuntan el texto conciliado. El acta de conciliación la suscriben el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre y por la Cámara de Representantes, doctor Carlos Edward Osorio Aguiar.

Se han leído los informes de conciliación, señor Presidente.

Los Representantes que no han depositado su voto, estamos votando el Orden del Día y las proposiciones leídas, las proposiciones citadas, que algunas incluso fueron leídas en otras sesiones.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Ya faltan sino dos votos para votar el Orden del Día con las proposiciones.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Yensy Acosta vota Sí.

Se retira el voto manual del doctor Elkin Ospina.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

¿Ya se, ya se leyeron las actas de conciliación, Secretario?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

No, faltan por leer dos, Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Léalas, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sí, señor Presidente.

Jaime Buenahora vota Sí.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra, el doctor Camelo vota Sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Joaquín Camelo vota Sí.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra. Doctor Mario Suárez vota Sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sí, señor Presidente. Antes de cerrar la votación la Secretaria deja constancia de que por un error de la Secretaría, en la proposición del Plan de Desarrollo de la Comisión Tercera, se omitió la lectura de la ciudad de Leticia, entonces está incluida ahí.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

No, pero está incluida, porque ella fue la fundamental para esperar este rato y aprobar el Orden del Día. Representantes, sentémonos ya que vamos a empezar la votación.

Se cierra, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Cierra el registro.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Por favor escrutinio.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra el registro.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Jaime de la Peña, No.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Mercedes Rincón vota Sí.

El doctor Bernardo vota Sí.

Por el Sí 131. Ha sido aprobado el Orden del Día, con las proposiciones leídas, señor Presidente.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 4247

16-12-10

Asistentes: 135

12:04:03 p. m.

ORDEN

Diciembre 16 de 2010

ORDEN DEL DÍA CON PROPOSICIONES

Tipo de mayoría: Simple (68)

Sí: 122

Amaya García Claudia

Amín Scaf Miguel

Barrera G. Luis G.

Salas M. Luis E.

Bermúdez S. José I.

Buenahora F. Jaime

Cabrera B. Ángel C.

Castañeda M. Eduardo

Correa M. Carlos A.

Crissien B. Eduardo

Deluque Z. Alfredo

Gnecco Zuleta José

Gómez V. Wilson.

Hernández M. Carlos

Jiménez P. Nicolás

Martínez G. Juan C.

Méndez B. Raymundo

Molina Alfredo

Orozco Vivas Felipe

Ortega Samboní Jairo

Osorio A. Carlos

Ospina O. Elkin

Penagos G. Hernán

Posada S. Augusto

Quintero Trujillo Jairo

Ramírez V. León D.

Rengifo S. Adolfo L.

Rodríguez C. Jaime

Serrano M. Luis A.

Taborda C. Libardo

Vanegas O. Albeiro

Vásquez B. Jaime A.

Villadiego V. Sandra

Yepes M. Jaime A.

Zambrano E. Bérrer L.

Ochoa Zuluaga Luis F.

Valdés B. Juan Manuel

Abril Jaimes Camilo

Carebilla Manuel

Cervantes V. Jaime

Cuenca Ch. Carlos A.

Diazgranados T. Luis

García T. William

Giraldo A. Atilano

Henao M. Óscar H.

Jiménez L. Carlos A.

Martínez R. Rosmery

Mesa B. José I.

Padaui A. Hernando J.

Rincón E. Mercedes

Agudelo Zapata Iván

Amín Saleme Fabio

Arenas Prada Miguel

Bonilla Soto Carlos

Castillo G. Nancy D.

Chacón C. Alejandro

Duque Naranjo Yolanda

Escobar C. Carlos

Gaviria Muñoz Simón

Housni Jaller Jack

Madrid Hodeg Rafael

Marín Óscar de Jesús

Moreno B. Víctor Hugo

Muvdi A. Pedro

Ortiz U. Roberto

Pacheco A. Álvaro

Patiño A. Diego

Pérez P. Pedro Pablo

Pizo M. Crisanto

Rivera F. Guillermo

Rodríguez G. Rubén

Roldán A. Jhon Jairo
 Romero Piñeros Rafael
 Salamanca C. Pablo
 Sandoval P. Iván
 Suárez Flórez Mario
 Velandia S. Orlando
 Velásquez J. Hugo
 Yepes Flórez Víctor
 Díaz Ortiz Gloria
 Dussán L. Luis E.
 González Consuelo
 Acosta C. Yensy
 Acuña D. Laureano
 Arcila M. Henry H.
 Barrera R. Lina M.
 Benavides S. Liliana
 Blanco A. Germán A.
 Bocanegra V. Alfredo
 Bravo R. Óscar F.
 Cárdenas C. Hernando
 Clavijo C. Orlando
 Eljadue G. Issa.
 León C. Carlos E.
 León L. Buenaventura
 Mesa B. Jorge H.
 Naranjo E. Diego A.
 Pedraza O. Telésforo
 Puentes D. Gustavo H.
 Ramírez O. Marta
 Roa S. Humphrey
 Rodríguez Constantino
 Rodríguez P. Ciro A.
 Sanabria Heriberto
 Sánchez F. Juan C.
 Sarria V. Esmeralda
 Valencia G. Noel R.
 Vásquez V. Silvio
 Zabaraín D. Armando
 Zuluaga D. Carlos A.
 Zuluaga H. Obed.
 Betancourt Bayardo
 De la Peña Fernando
 García G. Libardo E.
 Hinestroza S. Jairo

Pérez S. Eduardo E.
 Salazar U. Juan Carlos
 Tavera A. Dídier A.
 Hernández Hernando
 Acuña C. Yahir
 Amaya R. Carlos A.
 Prada G. Hernando A.
 No: 0
 Abstiene: 0
 Excusados: 0
RCS-4247

Registro manual para votaciones

ORDEN

Tema a votar: Orden del Día con proposiciones

Sesión Plenaria: Jueves 16 de diciembre de 2010

SÍ

Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Navas Talero Carlos Germán
 Camelo Ramos José Joaquín
 Flórez Asprilla José Bernardo.

NOTA ACLARATORIA

Acta número 43 del 16 de diciembre de 2010

Se aclara por parte de la Secretaría General de la Cámara de Representantes que el resultado de la votación electrónica y manual adjunto, **Orden del Día con modificaciones es: Por el Sí 126.**

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Informe de conciliación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente hay que hacer unas aclaraciones al informe de conciliación de la Reforma Tributaria.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Les pido a los señores Representantes tomar asiento.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, podemos ir... como ya se han leído, no nos falta sino un informe para leer; podemos abrir la discusión del primero que se leyó y hacer la votación.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Está en consideración...

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Proyecto de Ley 46 de 2010 Cámara, 184 de 2010 Senado, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de los datos personales, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Está leído el informe de conciliación por el señor Secretario, se abre su discusión, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrado. Abra el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro, se les recuerda que este es un proyecto de ley estatutaria y requiere mayoría absoluta para su aprobación, este informe.

Roosvelt Rodríguez	vota Sí.
Madrid Hodeg	vota Sí.
Joaquín Camelo	vota Sí.
Humphrey Roa	vota Sí.
Buenaventura León	vota Sí.
Raimundo Méndez	vota Sí.
Laureano Acuña	vota Sí.

A los que votan verbalmente, les pido el favor, con el mayor respeto, que no lo vuelvan a hacer electrónicamente, porque nos arroja un resultado equivocado.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra la votación. Por el Sí 97. Ha sido aprobado, doctor. Deja constancia de su voto positivo, sí, ha sido aprobado el informe de conciliación del Proyecto de Ley 046 de 2010 Cámara, 184 de 2010 Senado.

Cámara de Representantes
República de Colombia

RCS N° 248
16-12-10

Asistentes: 138
12:07:11 p. m.

CONCILIACIÓN

Diciembre 16 de 2010

Informe de Conciliación al Proyecto de Ley
Estatutaria número 46 de 2010

disposiciones generales para la protección de datos personales.

Tipo de mayoría: Simple (70)

Sí: 91

Amaya García Claudia
Amín Scaf Miguel
Salas M. Luis E.
Buenahora F. Jaime
Burgos R. Didier
Correa M. Carlos A.
Flórez A. José B.
Gnecco Zuleta José
Gómez Martínez Miguel
Hernández M. Carlos
Molina Alfredo
Ortega Samboní Jairo
Osorio A. Carlos
Ospina O. Elkin
Penagos G. Hernán
Posada S. Augusto
Quintero Trujillo Jairo
Ramírez V. León D.
Rengifo S. Adolfo L.
Rodríguez C. Jaime
Serrano M. Luis A.
Taborda C. Libardo
Vanegas O. Albeiro
Vásquez B. Jaime A.
Villadiego V. Sandra
Yepes M. Jaime A.
Zambrano E. Béner L.
Pérez Suárez José R.
Valdés B. Juan Manuel
Abril Jaimes Camilo
Cervantes V. Jaime
Cuenca C. Carlos A.
Diazgranados T. Luis
Giraldo A. Atilano
Henao M. Óscar H.
Jiménez L. Carlos A.
Mesa B. José I.
Paduai A. Hernando J.
Rincón E. Mercedes
Amín Saleme Fabio

Arenas Prada Miguel
 Castillo G. Nancy D.
 Chacón C. Alejandro
 Duque Naranjo Yolanda
 Escobar C. Carlos.
 Housni Jaller Jack
 Marín Óscar de Jesús
 Moreno B. Víctor Hugo
 Muvdi A. Pedro
 Ortiz U. Roberto
 Patiño A. Diego
 Pérez P. Pedro Pablo
 Pizo M. Crisanto
 Rodríguez G. Rubén
 Roldán A. Jhon Jairo
 Romero Piñeros Rafael
 Suárez Flores Mario
 Velandía S. Orlando
 Velásquez J. Hugo
 Yepes Flórez Víctor
 Díaz Ortiz Gloria
 Dussán L. Luis E.
 González Consuelo
 Acosta C. Yensy
 Arcila M. Henry H.
 Barrera R. Lina M.
 Benavidez S. Liliana
 Blanco A. Germán A.
 Bravo R. Óscar F.
 Clavijo C. Orlando
 Eljadue G. Issa
 León C. Carlos E.
 Mesa B. Jorge H.
 Naranjo E. Diego A.
 Pedraza O. Telésforo
 Puentes D. Gustavo H.
 Ramírez O. Martha
 Rodríguez P. Ciro A.
 Sanabria Heriberto
 Sarria V. Esmeralda
 Valencia G. Noel R.
 Zuluaga D. Carlos A.
 Zuluaga H. Obed
 De la Peña Fernando

García G. Libardo E.
 Hinestroza S. Jairo
 Pérez S Eduardo E.
 Hernández Hernando
 Acuña C. Yahir
 Amaya R. Carlos A.
 Prada G. Hernando A.
 No: 0
 Abstiene: 0
 Excusados: 0
RCS-4248

Registro manual para votaciones

CONCILIACIÓN

Tema a votar: Informe de Conciliación al Proyecto de Ley Estatutaria número 046 de 2010

Sesión Plenaria: Jueves 16 de diciembre de 2010

SÍ

Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Camelo Ramos José Joaquín
 Roa Sarmiento José Joaquín
 León León Buenaventura
 Méndez Bechara Raymundo Elías
 Acuña Díaz Laureano Augusto.

NOTA ACLARATORIA

Acta número 43 del 16 de diciembre de 2010

Se aclara por parte de la Secretaría General de la Cámara de Representantes que el resultado de la votación electrónica y manual adjunto, **Informe de Conciliación al Proyecto de Ley Estatutaria, disposiciones generales para la protección de datos personales, es: Por el Sí 98 con el voto positivo del honorable Representante Rafael Antonio Madrid Hodeg.**

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Toca ya dejar constancia, doctor, porque ya se cerró y se dio la información.

Armando Benedetti y Carlos Zuluaga, referencia...

Dirección de la Presidencia Doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo

Sigamos entonces, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Vamos a leer la última conciliación, Presidente.

Dirección de la Presidencia Doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo

Léala, Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Es el informe de conciliación al **Proyecto de Ley 202 de 2010 Senado, 149 de 2010 Cámara, por el cual se dictan disposiciones de justicia transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados de grupos organizados al margen de la ley. Se conceden beneficios jurídicos y se dictan otras disposiciones.** Se deja constancia de que la anterior conciliación fue aprobada por las mayorías absolutas, exigidas en la Constitución y en la ley.

Apreciado Presidente, luego de un análisis detallado de los textos, cuya aprobación en las respectivas Plenarias presenta diferencias, hemos acordado coger el texto aprobado por la Plenaria del Senado, por las siguientes razones: En virtud de lo anterior y para efectos pertinentes, el citado texto conciliado, debidamente numerado, en los anteriores términos, se rinde el presente informe, se anexa el texto conciliado.

Firman *Roy Leonardo Barreras y Carlos Edward Osorio.*

Señor Presidente, puede usted abrir la discusión de este informe de conciliación y si considera, someterlo a votación.

Dirección de la Presidencia Doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo

En consideración el informe de conciliación leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Que se abra el registro.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Se abre el registro, el doctor Carlos Edward Osorio vota Sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Carlos Edward Osorio vota Sí

El doctor Rafael Madrid Hodegvota Sí

Camilo Abril vota Sí

Dirección de la Presidencia Doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo

Humphrey Roa vota Sí

Heriberto Sanabria vota Sí

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Humphrey Roa y Heriberto Sanabria votan Sí.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Fabio Amín vota Sí

José Alfredo Gnecco vota Sí

Dídier Burgos vota Sí

Dirección de la Presidencia Doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo

El doctor Jorge Gómez vota que Sí.

Dirección de la Presidencia Doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo

Por favor, los Representantes que no han votado, hacerlo de manera inmediata, vamos a cerrar el registro. Cierre el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra el registro. Por el Sí 89. Ha sido aprobado el informe de conciliación y el tema de mayorías absolutas también se certifica en esta conciliación.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 4249
16-12-10

Asistentes: 138
12:11:16 p. m.

Conciliación

Diciembre 16 de 2010

Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 149 de 2010

justicia transi... que garanticen verdad justicia y reparación a ...

Tipo de mayoría: Simple (70)

Sí: 80

Amaya García Claudia

Amín Scaf Miguel

Salas M. Luis E.

Cabrera B. Ángel C.

Correa M. Carlos A.

Deluque Z. Alfredo

Flórez A. José B.

Gómez Martínez Miguel

Martínez G. Juan C.

Méndez B. Raymundo

Molina Alfredo

Orozco Vivas Felipe

Ortega Samboní Jairo

Posada S. Augusto

Quintero Trujillo Jairo

Ramírez V. León D.

Rengifo S. Adolfo L.

Rodríguez C. Jaime

Serrano M. Luis A.

Taborda C. Libardo

Vanegas O. Albeiro
 Vásquez B. Jaime A.
 Villadiego V. Sandra
 Yepes M. Jaime A.
 Zambrano E. Béner L.
 Pérez Suárez José R.
 Valdés B. Juan Manuel
 Cervantes V. Jaime.
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Diazgranados T. Luis
 Giraldo A. Atilano
 Henao M. Óscar H.
 Jiménez L. Carlos A.
 Mesa B. José I.
 Rincón E. Mercedes
 Arenas Prada Miguel
 Chacón C. Alejandro
 Duque Naranjo Yolanda
 Gaviria Muñoz Simón
 Marín Óscar de Jesús
 Moreno B. Víctor Hugo.
 Ortiz U. Roberto
 Pizo M. Crisanto
 Rodríguez G. Rubén
 Romero Piñeros Rafael
 Salamanca C. Pablo
 Suárez Flórez Mario
 Velandia S. Orlando
 Velásquez J. Hugo.
 Díaz Ortiz Gloria
 Dussán L. Luis E.
 González Consuelo
 Acosta C. Yensy
 Acuña D. Laureano
 Arcila M. Henry H.
 Barrera R. Lina M.
 Blanco A. Germán A.
 Bocanegra V. Alfredo
 Bravo R. Óscar F.
 Clavijo C. Orlando
 Eljadue G. Issa
 León C. Carlos E.
 Mesa B. Jorge H.
 Naranjo E. Diego A.

Pedraza O. Telésforo
 Puentes D. Gustavo H.
 Ramírez O. Marta
 Rodríguez P. Ciro A.
 Sarria V. Esmeralda
 Valencia G. Noel R.
 Vásquez V. Silvio
 Zabaraín D. Armando
 Zuluaga D. Carlos A.
 Zuluaga H. Obed.
 De la Peña Fernando
 García G. Libardo E.
 Hinestroza S. Jairo
 Pérez S. Eduardo E.
 Amaya R. Carlos A.
 Prada G. Hernando A.
 No: 0
 Abstiene: 0
 Excusados: 0
RCS-4249

Registro manual para votaciones

Conciliación

Tema a votar: Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 149 de 2010

Sesión Plenaria: Jueves 16 de diciembre de 2010

SÍ

Osorio Aguiar Carlos Edward
 Madrid Hodeg Rafael Antonio
 Abril Jaimes Camilo Andrés
 Roa Sarmiento Humphrey
 Sanabria Astudillo Heriberto
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Burgos Ramírez Dídier
 Gómez Villamizar Jorge Eliécer.

Dirección de la Presidencia doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

Intervención del Ministro del Interior, Germán Vargas Lleras:

Doctor Carlos Alberto Zuluaga, le ruego me escuche un minuto, a usted en su condición de Presidente; a Roosevelt Rodríguez, al doctor Germán Navas, y a ustedes también, señores Secretarios, doctor Rodríguez.

Estimados Representantes a la Cámara, agradezco mucho la iniciativa que se acaba de aprobar que, como ustedes saben, va a permitir que el Gobierno colombiano y la Fiscalía General de la Nación, puedan encontrar una salida para más de 30 mil colombianos que se reinsertaron, y frente a quienes esta disposición, adecuando los principios señalados por la Corte Constitucional, permitirá darles una salida.

Pero, estimado Presidente, he sido citado en el Senado de la República para atender un debate sobre las emergencias, y yo no quiero irme hoy de la Cámara, sin expresarle al Congreso de la República, a ustedes, a su Mesa Directiva, a los Secretarios y a todos los Parlamentarios, la satisfacción del Gobierno, por el trabajo que ustedes han cumplido.

Si en el año 2002 se señaló que había un Congreso admirable, este lo es mucho más; por el cúmulo de iniciativas que se tramitaron, por la importancia de las mismas, por el estudio que merecieron todas ellas.

El Gobierno Nacional quiere hacerle hoy, el más grande reconocimiento al Congreso y a su Cámara, y a ustedes y a las Mesas Directivas de todas las Comisiones.

Cuando se hace un balance de lo que fue esta legislatura, muchos se sorprenden y no todos los colombianos tienen noción del trabajo cumplido.

En este Congreso se tramitaron cuatro actos legislativos en primera vuelta, el Acto Legislativo de las Regalías, el que desconstitucionaliza la Comisión Nacional de Televisión, el Acto Legislativo que permite que los Congresistas no estén sometidos a impedimentos cuando hayan de votar actos legislativos, y también el de sostenibilidad fiscal, pero aquí en este Congreso, en igual forma y en estos meses, se aprobó una Reforma Tributaria, se aprobó la ley que va a permitir que a partir del primero de enero, los estratos 1, 2 y 3, puedan seguir contando con los subsidios en materia del tarifado de servicio público.

Se votará a continuación una Ley de Primer Empleo y de Formalización del mismo, la Ley Ordinaria de Salud, señor Presidente.

Se aprobó, también, en el día de ayer finalmente, la Ley de Orden Público, la de Reinsertados; Colombia adhiere al tratado que, en materia de desaparición forzada, nos va a permitir hacer parte de ese convenio.

Se tramitó la Ley de Derechos Humanos, que fortalece la investigación, la investigación y califica de manera más severa a quienes agreden a los defensores de derechos humanos y a los señores periodistas.

Se aprobó un nuevo Código Contencioso Administrativo, que involucra principios de oralidad e inmediatez en la prueba, que va a agilizar a la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Se sacó adelante la Ley de Acciones Populares, la que elimina los incentivos, ley que ha sido del mejor recibo por parte de Alcaldes, Gobernadores y del propio sector central de la administración.

Se tramitó la ley que reglamenta el Voto Nominal, se sacó adelante una reforma política, y muchas otras leyes, que nos haríamos extensos; la de Satena, la Sub-20, compromiso internacional muy grande, la que vincula a Colombia a Unasur.

Y aparte de eso, la Cámara tramitó la reglamentación para los equipos del (rentado), se sacó adelante la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.

Por primera vez en veinte años, esta Cámara aprobó un estatuto en materia de ordenamiento territorial, que irá a consideración del Senado en el mes de marzo, y el Senado aprobó la Ley de Seguridad, la ley de pequeñas causas y el Estatuto Anticorrupción, que vendrá a la consideración de la Cámara en el mes de marzo.

Yo creo que el país tiene que hacerle un profundo reconocimiento a la tarea cumplida por este Congreso.

El Gobierno, además el Gobierno del Presidente Santos va a gozar de todos los instrumentos, que pidió a ustedes para materializar su programa de gobierno, a partir del año entrante.

Qué gran trabajo, señores Representantes a la Cámara. En nombre del Gobierno Nacional, se lo expreso con toda la contundencia, los felicito, qué satisfacción, esperamos que el país así lo reconozca en igual forma.

Mil gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

A usted señor Ministro y lo disculpamos para que se vaya para al Senado. Continuemos con las conciliaciones, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Informe de conciliación al Proyecto de ley 057 de 2010 Cámara, 187 de 2010 Senado, acumulado con los Proyectos de ley 03 de 2010 Cámara, 08 de 2010 Cámara, 052 de 2010 Cámara, 027 de 2010 Cámara, 030 de 2010 Cámara, 031 de 2010 Cámara, 011 de 2010 Senado, 022 de 2010 Senado, 074 de 2010 Senado, por el cual se expide la Ley de Formalización y Generación de Empleo, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1104 del 2010, anunciado el 15 de diciembre.

Este informe de conciliación ya fue leído.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Está en consideración el informe de conciliación, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada. Abra el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro

Roosevelt Rodríguez vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

¿Navas, vota no o sí?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Jimmy Sierra vota sí

Germán Navas vota sí

Madrid Hodeg vota sí

Carlos Edward Osorio vota sí

Orlando Clavijo vota sí

Raimundo Méndez vota sí

Camilo Abril vota sí

Dídier Burgos vota sí

El doctor Padauí vota sí

El doctor Diazgranados del Atlántico vota sí

El doctor Buenahora vota sí

El doctor Carlos Correa vota sí

Alba Pinilla vota no

Orlando Velandia vota sí

Mario Suárez vota sí

Silvio Vásquez vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se cierra, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se cierra el registro.

Por el sí: 102

Por el no: 2

Ha sido aprobado el informe de conciliación leído.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Continuemos, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Informe de conciliación, por medio del cual se dictan normas tributarias de control y para la competitividad, fue ya leído, pero los Congresistas firmantes aclaran que el texto radicado de conciliación al proyecto de ley mencionado, por error de transcripción, se presentó un error en el inciso 2° del artículo 4°, por dicha razón se precisa que tal y como se aprobó mediante proposición modificatoria en las Plenarias del Senado y Cámara, el inciso 2° del artículo quedará así:

Las operaciones de pago a terceros por cuenta de fideicomitente y comitente o mandante, por concepto tales como nómina, servicios, proveedores, adquisición de bienes, es un error de mecanografía, doctora, pero hay que dejar la constancia, o cualquier cumplimiento, obligaciones fuera del mercado de valores, se encuentran sujetas a gravamen de los movimientos financieros, así se originen operaciones de compensación y liquidación de valores u operaciones simultáneas o transferencia temporal de valores.

Para esos casos, el agente de retención es el titular de la cuenta de compensaciones, el sujeto pasivo es su cliente.

Firman: *Ángel Custodio Cabrera, Gabriel Zapata, Joaquín Camelo.*

Es una aclaración, señor Presidente, a un error de transcripción que se cometió en la conciliación, no cambia para nada el sentido del artículo, es un tema...

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 4250
16-12-10

Asistentes: 141
12:19:41 p. m.

Conciliación

Diciembre 16 de 2010

Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 057 de 2010

se expide la Ley de Formalización y Primer Empleo

Sí: 86

Amaya García Claudia

Amín Scaf Miguel

Salas M. Luis E.

Cabrera B. Ángel C.

Crissien B. Eduardo

Deluque Z. Alfredo

Flórez A. José Berna

Gnecco Zuleta José

Gómez Martínez Miguel

Martínez G. Juan Carlos

Molina Alfredo

Orozco Vivas Felipe

Ortega Samboni Jairo

Posada Sanch Augusto

Quintero Trujillo Jairo

Ramírez V. León D.

Rengifo S. Adolfo L.

Rodríguez C. Jaime
 Serrano M. Luis A.
 Taborda C. Libardo
 Tamayo T. Gerardo
 Vanegas Osorio Albeiro
 Vásquez B. Jaime A.
 Villadiego V. Sandra
 Yepes M. Jaime A
 Zambrano E. Béner L.
 Pérez Suárez José R.
 Valdés B. Juan Manuel
 Carebilla Manuel
 Cervantes V. Jaime
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Giraldo A. Atilano
 Jiménez L. Carlos A.
 Mesa B. José I.
 Rincón E. Mercedes
 Amín Saleme Fabio
 Anaya Mónica del C.
 Arenas Prada Miguel
 Camelo Ramos Joaquín
 Castillo G. Nancy D.
 Duque Naranjo Yolanda
 Escobar C. Carlos
 Gaviria Muñoz Simón
 Marin Óscar de Jesús
 Moreno B. Víctor Hugo
 Ortiz Uruen Roberto
 Pacheco Álvarez Álvaro
 Patiño Amaril Diego
 Pérez P. Pedro Pablo
 Pizo M. Crisanto
 Rodríguez G. Rubén
 Romero Piñero Rafael
 Salamanca C. Pablo
 Sandoval P. Iván
 Velásquez J. Hugo
 Yépez Flores Víctor
 Díaz Ortiz Gloria
 Dussán L. Luis E.
 González Consuelo
 Acosta C. Yensy
 Acuña D. Laureano

Arcila M. Henry Humberto
 Barrera R. Lina M.
 Benavidez S. Liliana
 Blanco A. Germán A.
 Bocanegra V Alfredo
 Bravo R. Óscar F.
 León C. Carlos E
 León L. Buenaventura
 Naranjo E. Diego A.
 Pedraza O. Telésforo
 Ramírez O. Martha
 Roa S. Humphrey
 Rodríguez Constantino
 Rodríguez P. Ciro A.
 Sanabria Heriberto
 Valencia G. Noel R.
 Zabaraín D. Armando
 Zuluaga D. Carlos A.
 Zuluaga H. Obed
 Benavidez A. Javid
 De la Peña Fernando
 García G. Libardo E.
 Pérez S. Eduardo E.
 Amaya R. Carlos A.
 Prada G. Hernando A.

No: 2

Arias Castillo Wilson
 Hernández Hernando
 Abstiene: 0

Excusados: 0.

RCS-4250**Registro manual para votaciones**

Conciliación

Tema a votar: Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 057 de 2010

Sesión Plenaria: jueves 16 de diciembre de 2010

SÍ	NO
Rodríguez Rengifo Roosevelt	Pinilla Pedraza Alba Luz
Sierra Palacio Jimmy Javier	
Navas Talero Carlos Germán	
Madrid Hodeg Rafael Antonio	
Osorio Aguiar Carlos Edward	

SÍ	NO
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso	
Méndez Bechara Raymundo Elías	
Abril Jaimes Camilo Andrés	
Burgos Ramírez Didier	
Padaui Álvarez Hernando José	
Díazgranados Torres Luis Eduardo	
Buenahora Febres Jaime	
Correa Mojica Carlos Arturo	
Suárez Flórez Mario	
Velandia Sepúlveda Orlando	
Vásquez Villanueva Silvio	
Díazgranados Abadía Eduardo A.	

Acta número 43 de 2010

(diciembre 16)

Nota aclaratoria

Se aclara, por parte de la Secretaría General de la Cámara de Representantes, que el resultado de la votación electrónica y manual adjunto, Inf. de Conciliación al P. L. 057 de 2010, se expide la Ley de Formalización y Primer Empleo, es: por el Sí 103, por el No 3.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

En consideración la conciliación leída por el Secretario, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro para votar el acta de conciliación con la aclaración hecha por los conciliadores.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Roosvelt Rodríguez	vota sí
Camilo Abril	vota sí
Germán Blanco	vota sí
Martha Ramírez	vota sí
Isa	vota sí
Madrid	vota sí

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Hernando Padaui	vota sí
Didier Burgos	vota sí
Carlos Edward Osorio	vota sí
Carlos Correa	vota sí
Eduardo Díazgranados, del Magdalena	vota sí
Orlando Clavijo	vota sí

Mercedes Rincón vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se cierra.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se cierra la votación.

Por el Sí 98, por el No 3.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 4251
16-12-10

Asistentes: 143
12:22:31 p. m.

Conciliación

Diciembre 16 de 2010

Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 124 de 2010

se dictan normas tributarias de control y para la competitividad

Tipo de mayoría: simple (72)

Sí: 85

Amaya García Claudia
Amin Scaf Miguel
Cabrera B. Ángel C.
Deluque Z. Alfredo
Flórez A. José Berna
Gnecco Zuleta José
Gómez Martínez Miguel
Martínez G. Juan Carlos
Méndez B. Raymundo
Molina Alfredo
Ortega Samboni Jairo
Penagos Giraldo Hernán
Posada Sánchez Augusto
Quintero Trujillo Jairo
Ramírez V. León D.
Rengifo S. Adolfo L.
Serrano M. Luis A.
Taborda C. Libardo
Tamayo T. Gerardo
Vanegas Osorio Albeiro
Vásquez B. Jaime A.
Villadiego V. Sandra
Yepes M. Jaime A.
Zambrano E. Béner L.

Pérez Suárez José R.
 Valdés B. Juan Manuel
 Carebilla Manuel
 Cervantes V. Jaime
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Giraldo A. Atilano
 Henao M. Óscar H.
 Jiménez L. Carlos A.
 Martínez Ros. Rosmery
 Mesa B. José I.
 Rincón E. Mercedes
 Amín Saleme Fabio
 Arenas Prada Miguel
 Castillo G. Nancy D.
 Duque Naranjo Yolanda
 Escobar C. Carlos
 Gaviria Muñoz Simón
 Marín Óscar de Jesús
 Moreno B. Víctor Hugo
 Muvdi Arangue Pedro
 Ortiz Uruen Roberto
 Pacheco Álvarez Álvaro
 Patiño Amaril Diego
 Pérez P. Pedro Pablo
 Pizo M. Crisanto
 Rodríguez G. Rubén
 Romero Piñero Rafael
 Sandoval P. Iván
 Sierra P. Jimmy J.
 Suárez Flores Mario
 Velandia S. Orlando
 Velásquez J. Hugo
 Díaz Ortiz Gloria
 Dussán L. Luis E.
 González Consuelo
 Acosta C. Yensy
 Acuña D. Laureano
 Arcila M. Henry Humberto
 Barrera R. Lina M.
 Benavidez S. Liliana
 Bocanegra V Alfredo
 Bravo R. Óscar F.
 León C. Carlos E.
 León L. Buenaventura

Naranjo E. Diego A.
 Roa S. Humphrey
 Rodríguez Constantino
 Rodríguez P. Ciro A.
 Sanabria Heriberto
 Sarria V. Esmeralda
 Valencia G. Noel R.
 Vásquez V. Silvio
 Zabaraín D. Armando
 Zuluaga D. Carlos A.
 Zuluaga H. Obed
 Benavidez A. Javid
 De la Peña Fernando
 García G. Libardo E.
 Pérez S. Eduardo E.
 Amaya R. Carlos A.
 Prada G. Hernando A.

No: 3

Arias Castillo Wilson
 Hernández Hernando
 Pinilla P. Alba Luz
 Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-4251**Registro manual para votaciones**

Conciliación

Tema a votar: Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 124 de 2010

Sesión Plenaria: jueves, 16 de diciembre de 2010

Sí

Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Abril Jaimes Camilo Andrés
 Blanco Álvarez Germán Alcides
 Ramírez Orrego Marta Cecilia
 Eljaude Gutiérrez Issa
 Madrid Hodeg Rafael Antonio
 Padauí Álvarez Hernando José
 Burgos Ramírez Didier
 Osorio Aguiar Carlos Edward
 Correa Mojica Carlos Arturo
 Díazgranados Abadía Eduardo A.
 Clavijo Clavijo Orlando Alfonso

Acta número 43 de 2010

(diciembre 16)

Nota aclaratoria

Se aclara por parte de la Secretaría General de la Cámara de Representantes, que el resultado de la votación electrónica y manual adjunto, Inf. de Conciliación al P. L. 124 de 2010, se dictan normas tributarias de control y para la competitividad, es: por el Sí 97, por el No 3.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Continuemos, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobada el acta de conciliación con la aclaración hecha.

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de Acto Legislativo 147 de 2010 Cámara, 015 de 2010 Senado, por medio del cual se adiciona en forma transitoria un parágrafo en el artículo 125 de la Constitución Política de Colombia, homologación concurso de experiencias a provisionales.

El informe de ponencia es como sigue:

Informe de ponencia:

Dese cuarto debate en primera vuelta, al Proyecto de Acto Legislativo 147 de 2010 Cámara, 015 de 2010 Senado, por medio del cual se adiciona en forma transitoria un parágrafo al artículo 125 de la Constitución Política de Colombia, de acuerdo con el texto aprobado en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

Firma: *Humphrey Roa Sarmiento.*

Hay un impedimento para este acto legislativo, del doctor Pedrito Pereira

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

No está presente señor Secretario, está afuera.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

El doctor Pedrito Pereira no se encuentra Presente, entonces...

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro

Roosvelt Rodríguez vota sí

El impedimento del doctor Pedrito Pereira.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Gloria Stella Díaz vota sí

Camilo Abril vota sí

Rafael Madrid vota sí

Martha Ramírez vota sí

Germán Blanco vota sí

Carlos Edward Osorio vota sí

Jaime Buenahora vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Hernando Jiménez vota sí

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Wilson Arias vota sí

Alba Pinilla vota sí

Carlos Correa vota sí

Didier Burgos vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

El doctor Orlando Clavijo no está presente en la Plenaria, ni el doctor Óscar Marín.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se cierra, señor Secretario, se cierra.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Yensi Acosta vota sí

Tito Crissien vota sí

Se cierra el registro.

Por el Sí, al doctor Navas no le funcionó el aparato, vota Sí, 95.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 4252
16-12-10

Asistentes: 144
12:25:42 p. m.

Proyecto de Acto Legislativo número 147 de 2010

Diciembre 16 de 2010

Proposición con la que termina el informe
se adiciona en forma transitoria un parágrafo en el art. 125 de la Constitución Política

Tipo de mayoría: simple (73)

Sí: 80

Amaya García Claudia

Amín Scaf Miguel

Cabrera B. Ángel C.
 Deluque Z. Alfredo
 Diazgranado Eduardo
 Flórez A. José Berna
 Gnecco Zuleta José
 Gómez Martínez Miguel
 Martínez G. Juan Carlos
 Méndez B. Raymundo
 Molina Alfredo
 Orozco Vivas Felipe
 Ortega Samboni Jairo
 Penagos Giraldo Hernán
 Quintero Trujillo Jairo
 Ramírez V. León D.
 Rengifo S. Adolfo L.
 Rodríguez C. Jaime
 Serrano M. Luis A.
 Vanegas Osorio Albeiro
 Vásquez B. Jaime A.
 Villadiego V. Sandra
 Yepes M. Jaime A.
 Zambrano E. Béner L.
 Pérez Suárez José R.
 Valdés B. Juan Manuel
 Carebilla Manuel
 Cervantes V. Jaime
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Giraldo A. Atilano
 Henao M. Óscar H.
 Jiménez L. Carlos A.
 Martínez Ros. Rosmery
 Mesa B. José I.
 Rincón E. Mercedes
 Anaya Mónica del C.
 Arenas Prada Miguel
 Camelo Ramos Joaquín
 Chacón C. Alejandro
 Escobar C. Carlos
 Gaviria Muñoz Simón
 Moreno B. Víctor Hugo
 Muvdi Aranguena Pedro
 Pacheco Alvar Álvaro
 Patiño Amaril. Diego
 Pérez P. Pedro Pablo

Pizo M. Crisanto
 Rodríguez G. Rubén
 Romero Piñero Rafael
 Salamanca C. Pablo
 Sandoval P. Iván
 Suárez Flores Mario
 Velandia S. Orlando
 Velásquez J. Hugo
 Yépez Flores Víctor
 Dussán L. Luis E.
 Acuña D. Laureano
 Arcila M. Henry Humberto
 Barrera R. Lina M.
 Benavídez S. Liliana
 Bocanegra V. Alfredo
 Bravo R. Óscar F.
 León L. Buenaventura
 Naranjo E. Diego A.
 Pedraza O. Telésforo
 Roa S. Humphrey
 Rodríguez Constantino
 Rodríguez P. Ciro A.
 Sanabria Heriberto
 Sarria V. Esmeralda
 Valencia G. Noel R.
 Vásquez V. Silvio
 Zabaraín D. Armando
 Zuluaga H. Obed
 Benavídez A. Javid
 De la Peña Fernando
 Hernández Hernando
 Pinilla P. Alba Luz
 Amaya R. Carlos A.
 Prada G. Hernando A.

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-4252

Registro manual para votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 147 de 2010

Tema a votar: Proposición con la que termina el informe

Sesión Plenaria: jueves, 16 de diciembre de 2010

Sí

Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Díaz Ortiz Gloria Stella
 Abril Jaimes Camilo Andrés
 Madrid Hodeg Rafael Antonio
 Ramírez Orrego Marta Cecilia
 Blanco Álvarez Germán Alcides
 Osorio Aguiar Carlos Edward
 Buenahora Febres Jaime
 Arias Gómez Wilson Neber
 Correa Mojica Carlos Arturo
 Burgos Ramírez Didier
 Acosta Castañez Yensy Alfonso
 Crissien Borrero Eduardo Alfonso
 Navas Talero Carlos Germán

Acta número 43 de 2010

(diciembre 16)

Nota aclaratoria

Se aclara por parte de la Secretaría General de la Cámara de Representantes, que el resultado de la votación electrónica y manual adjunto, proposición con la que termina el informe, se adiciona en forma transitoria un párrafo en el artículo 125 de la Constitución Política, es: por el Sí 94.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Articulado, articulado.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Nos informa el ponente, el doctor Humphrey Roa, que el articulado está igual a como se votó en el Senado, entonces son dos artículos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

En consideración el articulado, tal cual como se aprobó en el Senado de la República, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro.

Se le informa a los Representantes, que la Secretaría General y la Subsecretaría les van a ofrecer un bufete árabe, como muestra de cariño por la Navidad.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Estamos votando el acto legislativo de los provisionales. Hace dos años el Congreso votó un

Acto Legislativo y se cayó en la Corte Constitucional.

Este es un gran homenaje a todos los provisionales del país, muchos de ellos que llevan muchos diez, ocho, doce años y consideramos que ellos ya tienen un derecho de permanecer en esos puestos.

Por eso este acto legislativo es un gran homenaje a nuestros provisionales del país.

Martha Ramírez	vota sí
Germán Blanco	vota sí
Martha Ramírez	vota sí
Germán Blanco	vota sí

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Martha Ramírez	vota sí
Germán Blanco	vota sí
Camilo Abril	vota sí
Miguel Amín	vota sí
Rafael Madrid	vota sí
Carlos Edward Osorio	vota sí
Jaime Buenahora	vota sí
Manuel Carebilla	vota sí
Jorge Gómez Villamizar	vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se va a cerrar la votación, se cierra, señor Secretario; informe la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Por el sí 91, ha sido aprobado el articulado.

Cámara de Representantes
 República de Colombia

RCS N° 4253
 16-12-10

Asistentes: 146
 12:28:19 p. m.

Proyecto de Acto Legislativo número 147 de
 2010

Diciembre 16 de 2010

Todo el articulado

se adiciona en forma transitoria un párrafo en el artículo 125 de la Constitución Política

Sí: 82

Amaya García Claudia
 Cabrera B. Ángel C.
 Correa M. Carlos A.
 Cortés Méndez Lucero
 Crissien B. Eduardo
 Deluque Z. Alfredo

Flórez A. José Berna
 Gnecco Zuleta José
 Gómez Martínez Miguel
 Martínez G. Juan Carlos
 Molina Alfredo
 Ortega Samboni Jairo
 Penagos Giraldo Hernán
 Quintero Trujillo Jairo
 Raad Hernández Elías
 Ramírez V. León D.
 Rengifo S. Adolfo L.
 Rodríguez C. Jaime
 Serrano M. Luis A.
 Tamayo T. Gerardo
 Vanegas Osorio Albeiro
 Vásquez B. Jaime A.
 Yepes M. Jaime A.
 Zambrano E. Béner L.
 Pérez Suárez José R.
 Valdés B. Juan Manuel
 Cervantes V. Jaime
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Giraldo A. Atilano
 Henao M. Óscar H.
 Martínez Ros Rosmery
 Mesa B. José I.
 Padauí A. Hernando J.
 Rincón E. Mercedes
 Arenas Prada Miguel
 Chacón C. Alejandro
 Duque Naranjo Yolanda
 Escobar C. Carlos
 Gaviria Muñoz Simón
 Moreno B. Víctor Hugo
 Muvdi Arangue. Pedro
 Ortiz Uruen Roberto
 Pacheco Álvarez Álvaro
 Pérez P. Pedro Pablo
 Pizo M. Crisanto
 Rodríguez G. Rubén
 Romero Piñero Rafael
 Salamanca C. Pablo
 Sandoval P. Iván
 Sierra P. Jimmy J.

Suárez Flores Mario
 Velandia S. Orlando
 Velásquez J. Hugo
 Yépez Flores Víctor
 Díaz Ortiz Gloria
 Dussán L. Luis E.
 González Consuelo
 Acosta C. Yensy
 Arcila M. Henry Humberto
 Benavídez S. Liliana
 Bocanegra V. Alfredo
 Bravo R. Óscar F.
 Eljadue G. Issa
 León C. Carlos E.
 León L. Buenaventura
 Naranjo E. Diego A.
 Pedraza O. Telésforo
 Roa S. Humphrey
 Rodríguez Constantino
 Rodríguez P. Ciro A.
 Sanabria Heriberto
 Sarria V. Esmeralda
 Valencia G. Noel R.
 Zabaraín D. Armando
 Zuluaga H. Obed
 Benavídez A. Javid
 De la Peña Fernando
 Arias Castillo Wilson
 Hernández Hernando
 Pinilla P. Alba Luz
 Amaya R. Carlos A.
 Prada G. Hernando A.

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-4253

Registro manual para votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 147 de 2010

Tema a votar: todo el articulado

Sesión Plenaria: jueves 16 de diciembre de 2010

Sí

Ramírez Orrego Marta Cecilia

Blanco Álvarez Germán Alcides

Abril Jaimes Camilo Andrés
 Amin Escaf Miguel
 Madrid Hodeg Rafael Antonio
 Osorio Aguiar Carlos Edward
 Buenahora Febres Jaime
 Carebilla Cuéllar Manuel Antonio
 Gómez Villamizar Jorge Eliécer

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
 doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Título y pregunta.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús
 Alfonso Rodríguez:**

Por medio del cual se adiciona, en forma transitoria, un párrafo en el artículo 125 de la Constitución Política, primera vuelta, y le pregunta a la Plenaria si quiere que este Proyecto de Acto Legislativo pase a la segunda vuelta y reforme la Constitución Política de Colombia.

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
 doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

En consideración el título y la pregunta, se abre la discusión, continua la discusión, se cierra, abra el registro.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús
 Alfonso Rodríguez:**

Se abre el registro

Germán Navas	vota sí
Roosevelt Rodríguez	vota sí
Rafael Madrid	vota sí
Jorge Gómez Villamizar	vota sí
Isa Eljadue	vota sí
Miguel Amín	vota sí
Didier Burgos	vota sí
Gnecco Alfredo	vota sí
Carlos Amaya	vota sí
Hernando Padaui	vota sí
Yensi Acosta	vota sí
Carlos Correa	vota sí.

**La Secretaría General informa (doctora Flor
 Marina Daza)**

Germán Blanco vota sí

**La Secretaría General informa, doctor Jesús
 Alfonso Rodríguez:**

Manuel Carebilla vota sí
 Germán Blanco vota sí

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
 doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Se va a cerrar, se cierra, señor Secretario, informe

**La Secretaría General informa, doctor Jesús
 Alfonso Rodríguez:**

Por el sí 93, ha sido aprobado el título y la pregunta, señor Presidente.

Cámara de Representantes
 República de Colombia

RCS N° 4254

16:12:10

Asistentes: 146
 12: 30:14 p.m.

Proyecto de ley 147 de 2010
 diciembre 16 de 2010

Título y quiere que el proyecto sea ley de la ...

Se adiciona en forma transitoria un párrafo en el artículo número 125 de la Constitución Política.

Tipo de Mayoría: Simple 74

Sí: 78

Amaya García Claudia
 Barrera G. Luis G.
 Cabrera B. Ángel C.
 Cortés Méndez. Lucero
 Crissien B. Eduardo
 Deluque Z. Alfredo
 Flórez A. José B.
 Gómez Martínez Miguel
 Martínez G. Juan C.
 Molina Alfredo
 Orozco Vivas Felipe
 Ortega Samboni Jairo
 Ospina O. Elkin
 Penagos Giraldo Hernán
 Quintero T. Jairo
 Raad Hernández Elías
 Ramírez V. León D.
 Rengifo S. Adolfo L.
 Rodríguez C. Jaime
 Serrano M. Luis A.
 Tamayo T. Gerardo
 Vanegas O. Albeiro
 Vásquez B. Jaime A.
 Villadiego V. Sandra
 Yepes M. Jaime A.
 Zambrano E. Béner L.
 Pérez Suárez José R.
 Cervantes V. Jaime

Cuenca Ch. Carlos A.
 Giraldo A. Atilano
 Henao M. Óscar H.
 Martínez R. Rosmery
 Mesa B. José I.
 Anaya Mónica del C.
 Arenas Prada Miguel
 Chacón C. Alejandro
 Escobar C. Carlos
 Gaviria Muñoz Simón
 Muvdi Aranguena Pedro
 Ortiz Urueña Roberto
 Pacheco Álvarez Álvaro
 Pérez P. Pedro Pablo
 Pizo M. Crisanto
 Rodríguez G. Rubén
 Romero Piñeros Rafael
 Salamanca C. Pablo
 Sandoval P. Iván
 Sierra P. Jimmy J.
 Suárez Flores Mario
 Velandia S. Orlando
 Velásquez J. Hugo
 Yépez Flores Víctor
 Díaz Ortiz Gloria
 Dussán L. Luis E.
 González Consuelo
 Acuña D. Laureano
 Arcila M. Henry Humberto
 Benavidez S. Liliana
 Bocanegra V. Alfredo
 Bravo R. Óscar F.
 León C. Carlos E.
 León L. Buenaventura
 Naranjo E. Diego A.
 Pedraza O. Telésforo.
 Roa S. Humphrey
 Rodríguez Constantino
 Rodríguez P. Ciro A.
 Sanabria Heriberto
 Sarria V. Esmeralda
 Valencia G. Noel R.
 Zabarain D. Armando
 Zuluaga H. Obed

Benavidez A. Javid
 De la Peña Fernando
 Salazar U. Juan Carlos
 Arias Castillo Wilson
 Hernández Hernando
 Prada G. Hernando A.
 No: 0
 Abstiene: 0
 Excusados: 0
RCS-4254

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Acta Legislativo número 147 de 2010

Tema a votar: Título y quiere que el proyecto sea ley de la...

Sesión Plenaria: jueves 16 de diciembre de 2010

SÍ

Navas Talero Carlos Germán
 Madrid Hodeg Rafael Antonio
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Gómez Villamizar Jorge Eliécer
 Eljadue Gutiérrez Issa
 Amín Escaf Miguel
 Burgos Ramírez Dídier
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Amaya Rodríguez Carlos Andrés
 Vásquez Villanueva Silvio
 Padauí Álvarez Hernando José
 Acosta Castañez Yensy Alfonso
 Correa Mojica Carlos Arturo
 Blanco Álvarez Germán Alcides
 Carebilla Cuéllar Manuel Antonio

No: 0

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Humphrey Roa, le doy la palabra como ponente del proyecto.

Palabras del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias señor Presidente. Solamente para resaltar y hacerlo con carácter urgente e importante, para que los medios de comunicación también resalten la labor y la responsabilidad con que el Congreso de la República ha venido laborando. Aquí no solamente estamos aprobando proyectos del Gobierno Nacional, sino proyectos de iniciati-

va parlamentaria y estamos trabajando en bien de todo nuestro país, lo que es Colombia.

Quiero resaltar esa labor que el Congreso de la República ha desempeñado en la aprobación de este proyecto; a la Comisión Primera agradecerle esa forma acelerada con que logramos aprobar, pero de una forma estudiosa, concienzuda y esperamos en la segunda vuelta poder resaltar las bondades que tiene este proyecto.

Gracias a las 12 mil personas que están pendientes de que este proyecto sea una realidad, para que ellos que han cumplido una labor en cada uno de los cargos, puedan tener la garantía y la seguridad de que pueden llegar a sus casas diciendo que tienen una tranquilidad económica, moral y sostenible para cada una de sus familias. Gracias señor Presidente.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 155 de 2009 Senado, por la cual se desarrolla el artículo 290 de la Constitución Política.

Sobre este proyecto hay una proposición para que el mismo se aplaze, suscrita por Obed Zuluaga, la doctora Marcela Amaya, Humphrey Roa y varios Representantes.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Le estoy cumpliendo doctor Serrano y al autor también, al doctor Álvaro Pacheco.

Hay una proposición del Representante Obed Zuluaga de aplazamiento, ya dio sus explicaciones, y tiene la palabra el doctor Serrano.

Si esto se va a debatir mucho, me preocupa, porque cada uno tiene fijada la posición, y si quiere votamos si se aplaza o no, y si la Plenaria dice que no se aplaza, pues se debate, y si se aplaza, se aplaza.

Palabras del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias señor Presidente. Sobre este proyecto fue votado el informe de ponencia en sesiones anteriores y es un proyecto que pretende establecer un mecanismo más ágil para solucionar los diferendos limítrofes que existen actualmente en Colombia entre departamentos.

Es un proyecto que ha avanzado en la Comisión Primera del Senado, en la Plenaria del Senado, igualmente en la Comisión Primera de la Cámara y aquí en la Plenaria, donde ya se votó el informe de ponencia.

El proyecto está concertado en una amplia proporción. Hay algunas inquietudes algunos Representantes sobre algunos temas, pero como usted lo ha expresado señor Presidente, nos gustaría en el caso nuestro, tratar que este proyecto pueda salir

adelante, entonces si es necesario votar el aplazamiento, pues que sea la Plenaria la que tome la decisión, pero en el caso nuestro como autores, esperamos que este proyecto pueda ser evacuado en el día de hoy.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Jaime Rodríguez.

Palabras del honorable Representante Jaime Rodríguez:

Señor Presidente, la verdad es que sabemos del trabajo que han hecho los ponentes de este proyecto para sacarlo adelante; entendemos que es necesario que el país tenga un mecanismo para solucionar los problemas entre las entidades territoriales cuando se trata de límites, pero sabemos y conocemos que el proyecto tiene algunas observaciones de parte de algunos congresistas y quisiéramos escuchar al señor Viceministro del Interior, porque él también tiene observaciones para que el proyecto se aplaze y para que posteriormente sea una buena ley para solucionar estos problemas.

Señor Presidente, escuchemos al señor Vice-ministro del Interior para que nos dé una opinión sobre este proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

No voy a empezar una discusión frente al tema. Ábrase el registro a ver si se aplaza o no.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro. Votando sí, se aplaza el proyecto, votando no, se niega el aplazamiento.

Los representantes que radicarón impedimentos por favor no votar el aplazamiento, no se han tramitado los impedimentos todavía.

Bérner Zambrano	vota sí
Miguel Amín	vota sí
El doctor Caicedo	vota sí
El Doctor Franco	vota sí
Hernando Padauí	vota sí
Dídier Burgos	vota sí.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Jaime Buenahora vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se está votando el aplazamiento del proyecto de ley.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Carlos Edward Osorio vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se va a cerrar la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Jimmy Sierra	vota sí
Lucero Cortés	vota sí
Carlos Amaya	vota sí

Se cierra el registro y el doctor Pacheco vota no.

Se cierra el registro. Por el sí 82, por el no 8. Ha sido aplazado este proyecto señor Presidente.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 4255

16:12:10

Asistentes: 150

12:39:58 p.m.

Proyecto de ley 309 de 2010

Diciembre 16 de 2010

APLAZAR

Por la cual se desarrolla el artículo 290 de la Constitución Política de Colombia.

Tipo de Mayoría: Simple 76

No se puede establecer mayoría

Sí: 72

Amaya García Claudia

Barrera G. Luis G.

Cabrera B. Ángel C.

Castañeda M. Eduardo

Crissien B. Eduardo

Deluque Z. Alfredo

Gnecco Zuleta José

Gómez Martínez Miguel

Martínez G. Juan C.

Molina Alfredo

Orozco Vivas Felipe

Ortega Samboni Jairo

Ospina O. Elkin

Penagos Giraldo Hernán

Quintero Trujillo Jairo

Raad Hernández Elías

Ramírez V. León D.

Rengifo S. Adolfo L.

Rodríguez C. Jaime

Rodríguez Roosevelt

Sierra León Pablo

Taborda C. Libardo

Tamayo T. Gerardo

Vanegas Osorio Albeiro

Vázquez B. Jaime A.

Villadiego V. Sandra

Yepes M. Jaime A.

Pérez Suárez José R.

Valdés B. Juan Manuel

Abril Jaimes Camilo

Cervantes V. Jaime

Cuenca Ch. Carlos A.

Giraldo A. Atilano

Henaó M. Óscar H.

Martínez R. Rosmery

Rincón E. Mercedes

Anaya Mónica del C.

Duque Naranjo Yolanda

Gaviria Muñoz Simón

Moreno B. Víctor Hugo

Muvdi Aranguena Pedro

Pérez P. Pedro Pablo

Rodríguez G. Rubén

Romero Piñeros Rafael

Sandoval P. Iván

Velandia S. Orlando

Velásquez J. Hugo

Yépez Flores Víctor

Díaz Ortiz Gloria

Acuña D. Laureano

Arcila M. Henry Humberto

Barguil A. David A.

Barrera R. Lina M.

Benavides S. Liliana

Blanco A. Germán A.

Bocanegra V. Alfredo

Bravo R. Óscar F.

Gómez J. Juan Diego

Mesa B. Jorge H.

Naranjo E. Diego A.

Roa S. Humphrey

Rodríguez Constantino

Sarria V. Esmeralda

Zabarain D. Armando

Zuluaga D. Carlos A.

Zuluaga H. Obed

Benavides A. Javid
De la Peña Fernando
Hernández Hernando
Pinilla P. Alba Luz
Herrera D. Roberto J.
Prada G. Hernando A.

No: 8

Serrano M. Luis A.
Jiménez L. Carlos A.
Chacón C. Alejandro
Ortiz Uruña Roberto
Pacheco Álvarez Álvaro
Dussán L. Luis E.
León L. Buenaventura
Vázquez V. Silvio
Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-4255

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 309 de 2010

Tema a Votar: Aplazar

Sesión Plenaria: jueves 16 de diciembre de 2010

SÍ

Zambrano Erazo Béner León
Amín Escaf Miguel
Caicedo Sastoque José Edilberto
Franco Castaño Adriana
Padauí Álvarez Hernando José
Burgos Ramírez Dídier
Osorio Aguiar Carlos Edward
Sierra Palacio Jimmy Javier
Cortés Méndez Lucero
Amaya Rodríguez Carlos Andrés.

ACTA NÚMERO 43 DE 2010

(diciembre 16)

Nota Aclaratoria

Se aclara por parte de la Secretaría General de la Cámara de Representantes, que el resultado de la votación electrónica y manual adjunto, **aplazar por la cual se desarrolla el artículo 290 de la Constitución Política de Colombia. Es: Por el Sí 83. Por el No 8. Con el voto positivo del honorable Representante Jaime Buenahora Febres Cordero.**

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Por el cual se expiden normas relacionadas con la titularización hipotecaria y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia es como sigue.

Proposición:

Dése segundo debate al proyecto de ley por la cual se expiden normas para la titularización hipotecaria y se dictan otras disposiciones.

Firman: *Simón Gaviria, Raimundo Méndez, Heriberto Escobar.*

Hay dos impedimentos. Uno del doctor Pedrito Pereira que no se encuentra en el recinto, entonces se deja como constancia.

El doctor Rafael Madrid que está presente, se declara impedido, lo deja como constancia entonces.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Informe de ponencia, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

El informe de ponencia ya fue leído, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

En consideración el informe de ponencia, continuamos su discusión, va a cerrarse, queda cerrada. Abra el registro

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro. Votando sí, se aprueba el informe de ponencia; votando no, se niega.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Simón Gaviria, por si hay alguna inquietud quiero que usted esté presente, se está votando la proposición con que termina el informe de ponencia.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Carlos León vota sí.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Issa Eljadue	vota sí
Hugo Bandeira	vota sí
Germán Blanco	vota sí

Tapasco Hernández	vota sí, vota no
Hernán Penagos	vota sí
Carlos Correa	vota sí
Edward Osorio	vota sí
Díder Burgos	vota sí
El doctor Henao	vota sí
Camilo Abril	vota sí

Se deja constancia que los doctores Pedrito Pereira y Rafael Madrid se retiran del recinto y no participan en la votación y discusión de este proyecto.

Carlos Escobar	vota sí.
Hernando Cárdenas	vota sí
Jimmy Sierra	vota sí.
Hernando Padauí	vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se cierra señor Secretario, informe la votación

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Por el sí 88, perdón, por el sí 86, por el no 2.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 4256

16:12:10

Asistentes: 152
12: 44:34 p.m.

Proyecto de ley 288 de 2010

diciembre 16 de 2010

Proposición con la que termina el informe
se expiden normas relacionadas con la titularización hipotecaria y se dictan otras disposiciones.

Tipo de Mayoría: Simple 77

No se puede establecer mayoría

Sí: 71

Amaya García Claudia

Barrera G. Luis G.

Bermúdez S. José I.

Buenahora F. Jaime

Cabrera B. Ángel C.

Caicedo S. José E.

Castañeda M. Eduardo

Cortés Méndez. Lucero

Crissien B. Eduardo

Deluque Z. Alfredo

Flórez A. José B.

Gnecco Zuleta José

Gómez Martínez Miguel

Martínez G. Juan C.

Molina Alfredo

Orozco Vivas Felipe

Ortega Samboni Jairo

Ospina O. Elkin

Quintero T. Jairo

Ramírez V. León D.

Rengifo S. Adolfo L.

Rodríguez C. Jaime

Serrano M. Luis A.

Sierra León Pablo

Taborda C. Libardo

Tamayo T. Gerardo

Vanegas O. Albeiro

Vásquez B. Jaime A.

Villadiego V. Sandra

Yepes M. Jaime A.

Pérez Suárez José R.

Valdés B. Juan Manuel

Carebilla Manuel

Cervantes V. Jaime

Cuenca Ch. Carlos A.

Giraldo A. Atilano

Jiménez L. Carlos A.

Martínez R. Rosmery

Rincón E. Mercedes

Chacón C. Alejandro

Franco C. Adriana

Gaviria Muñoz Simón

Muvdi Aranguena Pedro

Ortiz Urueña Roberto

Pacheco Álvarez Álvaro

Pérez P. Pedro Pablo

Pizo M. Crisanto

Romero Piñeros Rafael

Sandoval P. Iván

Velandia S. Orlando

Velásquez J. Hugo

Yépez Flores Víctor

González Consuelo

Acuña D. Laureano

Arcila M. Henry Humberto

Barguil A David A.

Barrera R. Lina M.
 Benavidez S. Liliana
 Gómez J. Juan Diego
 León L. Buenaventura
 Naranjo E. Diego A.
 Roa S. Humphrey
 Rodríguez Constatino
 Sarria V. Esmeralda
 Valencia G. Noel R.
 Zabaraín D. Armando.
 Zuluaga D. Carlos A.
 Zuluaga H. Obed
 De la Peña Fernando
 Amaya R. Carlos A.
 Prada G. Hernando A
No: 2
 Hernández Hernando
 Pinilla P. Alba Luz
 Abstiene: 0
 Excusados: 0
RCS-4256

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 288 de 2010

Tema a Votar: Proposición con la que termina el informe

Sesión Plenaria: jueves 16 de diciembre de 2010

SÍ

León Celis Carlos Eduardo
 Eljade Gutiérrez Issa
 Moreno Bandeira Víctor Hugo
 Blanco Álvarez Germán Alcides
 Penagos Giraldo Hernán
 Correa Mojica Carlos Arturo
 Osorio Aguiar Carlos Edward
 Burgos Ramírez Dídier
 Henao Martínez Óscar Humberto
 Abril Jaimés Camilo Andrés
 Escobar Córdoba Carlos Alberto
 Cárdenas Cardoso Hernando
 Sierra Palacio Jimmy Javier
 Padauí Álvarez Hernando José.

ACTA NÚMERO 43 DE 2010

(diciembre 16)

Nota Aclaratoria

Se aclara por parte de la Secretaría General de la Cámara de Representantes, que el resultado de la votación electrónica y manual adjunto, **proposición con la que termina el informe se expiden normas relacionadas con la titularización hipotecaria y se dictan otras disposiciones. Es: Por el Sí 85. Por el No 2.**

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo

Señor Presidente 5 artículos no tienen proposiciones, si usted autoriza podemos leer el título y votarlo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Título y pregunta.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Proyecto de ley por la cual se expiden normas relacionadas con la titularización hipotecaria y se dictan otras disposiciones. Puede someter el articulado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

El título y la pregunta, continúa su discusión, va cerrarse, queda cerrada. Abra el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro.

Carlos León Celis vota sí

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Simón Gaviria vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Didier Burgos vota sí.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Humphrey Roa	vota sí
Carlos Correa	vota sí
Libardo Taborda	vota sí
Hernando Cárdenas	vota sí
Juan Diego Gómez	vota sí
Germán Blanco	vota sí

Les recuerdo que enseguida viene un proyecto de homenaje a un ilustre Senador fallecido, Antioqueño, Luis Guillermo Vélez Trujillo, es una ley en honor a este gran Senador que tuvo la República de Colombia.

El doctor Pacheco	vota sí.
Libardo García	vota sí
Carlos Edward Osorio	vota sí

Álvaro Pacheco ya había votado electrónicamente, retiramos el voto manual

Hernando Padaui vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Un saludo para los educadores que están presentes en las barras.

Humphrey Roa vota sí

Eduardo Pérez vota sí

Se cierra, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

El doctor Pérez vota sí

Se cierra, si falta algún representante por votar favor hacerlo.

Yensi Acosta vota sí

Camilo Abril vota sí

Se cierra la votación. Por el sí, 87, por el no, 1. Ha sido aprobado el título y la pregunta y el articulado de este proyecto.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 4257

16:12:10

Asistentes: 152

12: 49:09 p.m.

Proyecto de ley 288 de 2010

diciembre 16 de 2010

Articulado, título y quiere que sea ley de...

se expiden normas relacionadas con la titulación hipotecaria y se dictan disposiciones.

Tipo de Mayoría: Simple 77

No se puede establecer mayoría

Sí: 71

Amaya García Claudia

Barrera G. Luis G.

Bermúdez S. José Ignacio

Buenahora F. Jaime

Cabrera B. Ángel C.

Caicedo S. José E.

Castañeda M. Eduardo

Crissien B Eduardo

Deluque Z. Alfredo

Flórez A. José Berna

Gnecco Zuleta José

Gómez Martínez Miguel

Martínez G. Juan C.

Molina Alfredo

Orozco Vivas Felipe

Ospina O. Elkin

Penagos Giraldo H.

Quintero T. Jairo

Ramírez V. León D.

Rengifo S. Adolfo L.

Serrano M. Luis A.

Sierra León Pablo

Tamayo T. Gerardo

Vanegas O. Albeiro

Vásquez E Jaime A.

Villadiego V. Sandra

Yepes M. Jaime A.

Pérez Suárez José R.

Valdés B. Juan Manuel

Carebilla Manuel

Cervantes V. Jaime

Cuenca Ch. Carlos A.

Girado A. Atilano

Jiménez L. Carlos A.

Martínez R. Rosmery

Rincón E. Mercedes

Anaya Mónica del C.

Chacón C. Alejandro

Duque Naranjo Yolanda

Escobar C. Carlos

Franco C. Adriana

Moreno E. Víctor Hugo

Muvdi Aranguena Pedro

Ortiz U. Roberto

Pacheco Álvarez Álvaro

Pérez P. Pedro Pablo

Romero Pinero Rafael

Sandoval P. Iván

Sierra P. Jimmy J

Velandia S. Orlando

Velásquez J. Hugo

Yépez Flores Víctor

Dussán L. Luis E

González Consuelo

Acuña D. Laureano

Arcila M. Henry Humberto

Barguil A. David A.

Barrera R. Lina M.
 Benavidez S. Liliana
 Eljadue G. Issa
 León L. Buenaventura
 Naranjo E. Diego A.
 Rodríguez Constantino
 Sarria V. Esmeralda
 Valencia G. Noel R.
 Vásquez V Silvio
 Zabaraín D. Armando
 De la Peña Fernando
 Pinilla P. Alba Luz
 Amaya R. Carlos A.
 Prada G. Hernando A.

No: 1

Hernández Hernando
 Abstiene: 0
 Excusados: 0

RCS-4257**Registro manual para votaciones**

Proyecto de ley número 288 de 2010

Tema A Votar: Articulado, título y quiere que sea ley de

Sesión Plenaria: jueves 16 de diciembre de 2010

SÍ

León Celis Carlos Eduardo
 Gaviaría Muñoz Simón
 Burgos Ramírez Didier
 Roa Sarmiento Humphrey
 Correa Mojica Carlos Arturo
 Taborda Castro Libardo Antonio
 Cárdenas Cardoso Hernando
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Blanco Álvarez Germán Alcides
 García guerrero Libardo Enrique
 Osorio Aguiar Carlos Edward
 Padaui Álvarez Hernando José
 Pérez Santos Eduardo Enrique
 Acosta Castañez Yensy Alfonso
 Abril Jaimes Camilo Andrés

ACTA NÚMERO 43 DE 2010

(diciembre 16)

Nota Aclaratoria

Se aclara por parte de la Secretaría General de la Cámara de Representantes, que el resultado de la votación electrónica y manual adjunto, articulado, título y quiere que sea ley de... Se expiden normas relacionadas con la titularización hipotecaria y se dictan otras disposiciones. Es: Por el Sí 86. Por el No 1.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

El siguiente proyecto es por medio de la cual se rinde homenaje a la memoria del ciudadano y ex congresista, Luis Guillermo Vélez Trujillo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Pacheco, tiene usted el uso de la palabra

Palabras del honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez:

Gracias señor Presidente.

Acogiendo la voluntad de la Plenaria respecto del punto segundo del orden del día y la petición de Viceministro Iragorri, queremos que usted se comprometa públicamente para que este proyecto de iniciativa parlamentaria, en la cual se ha venido trabajando por más de varios meses, esté en el mes de marzo en los puntos del orden del día, porque consideramos que es un proyecto muy importante no solo para el departamento del Caquetá, sino para otros departamentos que están interesados en conocer a dónde pertenecen.

Quiero que usted haga ese compromiso público sobre este proyecto y que va a estar en los primeros puntos del Orden del Día.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Álvaro, usted ha visto mi interés para que lleguen a un consenso entre los autores, el doctor Serrano, el doctor Pacheco y los interesados, el doctor Constantino, la doctora Amaya, el doctor Jaime, y muchos otros, entonces les voy a pedir un favor para que breguemos por hacer una reunión con el señor Viceministro, busquen unos puntos de acuerdo para efectos de que lleguemos a un entendimiento, pero además si no se llega a entendimiento lo ponemos y que la Plenaria lo vote por el sí o por el no, en marzo cuando empecemos las plenarias y lo ponemos en el primer punto.

Doctor Hugo.

Palabras del honorable Representante Hugo Velásquez Jaramillo:

Gracias señor Presidente.

Si algo quisiera es que el doctor Pacheco resultara metense, sin embargo quisiera que previamente a ese proyecto se le remitiera su texto al Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi y también al Presidente de la Sociedad Geográfica

de Colombia, para que ellos contribuyan en aclarar un proyecto de ley que resulte lo más benéfico para los distintos departamentos que tenemos dificultades para determinar límites.

Le rogaría para que por intermedio de la Secretaría se pida tanto al director del IGAC como al director de la Sociedad Geográfica de Colombia, para que estén presentes el día en que se reinicie el debate y que previamente se les permita conocer el texto del proyecto de ley.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctora Amaya, tiene el uso de la palabra.

Palabras de la honorable Representante Claudia Marcela Amaya García:

Quiero darle el agradecimiento a usted señor Presidente, a la Mesa Directiva, a mis compañeros de la Cámara de Representantes, al doctor Jaime Rodríguez Contreras, de la bancada del Partido de la U, del departamento del Meta, al doctor Constantino y a muchos de ustedes que entendieron que este proyecto de ley necesita un estudio serio y responsable, y que hayamos acogido que sea estudiado el articulado para el próximo período, sobre todo que como lo ha dicho el mismo doctor Pacheco, es importante para Colombia tener el desarrollo de ese proyecto de Ley, pero donde podamos hacerle las modificaciones que muchos queremos hacerle, entonces muchas gracias por ese trabajo que hizo logrando la concertación en este proyecto de ley que no se pudo dar.

Muchas gracias.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Dése segundo debate al proyecto de ley... por medio de la cual se rinde homenaje a la memoria del honorable ciudadano y ex congresista Luis Guillermo Vélez Trujillo.

Firma: *José Ignacio Mesa Betancourt.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

En consideración el informe de ponencia, continúa en su discusión, queda cerrado. Abra el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro

Alfredo de Luque vota sí

Álvaro Pacheco vota sí

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

German Blanco vota sí

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Pérez Puerta	vota sí
Carlos Edward Osorio	vota sí
Camilo Abril	vota sí
Juan Diego Gómez	vota sí
Carlos correa	vota sí
Juan Valdés	vota sí
Laureano Acuña	vota sí
Armando Zabaraín	vota sí

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Didier Burgos vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se cierra, señor secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Por el sí, 89, al doctor no le funcionó el equipo; 90 con el del doctor Libardo Taborda. Por el sí, 90.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 4258

16:12:10

Asistentes: 153
12: 57:01 p.m.

Proyecto de ley 314 de 2010

diciembre 16 de 2010

Proposición con la que termina el informe

Se rinde homenaje a la memoria del honorable ciudadano y ex Congresista Luis Guillermo Vélez.

Tipo de Mayoría: Simple 77

Sí: 77

Barrera G. Luis G.

Bermúdez S. José Ignacio.

Buenahora F. Jaime

Cabrera B. Ángel C.

Caicedo S. José E.

Castañeda M. Eduardo

Cortés Méndez Lucero

Crissien B. Eduardo

Flórez A. José Berna

Gnecco Zuleta José

Gómez Martínez Miguel

Lemos U. Juan Felipe

Martínez G. Juan C.

Molina Alfredo

Orozco Vivas Felipe

Ortega Samboni Jairo

Ospina O. Elkin
 Penagos G. Hernán
 Quintero T. Jairo
 Raad Hernández Elías
 Ramírez V. León D.
 Rengifo S. Adolfo L.
 Rodríguez C. Jaime
 Serrano M. Luis A.
 Tamayo T. Gerardo
 Vásquez B. Jaime A.
 Villadiego V. Sandra
 Yepes M. Jaime A.
 Pérez Suárez José R.
 Arango Torres Jair
 Carebilla Manuel
 Cervantes y Jaime
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Giraldo A. Atilano
 Henao M. Óscar H.
 Jiménez L. Carlos A.
 Martínez R. Rosmery
 Rincón E. Mercedes
 Chacón C. Alejandro
 Duque Naranjo Yolanda
 Escobar C. Carlos
 Franco C. Adriana
 Gaviria Muñoz Simón
 Moreno B. Víctor Hugo
 Muvdi Aranguena Pedro
 Ortiz Urueri Roberto
 Romero Piñero Rafael
 Sierra P. Jimmy J.
 Velandia S. Orlando
 Velásquez J. Hugo
 Yépez Flores Víctor
 Díaz Ortiz Gloria
 Dussán Luis E.
 González Consuelo
 Acosta C. Yensy
 Arcila M. Henry Humberto
 Barrera R. Lina M.
 Benavidez S. Liliana
 Bocanegra V. Alfredo
 Bravo R. Óscar F.

Eljadue G. Issa
 León C. Carlos E.
 León L. Buenaventura
 Naranjo E. Diego A.
 Roa S. Humphrey
 Rodríguez Constantino
 Sarria V. Esmeralda
 Valencia G. Noel R.
 Vásquez V. Silvio
 Zuluaga D. Carlos A.
 Zuluaga H. Obed
 De La Peña Fernando
 García G Libardo E.
 Navas T. Carlos Germán
 Pinilla P. Alba Luz
 Amaya R. Carlos A.
 Prada G. Hernando A.

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-4258

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 314 de 2010

Tema A Votar: Proposición con la que termina el informe

Sesión Plenaria: jueves 16 de diciembre de 2010

SÍ

Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Pacheco Álvarez Álvaro
 Blanco Álvarez Germán Alcides
 Pérez Puerta Pedro Pablo
 Osorio Aguiar Carlos Edward
 Abril Jaimes Camilo Andrés
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Correa Mojica Carlos Arturo
 Valdés Barcha Juan Manuel
 Acuña Díaz Laureano Augusto
 Zabraín D'Arce Armando Antonio
 Burgos Ramírez Didier
 Taborda Castro Libardo Antonio

Tiene seis artículos. Puede someter el título señor Presidente, por la cual se rinde homenaje a la memoria del honorable ciudadano y ex congresista Luis Guillermo Vélez Trujillo, y la pregunta si quiere la Cámara que...

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

En consideración el articulado, la pregunta y el título, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrado. Abra el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Simón Gaviria	vota sí
Libardo Taborda	vota sí
Juan Diego Gómez	vota sí
Juan Valdés	vota sí
Laureano Acuña	vota sí
Didier Burgos	vota sí
Carlos Edward Osorio	vota sí
Germán Blanco	vota sí.
Carlos Correa	vota sí
Camilo Abril	vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Jaime Restrepo vota sí.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez)

Jaime Rodríguez P. vota sí

Fernando de la Peña

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

¿Cuántos votos manuales hay?

Estamos votando honorables Representantes

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Orlando Velandia vota Sí.

Hugo Velásquez vota Sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se cierra.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Por el sí, 92. Señor Presidente, ha sido aprobado el título, la pregunta y el articulado.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 4259
16-12-10

Asistentes: 153
1:01:06 p. m.

Proyecto de ley número 314 de 2010

Diciembre 16 de 2010

Articulado, título y quiere que sea ley de ...

se rinde homenaje a la memoria del honorable ciudadano y ex congresista Luis Guillermo Vélez...

Tipo de Mayoría Simple (77)

Sí: 77

Amaya García Claudia
Barrera G. Luis G.
Bermúdez S. José I.
Buenahora F. Jaime
Caicedo S. José E.
Castañeda M. Eduardo
Cortés M. Lucero
Deluque Z. Alfredo
Flórez A. José Bernardo
Gnecco Zuleta José
Gómez V. Wilson
Lemos U. Juan Felipe
Martínez G. Juan C.
Molina Alfredo
Orozco Vivas Felipe
Vivas Felipe
Ortega Samboní Jairo
Ospina O. Elkin
Penagos G. Hernán
Quintero Trujillo Jairo
Raad Hernández Elías
Ramírez V. León D.
Rengifo S. Adolfo L.
Serrano M. Luis A.
Sierra León Pablo
Tamayo T. Gerardo
Vanegas O. Albeiro
Vásquez B. Jaime A.
Villadiego V. Sandra
Yepes M. Jaime A.
Pérez Suárez José R.
Arango Torres Jair
Carebilla Manuel
Cervantes V. Jaime
Cuenca Ch. Carlos A.
Giraldo A. Atilano
Henao M. Óscar H.
Jiménez L. Carlos A.
Martínez R. Rosmery
Agudelo Zapata Iván

Anaya Mónica del C.
 Chacón C. Alejandro
 Duque Naranjo Yolanda
 Escobar C. Carlos
 Franco C. Adriana
 Moreno B. Víctor H.
 Muvdi Aranguena Pedro
 Ortiz U. Roberto
 Pérez P. Pedro
 Romero Piñeros Rafael
 Sandoval P. Iván
 Sierra P. Jimmy J.
 Yepes Flórez Víctor
 Díaz Ortiz Gloria
 Dussán L. Luis E.
 Acosta C. Yensy
 Arcila M. Henry Humberto
 Barrera R. Lina M.
 Benavides S. Liliana
 Bocanegra V. Alfredo
 Bravo R. Óscar F.
 Cárdenas C. Hernando
 Eljadue G. Issa
 León C. Carlos E.
 León L. Buenaventura
 Naranjo E. Diego A.
 Roa S. Humphrey
 Rodríguez Constantino
 Sarria V. Esmeralda
 Valencia G. Noel R.
 Vásquez V. Silvio
 Zabarain D. Armando
 Benávides A. Javid
 De la Peña Fernando
 García G. Libardo E.
 Amaya R. Carlos A.
 Prada G. Hernando A.
 No: 0
 Abstiene: 0
 Excusados: 0
RCS-4259

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 314 de 2010

Tema a votar: Artículado, Título y quiere que sea ley de...

Sesión Plenaria: Jueves 16 de diciembre de 2010

SÍ

Gaviria Muñoz Simón
 Taborda Castro Libardo Antonio
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Valdés Barcha Juan Manuel
 Acuña Díaz Laureano Augusto
 Burgos Ramírez Didier
 Osorio Aguiar Carlos Edward
 Blanco Álvarez Germán Alcides
 Correa Mojica Carlos Arturo
 Abril Jaimes Camilo Andrés
 Rodríguez Contreras Jaime
 Padaui Álvarez Hernando José
 Velandia Sepúlveda Orlando
 Velásquez Jaramillo Hugo Orlando.

ACTA NÚMERO 43 DE 2010

(diciembre 16)

NOTA ACLARATORIA

Se aclara por parte de la Secretaría General de la Cámara de Representantes, que el resultado de la votación electrónica y manual adjunto, **articulado, título y quiere que sea ley de... Se rinde homenaje a la memoria del honorable ciudadano y ex Congresista Luis Guillermo Vélez. Es: Por el Sí 91.**

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

La Representante Sandra pide el favor si le podemos votar un homenaje al Festival Nacional de Acordeoneros del Municipio de San Juan.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Informe de ponencia.

Dese segundo debate al Proyecto de ley por medio de la cual se declara patrimonio cultural y artístico de la Nación el Festival Nacional de Acordeoneros en el municipio de San Juan Nepomuceno, Bolívar, y se dictan otras disposiciones.

Firma: *Augusto Posada.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se abre la discusión del informe de ponencia, va a cerrarse, queda cerrado. Abra el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Hernando Padaui	vota sí
Carlos León Celis	vota sí
Libardo Taborda	vota sí
Pedro Muvdi	vota sí
Carlos Correa	vota sí
Juan Diego Gómez	vota sí
Libardo García	vota sí
Juan Valdés	vota sí
Jaime Rodríguez	vota sí
Camilo Abril	vota sí
Orlando Velandia	vota sí
Hernández Tapasco	vota sí
Humphery Roa	vota sí
Julio Gallardo	vota sí
Calos Edward Osorio	vota sí
León Darío Ramírez	vota sí
Nidia Osorio	vota sí
Germán Blanco	vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se cierra, señor Secretario informe la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Por el Sí, 89. Ha sido aprobado.

Cámara de Representantes
República de Colombia

RCS N° 4260
16-12-10

Asistentes: 154
1:04:00 p. m.

Proyecto de ley número 310 de 2010

Diciembre 16

Proposición con la que termina el informe
se declara patrimonio cultural y artístico de la Nación el Festival Nacional de Acordeoneros en...

Tipo de Mayoría Simple (78)

No se puede establecer Mayoría

Sí: 72

Amaya García Claudia
Barrera G. Luis G.
Buenahora F. Jaime
Cabrera B. Ángel C.
Caicedo S. José E.
Castañeda M. Eduardo
Cortés M. Lucero

Crissien B. Eduardo
Flórez A. José Bernardo
Gnecco Zuleta José
Gómez Martínez Miguel
Gómez V. Wilson
Hernández M. Carlos
Lemos U. Juan Felipe
Molina Alfredo
Ortega Samboní Jairo
Ospina O. Elkin
Penagos G. Hernán
Rengifo S. Adolfo L.
Serrano M. Luis A.
Sierra León Pablo
Tamayo T. Gerardo
Vanegas O. Albeiro
Vásquez B. Jaime A.
Villadiego V. Sandra
Yepes M. Jaime A.
Pérez Suárez José R.
Arango Torres Jair
Cervantes V. Jaime
Cuenca Ch. Carlos A.
Giraldo A. Atilano
Henao M. Óscar H.
Jiménez L. Carlos A.
Martínez R. Rosmery
Agudelo Zapata Iván
Anaya Mónica del C.
Chacón C. Alejandro
Duque Naranjo Yolanda
Escobar C. Carlos
Franco C. Adriana
Gaviria Muñoz Simón
Gómez V. Jorge E.
Moreno B. Víctor H.
Ortiz U. Roberto
Romero Piñeros Rafael
Sandoval P. Iván
Sierra P. Jimmy J.
Yepes Flórez Víctor
Díaz Ortiz Gloria
Dussán L. Luis E.
González Consuelo

Acosta C. Yensy
 Acuña D. Laureano
 Arcila M. Henry Humberto
 Barrera R. Lina M.
 Bocanegra V. Alfredo
 Bravo R. Óscar F.
 Eljadue G. Issa
 León L. Buenaventura
 Naranjo E. Diego A.
 Sarria V. Esmeralda
 Valencia G. Noel R.
 Vásquez V. Silvio
 Zabaraín D. Armando
 Zuluaga D. Carlos A.
 Zuluaga H. Obed
 Benavidez A. Javid
 De la Peña Fernando
 Hernández Hernando
 Pinilla P. Alba Luz
 Amaya R. Carlos A.
 Prada G. Hernando A.

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-4260

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 310 de 2010

Tema a votar: Proposición con la que termina el informe

Sesión Plenaria: jueves 16 de diciembre de 2010

SÍ

Padaui Álvarez Hernando José
 León Celis Carlos Eduardo
 Taborda Castro Libardo Antonio
 Muvdi Aranguena Pedro Mary
 Correa Mojica Carlos Arturo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 García Guerrero Libardo Enrique
 Valdés Barcha Juan Manuel
 Rodríguez Contreras Jaime
 Abril Jaimes Camilo Andrés
 Velandia Sepúlveda Orlando
 Roa Sarmiento Humphrey
 Osorio Aguiar Carlos Edward

Ramírez Valencia León Darío
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Blanco Álvarez Germán Alcides
 Gallardo Archbold Julio E.

Puede someter el articulado que son 4 y el título, por medio del cual se declara patrimonio cultural y artístico el Festival Nacional de Acordeoneros del municipio de Juan Nepomuceno, Bolívar, y se dictan otras disposiciones, y la pregunta, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

En consideración los artículos, el título y la pregunta, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrado. Abra el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro

Carlos León Celis vota Sí

Jaime Rodríguez vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Alba Pinilla vota Sí

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Jairo Quintero vota Sí

Alba Pinilla vota Sí

Juan Valdés vota Sí

Reingresa al recinto el doctor Pedrito Pereira y vota Sí, ya votó electronicamentr, doctor.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Hernando Padaui vota Sí

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Silvio Vásquez vota Sí

Secretario General , doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Rafael Madrid	vota Sí
Humphrey Roa	vota Sí
Orlando Velandia	vota Sí
Carlos Correa	vota Sí
Didier Burgos	vota Sí
Eduardo Dussán	vota Sí
Pedro Muvdi	vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se va a cerrar la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Fernando de la Peña vota Sí

Jorge Hernán Mesa vota Sí

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Pablo Sierra vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra, señora secretaria informe la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Camilo Abril vota Sí

Por el Sí 86.**Se anexa votación**

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 4261

16-12-10

Asistentes: 155

1:07:09 p. m.

Proyecto de ley número 310 de 2010

Diciembre 16

articulado, título y quiere que sea ley de ...

se declara patrimonio cultural y artístico de la Nación el Festival Nacional de Acordeoneros en...

Tipo de Mayoría Simple (78)

No se puede establecer Mayoría

Sí: 67

Amaya García Claudia

Bermúdez S. José I.

Buenahora F. Jaime

Cortés M. Lucero

Crissien B. Eduardo

Gnecco Zuleta José

Gómez Martínez Miguel

Gómez V. Wilson

Hernández M. Carlos

Lemos U. Juan Felipe

Molina Alfredo

Ospina O. Elkin

Penagos G. Hernán

Rengifo S. Adolfo L.

Serrano M. Luis A.

Vanegas O. Albeiro

Vásquez B. Jaime A.

Villadiego V. Sandra

Yepes M. Jaime A.

Pérez Suárez José R.

Carebilla Manuel

Cervantes V. Jaime

Cuenca Ch. Carlos A.

Giraldo A. Atilano

Henao M. Óscar H.

Jiménez L. Carlos A.

Martínez R. Rosmery

Rincón E. Mercedes

Agudelo Zapata Iván

Anaya Mónica del C.

Chacón C. Alejandro

Duque Naranjo Yolanda

Escobar C. Carlos

Franco C. Adriana

Gómez V. Jorge E.

Moreno B. Víctor H.

Ortiz U. Roberto

Romero Piñeros Rafael

Sandoval P. Iván

Velásquez J. Hugo

Yepes Flórez Víctor

Gallardo A. Julio

Díaz Ortiz Gloria

Dussán L. Luis E.

González Consuelo

Acosta C. Yensy

Acuña D. Laureano

Arcila M. Henry Humberto

Barrera R. Lina M.

Benavidez S. Liliana

Blanco A. Germán A.

Bravo R. Óscar F.

Eljadue G. Issa

Gómez J. Juan Diego

León L. Buenaventura

Naranjo E. Diego A.

Pereira C. Pedrito

Rodríguez Constantino

Sarria V. Esmeralda

Zabaraín D. Armando

Zuluaga D. Carlos A.

Zuluaga H. Obed
 Benavidez A. Javid
 Hernández Hernando
 Pinilla P. Alba Luz
 Amaya R. Carlos A.
 Prada G. Hernando A.
 No: 0
 Abstiene: 0
 Excusados: 0
RCS-4261

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 310 de 2010

Tema a votar: Articulado, título y quiere que sea ley de...

Sesión Plenaria: Jueves 16 de diciembre de 2010

SÍ

Padaui Álvarez Hernando José
 Rodríguez Contreras Jaime
 Quintero Trujillo Jairo
 Valdés Barcha Juan Manuel
 Vásquez Villanueva Silvio
 Madrid Hodeg Rafael Antonio
 Roa Sarmiento Humphrey
 Valencia Giraldo Noel Ricardo
 Velandía Sepúlveda Orlando
 Correa Mojica Carlos Arturo
 Burgos Ramírez Didier
 Muvdi Aranguena Pedro Mary
 De la Peña Márquez Fernando
 Castañeda Murillo Eduardo José
 Mesa Botero Jorge Hernán
 Sierra León Pablo Aristóbulo
 Abril Jaimes Camilo Andrés.

ACTA NÚMERO 43 DE 2010

(diciembre 16)

NOTA ACLARATORIA

Se aclara por parte de la Secretaría General de la Cámara de Representantes, que el resultado de la votación electrónica y manual adjunto, **articulado, título y quiere que sea ley de... Se declara patrimonio cultural y artístico de la Nación el Festival Nacional de acordeoneros en. Es: Por el Sí 85. Con el voto positivo del honorable Representante Carlos Eduardo León Celis.**

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Ha sido aprobado el título, el articulado y la pregunta.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Laureano Acuña, para unas constancias, tiene el uso de la palabra.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Se retira el voto manual del doctor Dussán en la anterior votación, entonces el resultado es ochenta y...

Intervención del honorable Representante Laureano Augusto Acuña Díaz:

Gracias señor presidente.

Quería permitir muy sucintamente unos tres minutos para hacer unos comentarios.

En primera instancia señor presidente, con mucho entusiasmo y el cariño que siempre cada uno de los honorables Congresistas le ha puesto al desempeño y al empeño de sacar adelante las diferentes iniciativas.

En mi calidad de congresista primíparo, señor presidente, después de haber tenido una experiencia, como concejal de la Ciudad de Barranquilla, he notado que la actividad en el Congreso era lo que yo me esperaba, una actividad dinámica, profunda en el estudio y una actividad que permite que la expectativa que tuvieron las personas que nos ayudaron a llegar hasta esta instancia, hoy nos sintamos con orgullo para poder decirles a ellos que les estamos cumpliendo al país con la posibilidad del trámite de unas nuevas leyes, para generar una mejor esperanza y una nueva expectativa en el país, que se nota ya en cada uno de los rincones, muy a pesar de la crisis que se está viviendo por las diferentes circunstancias adversas por la naturaleza.

En el día de hoy, en la mañana del día de hoy noté en algunos diarios de mucha circulación, por ejemplo en el diario *El Heraldo* de Barranquilla, exactamente en el Departamento del Atlántico, titulares que a mi modo de ver no son titulares que ayuden a contribuir al desarrollo del trabajo de los congresistas, sobre todo cuando estamos haciendo las cosas bien.

Por ejemplo, manifestaba este diario escrito, manifestaba que como siempre el Congreso corre que corre en las últimas horas, hoy estamos dando una demostración que no estamos en ningún corre, que corre, que antes por el contrario, si en el día de ayer decíamos que habíamos avanzado en la agenda legislativa en un 90%, hoy puedo decir, que hoy a la 1:05 de la tarde estamos terminando y no estamos llegando como en años anteriores o en tiempos anteriores o en tiempos pasados, que se terminaba a las doce de la noche en el último día de sesiones.

Antes por el contrario, hoy estamos dando una demostración que no avanzamos en un 90% de la agenda, podría decir, si no me equivoco, en un 96 ó 97% de la agenda.

Ya el Ministro del Interior lo dijo, proyectos importantes se sacaron adelante, proyectos importantes como el proyecto donde se establece el principio de sostenibilidad fiscal, donde se constituye el Sistema General de Regalías, la reforma tributaria, Formalización del Primer Empleo, la protección de datos personales, proyectos como el que trabajamos en el día de ayer, para brindarle a la Empresa SATENA la venta de sus acciones para poder salvarse, el proyecto de los desmovilizados, el proyecto de salud, en síntesis una buena labor que la hicimos gracias también al acompañamiento permanente de los diferentes Ministros que compartieron con nosotros durante estos seis meses, a los cuales personalmente tengo que agradecerles.

Estoy seguro que muchos congresistas, porque han estado a disposición nuestra todo el tiempo, como el Ministro de Hacienda, Juan Carlos Echeverry, como el Ministro del Interior, el doctor Germán Vargas, como el Viceministro de Justicia, Pablo Felipe Robledo, como el Viceministro del Interior, Aurelio Iragorry, y los diferentes asistentes que han estado a disposición de nosotros, como Ana María Zamora, Laura Díaz, Pamela Farandona, Juan Alberto Londoño, María Cristina, Anita Duque, Fernando Vásquez, Carolina Castillo, gente que gracias al concurso de ellos, cumpliendo sus labores funcionales, nos han ayudado en nuestra actividad legislativa para salir adelante.

Muchas gracias señor Presidente, me despido y de mis colegas y a usted en especial que tenga un feliz fin de año, muy a pesar que la tragedia de los colombianos no nos permitan gozar al 100%. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctora Gloria Stella Díaz

Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias señor presidente.

Le quiero pedir un favor muy especial a todos los honorables Congresistas, creo que este es un sentir general, pero lo quiero hacer a nombre propio y sé que muchos de mis colegas se van a unir.

Quiero darle un reconocimiento a usted señor Presidente, por la excelente labor que usted ha realizado en este periodo legislativo, quiero reconocerle públicamente la comprensión, sus garantías, la diplomacia con la que usted manejó esta agenda tan apretada.

Y quiero también reconocer en esta Cámara de Representantes, a un grupo de colegas dedicados, esforzados, que creo por primera vez en mucho tiempo, están mandando un mensaje muy claro al

país de que efectivamente el Congreso se está renovando.

En nombre del Movimiento Político MIRA, quiero decirle a usted señor presidente, que usted es un gran caballero y a la Mesa Directiva extenderle todo el agradecimiento y a todos mis colegas decirles, feliz año, para el próximo 2011 mis mejores éxitos, muy buenas tardes.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctora Gloria, muchas gracias a usted, el doctor José Caicedo.

Intervención del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Presidente muchas gracias.

Se me adelantó la Representante Gloria Stella Díaz porque mi intervención va en el mismo sentido.

Presidente quiero como novato en este Congreso, completando cinco meses de prestar mis servicios como Representante a la Cámara, hoy no voy a decir que soy ex alcalde de Zipaquirá, eso se lo dejo al Representante de Boyacá, Carlitos Amaya.

Presidente, quiero de verdad a nombre del Partido de La U, presentarle una gratitud enorme por su capacidad, por su talante, por su bagaje, por su acervo intelectual, por su compromiso durante este semestre, donde el Gobierno Nacional puso todas las energías en este Congreso para estructurar lo que significa en los resultados de este cuatrienio de nuestro Presidente Juan Manuel Santos.

Quiero reiterarle a nombre del Partido de La U, lo mismo que le dijo la Representante Gloria Stella Díaz, su objetividad y su transparencia, su respeto en las diferencias por toda la gente y sobre todo una cosa que me parece importante, este Congreso trabajó a gran ritmo, trabajó con compromiso, trabajó con dolor de patria y así en los medios de comunicación muchas veces no le reconozcan al Congreso de la República su trabajo, lo que nos interesa es que hoy nos levantamos de estas plenarios con la frente en alto y con la seguridad de que trabajamos incansablemente para cumplirle al país, me siento orgulloso de ver a Representantes y a Senadores antiguos que dicen, hemos trabajado muy bien en este semestre y sacamos una gran cantidad de iniciativas legislativas que no se habían hecho en otras legislaturas.

Eso me hace sentir orgulloso, me siento feliz de ver que esta Cámara renovada, en un 70%, trabajó en equipo con los antiguos, aprendimos de ustedes quienes llevan un tiempo acá, nos enseñaron también a no equivocarnos, nos dieron luces y me levanto hoy contento, satisfecho y feliz porque aprendí mucho en estos seis meses.

Y presidente, lo felicito de verdad, porque usted representó muy bien al Partido Conservador en esta primera fase de su presidencia, pero sobre

todo representó muy bien a la Cámara de Representantes en toda la gestión legislativa que hoy cerramos con broche de oro, le reitero a nombre de mi partido, el Partido de La U, nuestra gratitud por su trabajo y lo felicito por ese resultado tan importante que tiene, no era para menos, está rodeado ahí de dos Viceministros que nos han acompañado, también nuestra gratitud y gracias por contar con nosotros y por estar aquí acompañándonos arduamente en esta labor legislativa. Muchas gracias y felicitaciones señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor José, muchas gracias, Dios le pague. Doctor Silvio.

Intervención del honorable Representante Silvio Vásquez Villanueva:

Gracias señor presidente.

Quiero de manera muy especial en este día, cuando terminamos este primer período agradecerle a Dios y al pueblo del Huila haberme dado la oportunidad de llegar aquí, de conocerlos a todos ustedes, de poder contar con la amistad, de poder hacer parte beligerante de un Partido como el Partido Conservador y haber hecho parte a través de ese Partido de la Unidad Nacional que lidera el doctor Juan Manuel Santos como Presidente de la República.

Agradecer también a Dios la oportunidad que me dio de conocerlos y saludarlos a cada uno de ustedes, señor Presidente, tanto en la Mesa Directiva, usted doctor Carlos Alberto Zuluaga como Presidente y como amigo, al doctor Roosevelt y al doctor Navas como integrantes de la Mesa Directiva, también al doctor Jesús Rodríguez y a Flor como Secretarios, General y Auxiliar y a todos los funcionarios de la Corporación.

A los colegas de la Comisión Sexta también y sus funcionarios, agradecerles toda la oportunidad que nos han dado, han sido unos meses maravillosos para aprender, los que venimos de provincia, los que hemos hecho la política con demasiado esfuerzo, sabemos que, este primer curso que terminamos hoy nos va servir de base para que estos tres años y medio de período que nos restan, sea muy fructífero para Colombia y para nuestras regiones y de manera personal.

Quiero saludar a mi colega y copartidario el Representante a la Cámara, Carlos Augusto Rojas Ortiz del Departamento del Huila, quien ha tenido quebrantos de salud en esta semana y no nos ha podido acompañar, desearle pronta recuperación.

A todos y cada uno de los colombianos, empezando por mi esposa, mis hijos y mi familia, a los huilenses y a todos los colombianos, especialmente aquellos que están sufriendo las inclemencias del tiempo, que vemos diariamente en sus difíciles circunstancias, decirles que siempre hay un momento para tener y renovar la fe y la esperanza,

que se lo digo yo que estuve 18 meses secuestrado en las selvas de Colombia y que aprendí a querer y amar a Dios y a tener la esperanza y la fe para que cada día sea mejor.

Por eso el año próximo, el 2011, va a ser espléndido para Colombia y para todos nosotros, para todos un abrazo de feliz navidad y próspero año.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctora Alba Pinilla.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor presidente.

El Polo Democrático Alternativo les quiere presentar a todos los Congresistas un saludo de navidad y de año nuevo y quiere reconocerle a usted señor Presidente, sabiendo que es un derecho de la oposición el participar, reconocerle a usted el equilibrio que ha tenido con este partido, la sensatez y como ha llevado la Presidencia en el Congreso de la República.

Queremos decirle, que muy por el contrario, como pasó en el Senado, la bancada del Polo Democrático Alternativo felicita en usted el haber sido sabio para hacer valer este derecho que tiene la oposición.

A los congresistas queremos decirles que no somos, ni los más amistosos, ni seremos, ni comprensivos, pero sí somos soñadores y consecuentes con nuestra historia de vida, con nuestra historia política y con ese sueño del Estado Social y de Derecho, trabajamos con ustedes, algunas veces en el mayor parte del respeto que quizá con la dinámica y el cansancio se fue perdiendo, pero que nos alistamos quizá a próximas contiendas para que en el disenso crezcamos.

Porque no solamente todo puede ser consenso y en este país tenemos la posibilidad de caber todos, todas las razas, todos los tamaños y todos los pensamientos.

Que el 2011 sea un año de coraje, sea un año de trabajo, sea un año que posibilite que los ideales primen con la fuerza con que estos mismos se construyen, porque el 2011 sea la posibilidad para que aquí en esta Cámara, mujeres y hombres trabajemos por esa Colombia del tamaño de los sueños de los vulnerables, de los violentados.

Muchísimas gracias a los compañeros y compañeras de la Comisión Séptima, a las señoras de la cafetería, a los señores y compañeros de la portería, a quienes están en la Cámara, a Robinson, a todos los compañeros de los medios de comunicación, pero sobre todo, muchísimas gracias a mi equipo de trabajo, a mi asistente, a la UTL, a cada una de las mujeres y de los hombres que han entendido que tenemos solamente tres años y medio para cambiar la historia de Colombia.

Gracias a mis compañeros, Senadores y de la Cámara que me están enseñando de que es posible desde la oposición, desde el punto más débil, desde donde no se queda fácil, seguir siendo consecuentes y coherentes con lo que pensamos, con lo que creemos y con lo que soñamos. Gracias señor presidente y feliz navidad y feliz año para todos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctora Alba, muchas gracias a usted. Doctor Fernando De la Peña.

Intervención del honorable Representante Fernando De la Peña Márquez:

Gracias señor presidente.

Primero que todo, agradecerle a Dios en la manera excelente como estamos terminando esta parte legislativa, concretamente en lo que corresponde a la Cámara de Representantes.

Aquí hay que resaltar el empuje grande que el Gobierno Nacional ha tenido en unos proyectos de acto legislativo, proyectos de ley y desde luego proyecto de Senadores y Representantes que verdaderamente van en la función precisa, de llegar a solucionar las dificultades inmensas que padece el pueblo colombiano.

A los Ministros, a los Viceministros, a los asesores, a la Mesa Directiva de nuestra Cámara de Representantes, a cada uno de los Representantes en su trabajo arduo en Comisión, en Plenaria, aquí como vocero y en representación de la bancada del Partido de Integración Nacional, PIN, debo reconocerle a usted señor presidente, de la manera ecuaníme, precisa, hidalga, con esa nobleza y con esa hidalguía que lo distingue a usted, aquí entre todos hemos construido algo grande, para un proyecto político en cabeza de nuestro Presidente Santos, y que sin lugar a dudas va a tener eco y resonancia a nivel nacional, a pesar de las adversidades y las dificultades que nos ofrece la naturaleza, pero sabemos que entre todos estamos construyendo una Colombia mejor.

De parte del Partido de Integración Nacional, PIN, aportó todo lo que tuvo a su alcance, para sacar adelante una serie de vastos proyectos de acto legislativo, proyectos de ley, que sabemos que van en bien de nuestro pueblo colombiano.

En ellos combatimos, discrepamos, conciliamos, acordamos, pero fuimos un partido que propuso, que entendió y que a final de cuentas apoyó una agenda legislativa en favor del pueblo colombiano, propuso la oportunidad, porque a pesar de estas dificultades que hoy padece Colombia en materia de ola invernal, hay que hacerle llegar al Pueblo Colombiano una agenda que va para ellos, hay que hacerles llegar también, nuestros más sinceros votos por una feliz navidad y un Próspero Año Nuevo. Muchas gracias señor presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

A usted, doctora Consuelo González de Perdomo, luego el doctor Jorge Gómez.

Intervención de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo:

Gracias señor presidente.

Quiero, como lo han hecho muchos de los compañeros que han intervenido, expresar mi gratitud al señor presidente, pero por sobre todo resaltar esa altísima capacidad de entendimiento, de compañerismo y de responsabilidad que ha tenido como presidente de la Corporación y que le ha permitido dar el mejor de los manejos y la mayor orientación al Congreso de la República, en este caso a la Cámara, para defender e impulsar y sacar adelante los proyectos tan importantes que hoy le podemos presentar al país.

Quiero decirles a los compañeros de Cámara, que no fue difícil el volverme a acomodar en el proceso de legislación en esta Cámara de Representantes, que encontré en cada uno de ustedes la amistad, la disponibilidad y la generosidad que quise encontrar siempre después de haberme distanciado durante tantos años.

A todos les quiero dar las gracias por esa receptividad y esa atención y ese compromiso que tuvieron en la propuesta que hoy logramos presentarle al país para que este 25% del 4 por mil, se destinara a la atención de las víctimas de esta tragedia invernal.

Quiero, a las compañeras de bancada femenina decirles, que mil gracias por su amistad, por su solidaridad, a los empleados del Congreso, a los compañeros de Comisión, al Partido Liberal, igualmente mil gracias por el acompañamiento, por la dirección y por la solidaridad que siempre nos ha prestado a quienes estamos representándolo en la Cámara de Representantes.

A mis compañeros que aún permanecen secuestrados, si todavía es posible que escuchen un mensaje, decirles que sigan teniendo mucha fortaleza, mucha confianza en el Señor y la absoluta certeza de que el año 2011 será el año de la libertad para ellos.

A toda Colombia le quiero decir, con mucho amor y gratitud, que les deseo una navidad feliz y un año lleno de muchísima paz, de muchísima prosperidad y de muchísima convivencia entre todos los colombianos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Jorge Gómez

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:

Gracias señor Presidente y apreciados colegas, también quiero unirme a las innumerables voces en el que se refieren a su generosidad, a su buen manejo, a su buena dirección aquí en la Presidencia de la Cámara de Representantes, al sentido de

su sindéresis política y también a todo ese ámbito que usted le dio de apertura democrática para las intervenciones, a pesar de tantos debates y de tantas calenturas que a veces se presentaron, usted supo manejar bien ese tema aquí en la Cámara de Representantes.

Y hoy le estamos demostrando al país y estamos cambiando la historia diciéndole al país y a Colombia y a la gente, que el Congreso de Colombia está formado por gente honorable, por mujeres trabajadoras y valerosas y también por jóvenes que están peleando porque las cosas cambien en este país.

Quiero decirle, que es primera vez que llego al Congreso de la República y le digo en nombre de la bancada Liberal de Santander, también mis expresiones van para usted a nombre de toda esa bancada liberal que con buenas esperanzas llegamos a esta Cámara de Representantes, y esos proyectos que salieron, como el de primer empleo, que se va a empezar a ejecutar en nuestro país, fueron cosas que realmente se debatieron, junto con la reforma política, que demostraron que el Congreso sí está cambiando para bien de todo Colombia.

Muchas gracias señor Presidente y a todos les deseo una feliz navidad y que el año entrante sea mucho mejor que este que está terminando.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Henry Arcila

Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada:

Presidente, con el mismo sentido en este saludo de fin de año que están dando nuestros compañeros, a nuestros amigos de la Cámara y al personal administrativo, quiero decirle a nuestra querida Colombia que, así salgamos a receso, no vamos a dejar de trabajar por esa recuperación, en estos momentos tan difíciles que todo Colombia vive con ocasión de la época invernal, especialmente a mi departamento, al departamento del Valle del Cauca, especialmente a mi región el norte del Valle, cuando el próximo lunes la bancada parlamentaria del Valle del Cauca en compañía de tres Ministerios hará una reunión exclusiva para tocar este tema.

Decirles a todos que lo que hemos hecho durante este período legislativo, obviamente nosotros los que por primera vez estamos en la Cámara, lo sentimos como un orgullo nacional, ejemplos, solamente en los dos últimos días, con la aprobación de la Pensión Gracia a los docentes, 2.800 docentes de verdad que marcan en este momento lo diría yo, el antiguo testamento de lo que fue la ley de la educación, con ocasión de la Ley 715, era lo menos que este Congreso podía hacer por ellos.

Como el Secretario de Educación del departamento del Valle, cuando de verdad tuvimos que aplicar la Ley 715 y vimos de que el rigor de la

ley era algo que en un momento dado perjudicaba a los que hasta ese momento eran docentes, era de pronto de las pocas cosas que habían para darle cumplimiento a los docentes, a los 2.800 docentes de esa época, a lo mejor, nuestros maestros.

Lo que se hizo ayer se hizo en justicia con ellos, por eso lo aprobamos, por eso lo respaldé como ex Secretario de Educación del departamento del Valle, y de igual forma hoy, cuando en el acto legislativo, y quiero felicitar a mi compañero de Comisión Humphrey Roa, que tuvo a bien la ponencia, como la queríamos y que de verdad también en el sector educativo hay personal administrativo que tiene 20 años, que tiene 30 años y en este momento están de alguna forma queriéndolos sacar del puesto y así tener una situación delicada, familiar y social.

Gracias a todos, gracias a Dios por tenerme en esta Cámara y a usted señor Presidente por las deferencias que ha tenido conmigo y con mis compañeros. Feliz navidad y un próspero año para todos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Albeiro y el doctor Germán Blanco

Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Como los que trabajamos en política, somos también seres humanos, aunque a veces pareciera que no, pues yo sí quiero participar en este momento, digamos como de regocijo y en resumidas cuentas de la Cámara de Representantes, para también extenderle un saludo a todos los Representantes a la Cámara y desearles en navidad, mucha alegría, tranquilidad y amor en el seno de sus familias y mis mejores deseos en el nuevo año.

Nuevo año en el que con seguridad nos vamos a encontrar aquí en el seno de la Cámara de Representantes para continuar trabajando.

Quiero compartir con ustedes un agradecimiento especial para los miembros de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, el Presidente Carlos Alberto Zuluaga, aunque a veces trastabilló al final el resultado es extraordinario.

De antemano le anticipo que voy a estar en Medellín en la celebración de un homenaje que con presencia del Presidente de la República, se le va a hacer a usted, bien merecido por todo el trabajo que ha desempeñado, no solamente como Presidente de la Cámara, sino durante el desarrollo de toda su vida política, pero también un reconocimiento para el doctor Roosevelt Rodríguez, nuestro Primer Vicepresidente, para el doctor Germán Navas Talero, Segundo Vicepresidente; para el doctor Jesús Alfonso Rodríguez, Secretario General de la Cámara de Representantes, para la bellísima y siempre sonriente Flor Marina Daza, nuestra Subsecretaria General y para José Panqueva el Asesor, que todos los días permanece allá intentando llevarle el hilo a la cantidad de cosas tan complejas

que dicen los Representantes a la Cámara aquí todos los días.

A toda la bancada del partido de la U y a mi Secretaria de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, a toda la bancada del Partido Liberal, del Partido Conservador, del Partido Verde, del Polo Democrático, a la ASI, el Partido MIRA, el PIN, a todos los aprecio y los respeto con el mismo cariño aunque a veces no estemos de acuerdo en lo que aquí opinamos.

Para despedirme Presidente y ofrecerles un abrazo con mucho cariño a todos ustedes, una oración por la paz que no la escribí, la escribió San Francisco de Asís, hace mucho tiempo y que dice:

Señor, haz de mi un instrumento de tu paz, que allí donde haya odio, siembre yo amor, donde haya injuria, perdón, donde haya duda, fe; donde haya desesperación, esperanza; donde haya oscuridad, luz; donde haya tristeza, alegría.

Oh Divino Maestro; concédeme que no busque ser consolado, sino consolar; concédeme no ser comprendido, sino comprender; ser amado, sino amar.

Porque dando es como recibimos, perdonando es como somos perdonados y muriendo como nacemos a la vida eterna.

Honorables Representantes, mi Dios los bendiga a todos, nos vemos el año entrante.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Germán Blanco.

Intervención del honorable Representante Germán Blanco:

Presidente muchas gracias.

Antes de referirme a usted, quiero respecto a la intervención del doctor Arcila, solicitarle al Gobierno Nacional en cabeza del Ministro de Hacienda, de los funcionarios de ese ministerio, que por favor estudien detenidamente el proyecto aprobado la noche anterior, que tiene que ver con la Pensión Gracia de los docentes en Colombia.

Porque creemos que las cifras que ha presentado el ministerio no son reales, porque no haciendo a más de 8 billones de pesos lo que se requiere, ni siquiera a una décima parte y porque el número de docentes que se beneficiarían no ascienden, ni siquiera a la cifra de 3.000.

Vamos a estar atentos señores del Gobierno, para que ustedes no vayan a objetar lo que hoy no es objetable, porque se tienen los recursos y acá se han hecho esfuerzos fiscales grandes para garantizarlos, además porque es un acto de mera justicia social.

Y Presidente, ante la ausencia del vocero del Partido Conservador, he querido tomarme la voz, de común acuerdo con algunos compañeros, Buenaventura León, Juan Diego Gómez y otros amigos presentes, la doctora Lina Barrera, Juan Carlos Sánchez, porque da satisfacción de partido

y de amigo, escuchar a los miembros de los otros movimientos políticos como se refieren a usted y a la Mesa Directiva.

Porque sentimos como antioqueños también muchos de nosotros, de otros partidos también que hemos acertado con la elección suya como Presidente de la Cámara, porque ha sido un hombre garante, porque ha sido un hombre respetuoso, porque ha sido un hombre que nos ha generado a la gran mayoría que por primera vez llegamos al Congreso de la República, de mecanismos y de herramientas que nos permitan empezar a trasegar un camino que usted y ya lleva en él un número importante de años.

Y quiero invitar a los amigos congresistas y a quien nos pueda ver a través de los medios de comunicación, a un gran evento que le va a rendir la dirigencia nacional y departamental en Antioquia, al doctor Carlos Alberto Zuluaga, el día lunes 20 de diciembre a las 6:00 de la tarde en la ciudad de Medellín, con la presencia del señor Presidente de la República, de 9 de los ministros que ya han confirmado asistencia, con la presencia de los Directores y Presidentes de los partidos políticos que tienen asiento en el Congreso de la República, para decirle a usted señor Presidente mil y mil gracias, a nombre de Antioquia y a nombre del Partido Conservador y a nombre del Congreso y de Colombia, por la excelente labor que viene haciendo.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Germán muchas gracias, le voy a pedir a Laureano, porque tengo al periodista de *El Espectador*, para resaltar primero los voceros de los partidos, el trabajo tan espectacularmente bello por el país que han hecho los voceros, los Presidentes y vicepresidentes de las comisiones constitucionales, el trabajo arduo, lo hicieron los ponentes y coordinadores ponentes de los proyectos que se tramitaron en esta legislatura, la dinámica desde las diferentes bancadas, el entusiasmo con que se trabajó y los resultados tan espectaculares que se le entregaron al país.

Creo señores Representantes, los 114 nuevos y del resto antiguos, que ustedes le han cumplido a sus regiones, al país, a sus familias, a la democracia y poco a poco le iremos recuperando la credibilidad a esta honorable Cámara que representa los intereses regionales, pero por encima de eso los intereses nacionales, el Presidente Santos debe estar tranquilo, porque los proyectos de la prosperidad salieron adelante, pero también muchos de iniciativa de congresistas igual salieron.

A todos ustedes verdad un reconocimiento por esa labor tan intensa y qué lujo de Representantes a la Cámara tiene nuestro pueblo colombiano y nuestro país, por eso ustedes me disculpan y un saludo muy especial al secretario, muchas gracias, a todos y cada uno de los que están presentes y estamos seguros que seguiremos trabajando por la

reivindicación de la clase política que representamos cada uno de ellos.

Antes, entonces Laureano va a dar un uso de la palabra a los que faltan y luego anunciamos unos proyectos para el primero de marzo, cuando 16 de marzo, se inicien las sesiones ordinarias, seguro van a ser convocadas a extras, es el compromiso del ministro para unos proyectos que quedaron pendientes, igual estaremos prestos para hacerlo, doctor Laureano asuma usted.

Dirección de la Presidencia, doctor Laureano Acuña Díaz:

Hay un orden, hay un orden preestablecido, pero vamos anotando inmediatamente a los que quieren el uso de la palabra, que con mucho gusto se la vamos a dar de manera muy democrática, tiene la palabra la Presidente de la Comisión Quinta, la doctora Mercedes Rincón.

Intervención de la honorable Representante Mercedes Rincón:

Gracias señor Presidente, primero quiero empezar por agradecer a Dios, a mi departamento por haberme dado la oportunidad de estar acá, pero sobre todo a todos los compañeros que con muchas diferencias, pero con puntos de acuerdo que es trabajar por este país, hemos logrado sacar hoy estos proyectos adelante y que nos permiten demostrarle al país, que este Congreso tiene un compromiso las 24 horas.

También quiero agradecerle a esa bancada de mujeres y a la bancada de hombres que nos ha ayudado a que día a día podamos aprender de los antiguos pero también de los nuevos, a la Mesa Directiva, a todos los empleados, los medios de comunicación, los ministros, a sus asesores, que sin duda nos ha permitido adelantar esta agenda legislativa, pero también quiero agradecerle al Presidente de la Comisión Tercera. Ángel Custodio, el compromiso que tiene con las comunidades, especialmente con el departamento de Arauca, en la medida que hemos solicitado, nos ayude y hoy tengo que agradecerlo y decirle a todos los compañeros, que este Congreso ha sido desprendido a la hora de hacer la aprobación de los proyectos que busquen un beneficio general de la colectividad.

Por eso sé que el próximo año será mejor, en este la naturaleza nos ha puesto muchas dificultades y quiero decirle a toda esa gente que hoy con esa ola invernal, está sufriendo las inclemencias de la naturaleza, que hay un compromiso de este país, que ellos no están solos y que vamos a seguir trabajando, para que cada día se ejecute mejor cada uno de los recursos que lleguen a estas entidades y que de esta manera podamos de una u otra manera, trabajar en equipo, a todos ustedes y a todos los Congresistas, les deseo una feliz navidad en nombre de los Araucanos y a toda la gente del departamento de Arauca.

No quiero terminar por supuesto sin darle un saludo a mi colega Albeiro Vanegas, desearle una

feliz navidad a él y a toda su familia, muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Laureano Acuña Díaz:

Tiene la palabra el doctor Camilo Abril

Intervención del honorable Representante Camilo Abril Jaimes:

Muchas gracias Presidente.

Un saludo muy sincero para todos los colombianos y colombinas a quienes les quiero saludar inmensamente una feliz navidad, un 2011 lleno de muchísimos éxitos, nuestra solidaridad y tal como lo manifestó la Cámara de Representantes, con los damnificados del invierno, Dios quiera que paren las lluvias fuertes que han venido por todo el país, por 28 departamentos que gracias a Dios en nuestro departamento de Casanare, hemos salido favorecidos por San Pedro.

A todos los compañeros integrantes de la plenaria de la Cámara, muchísimas gracias a todos los partidos políticos que participan, con todos voy a aprender, pude compartir, a mi bancada de Cambio Radical un agradecimiento profundo, a los integrantes de la Comisión Primera de la Cámara con quienes trabajamos inmensamente, trabajamos de lunes a viernes sesionando un importantes proyectos de ley y proyectos de acto legislativo.

Un reconocimiento como lo han hecho todos, al Presidente de la Cámara al doctor Carlos Alberto Zuluaga, ha permitido que todos las minorías, que todos los partidos podamos intervenir sin límite de tiempo en las Plenarias de la Cámara, en los debates de proyectos de ley y en los debates de control político.

Admiro a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, donde hubo debates de control político que se adelantaron hasta la media noche, eso es de caballerosidad, que permitió que muchos congresistas pudiéramos participar en estos debates y que los colombianos pudieran saber la posición del Congreso en algunos temas puntuales.

Presidente, Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez, a la doctora Flor Marina y a toda la Mesa Directiva nuestro reconocimiento por su trabajo, por su eficiencia, igualmente quiero hacerlo públicamente al Secretario de nuestra Comisión Primera de la Cámara, al doctor Emiliano Rivera, al Presidente Béner Zambrano, a la Subsecretaria la doctora Amparo, a todo el Congreso de la República, a la Plenaria de la Cámara nuestro reconocimiento por su trabajo.

Dirección de la Presidencia, doctor Laureano Acuña Díaz:

Muy bien doctor Camilo, sigue la doctora Rosmery Martínez.

Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente.

Un saludo muy especial a todos los colombianos, a mi departamento del Tolima, mis compañeros legisladores de este Departamento, a Dios, la Mesa Directiva, la doctora Flor Marina, al doctor Jesús Alfonso, nuestro Presidente Zuluaga, a nuestro decano y maestro doctor Navas, a cada uno de los compañeros de las diferentes comisiones especialmente los amigos y hermanos de la Comisión Primera y al pleno de la Cámara, desearles una feliz navidad y un venturoso año nuevo.

Que este año que fue de ejemplo de unidad nacional, sigamos mancomunadamente trabajando en algunos escenarios y en algunas leyes sin color político, con derechos fundamentales que le aclaman un país que es demócrata, de la misma manera seguir insistiendo en la igualdad y en la equidad que tanto necesitamos los colombianos y los hombres de ley, celebrar como lo decía mi compañero y amigo el doctor Abril, qué bueno que hoy en el parlamento colombiano, nos dejen hablar y debatir históricamente el proyecto de mujeres salió adelante, históricamente leyes de autoría de nosotros, dieron avance en esta legislatura.

Y hoy ver por primera vez, después de estar 8 años representando a mi partido Cambio Radical y a los tolimeses, ver nuevamente una primera dama que le duele el clamor de las necesidades colombianas, a todo el equipo de la Cámara, a las señoras de servicios varios, esas tres grandes mujeres, a Sami, que nos atienden durante todo el año, que Dios la bendiga y que Dios nos permita volver a estrechar el próximo año esta anhelada amistad que tenemos acá con estas maravillosas mujeres, a los niños, a la juventud, a toda esta maravilloso grupo de colombianos, desearle feliz navidad y lo más importante, reencontrarnos con nosotros mismos, regalarle el tiempo a nuestras familias para regalar el tiempo amor de ejemplo a toda una Colombia querida.

Dirección de la Presidencia, doctor Laureano Acuña Díaz:

Muy bien doctora Rosmery, sigue el doctor Manuel Carebilla.

Intervención del honorable Representante Manuel Carebilla Cuéllar:

Muchas gracias doctor Acuña, quiero enviar un saludo a nombre de los Congresistas de la Nueva Colombia, saludar al señor Presidente Juan Manuel Santos y manifestarle que está representado en un equipo de gobierno excelente, sobre todo aquellos ministros a quienes nosotros tuvimos en el Congreso y que estuvieron a la altura de este Congreso y me refiero básicamente al señor Ministro del Interior doctor Germán Vargas Lleras que con su capacidad de trabajo, el talante que tiene, estuvo a la altura de este Congreso.

Al doctor Echeverry, doctor Santamaría y doctor Ortega director de la DIAN, qué capacidad de trabajo el que demostró en esta etapa de sesiones en el Congreso y quiero manifestar puntualmente el agradecimiento en torno a dos aspectos que

se dieron a parte de lo anteriormente mencionado, los ministros, representantes y senadores, nos permitieron particularmente al departamento de Amazonas, de Vaupés y del Guainía, tener unas normas que nos permitan acortar la distancia de la inequidad que existe frente a las demás entidades territoriales.

Sabemos de las dificultades por las que está pasando el país, pero era absolutamente necesario que nos tuvieran en cuenta y afortunadamente en este periodo las cosas salieron bien y terminar Presidente con lo siguiente, ese tema de los maestros, durante muchos años los maestros de Colombia que estuvieron en estas circunstancias, gastaron enormes montos de dinero, tratando de que los profesionales del derecho les permitieran acceder a esa pensión de gracia para ese sector del magisterio, infortunadamente por decisiones que no nos corresponden, muchos de ellos no accedieron en este periodo a la Cámara de Representantes, particularmente le permitió a los maestros, a un sector de los maestros acceder a un derecho que realmente lo merecían o lo merecen.

Como maestro de toda mi vida, un saludo especial a la Federación Colombiana de Educadores, a los dirigentes sindicales que estuvieron presentes en los diferentes debates en el Congreso.

Dirección de la Presidencia, doctor Laureano Acuña Díaz:

Muy bien doctor Carebilla, quiero manifestarle a los diferentes Representantes que están en el turno que este listado lo encontré aquí ya organizado por el doctor Carlos Alberto Zuluaga y en esa misma medida vamos a hacer respetuosos con él; aquí se encuentra con nosotros el representante de Fecode, el doctor Enrique Contreras, Secretario quien ha venido a nombre de esta corporación, en representación, a decir unas palabras al Congreso y quiero pedirles el favor que le demos el uso de la palabra por cinco minutos, para poder seguir adelante con las intervenciones de cada uno de los Representantes, tiene la palabra el doctor Enrique Contreras.

Intervención del doctor Enrique Contreras Secretario de la Federación Colombiana de Educadores:

Un agradecimiento señor Presidente y decirle a todos los Representantes acá reunidos a y quienes no están, que el Magisterio colombiano y su comité ejecutivo de la Federación Colombiana de Educadores, en cabeza de Cenén Niño y demás miembros del cual hago parte, he venido siguiendo desde hace varios meses el proceso del Proyecto de ley 114 Senado, 290 Cámara y anoche pudimos mirar con gratitud, cómo ustedes terminaron ese epílogo de la ley aprobándolo.

En nombre del Magisterio de Colombia, pero sobre todo en nombre de esos cerca de 3.000 maestros y maestras nacionales, muchos de ellos retirados antes del 31 de diciembre de 1980, ya retirados y con una pensión que nos llega al 1.500.000

pesos y tienen que sobrevivir con ello porque no tienen más recursos y por eso la Pensión Gracia, es una pensión de compensación como ustedes lo saben, en nombre de esos maestros y maestras vengo a decirles parlamentarios y parlamentarias de la Cámara, muchas gracias.

Y muchas gracias también al Senado de la República y esperamos ahora que el Presidente de la República comprenda y entienda que esos maestros y maestras necesitamos de esa pensión y que sancione esa ley que ustedes todos y todas han votado, porque vimos ayer que no hubo ningún voto negativo, parlamentarios y parlamentarias de Colombia, muchas gracias.

Les deseamos una feliz navidad, un buen descanso y que el año entrante sea un año exitoso para cada uno de ustedes, pero sobre todo para esta corporación y a través de ustedes para toda la patria colombiana, para que tengamos una paz, una tranquilidad y sobre todo un progreso en todo sentido, muchas gracias Presidente y mis queridos parlamentarios.

Dirección de la Presidencia, doctor Laureano Acuña Díaz:

Doctor Enrique muchas gracias por sus palabras, señor secretario antes de que se cumpla la sesión permanente, por favor anuncie los proyectos.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Sí señor Presidente, se anuncian los proyectos para la sesión plenaria del día 16 de marzo del 2011 o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Para segundo debate.

Proyecto de ley número 309 2010 de Cámara, 135 de 2009 Senado, acumulado con el **Proyecto de ley número 155 de 2009 Senado,** por la cual se desarrolla el artículo 290 de la Constitución Política de Colombia.

Proyecto de ley número 089 de 2010 Cámara, por medio de la cual se expide el estatuto del consumidor, se crea una contribución para la defensa del mismo y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 117 de 2010 Cámara, 235 de 2010 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo para la Promoción y Protección de Inversiones entre la República de Colombia y la República de la India", firmado en la ciudad de Nueva Delhi el día 10 del mes de noviembre de 2009".

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley, de acuerdo al Acto Legislativo 1° de julio 3 del 2003, en su artículo 8°.

Dirección de la Presidencia, doctor Laureano Acuña Díaz:

Doctor Carlos Escobar.

Intervención del honorable Representante Carlos Escobar Córdoba:

Muchas gracias.

Quiero en verdad agradecerle a todos los colegas por la solidaridad que ha habido porque tenemos que reconocer que en este Congreso a pesar de las diferencias ideológicas hubo tolerancia, ha habido respeto hacia la opinión de los demás y como representante de una región como es el departamento del Chocó, quiero manifestar hoy públicamente a toda Colombia, que he sentido esa solidaridad, tanto de mis compañeros del Partido Liberal, como el Congreso en general y también tengo que reconocer que el Gobierno Nacional ha colaborado y siempre ha estado atento en los temas de estas regiones tan deprimidas como son el Chocó, la Orinoquia y la Amazonia en especial.

Tengo que resaltar el gran interés que escuchemos todos los congresistas, en sacar adelante iniciativas tan importantes como la Ley de Víctimas y de Tierras, como la Ley del Primer Empleo y un reconocimiento que creo que más que nosotros recibir las gracias de los educadores, es decir, las maestras de Colombia, gracias a ustedes porque hoy somos los que somos, gracias a un maestro que nos educó, que nos enseñó a leer y a escribir.

Creo que si nosotros como Congreso, entre Senado y Cámara, hemos dado vía libre para que la Pensión Gracia sea una realidad para estos educadores nacionales que tanto lo merecen, no sólo nosotros los integrantes de la Comisión Séptima, sino todo el Congreso en pleno, le hemos dicho a ellos que eso es un acto de justicia para con estos educadores que en muchos sitios de Colombia donde apenas llega mi Dios de los cielos, está un maestro, le hago el pedido muy respetuoso al Gobierno Nacional en cabeza del señor Presidente Santos, que por favor no vaya a objetar esta ley, porque al señor Ministro de Hacienda le han dado datos equivocados y en el peor de los casos, si esas cifras fueran reales, que también miremos que estos maestros se lo merecen, porque muchas veces se ha invertido mucho más para la guerra y esta significa muerte.

Cuando los maestros lo que están es dignificando la vida de las personas, así que nuestro pedido muy respetuoso no solo a nombre del Partido Liberal, sino de todo el Congreso, es que esta ley pueda tener la viabilidad que se requiere, para que estas personas puedan disfrutar de un derecho que no solo se lo hemos dado nosotros, sino que ellos mismos se lo han ganado con el ejercicio de la profesión, a todos los amigos sólo me resta decirles y a toda mi gente del Chocó, que tengan una feliz navidad, que tengan un próspero año, en medio de la inclemencia del tiempo porque en mi tierra, como al igual que en otras regiones, muchos perdieron todo, únicamente se quedaron con la esperanza del servicio, de que más adelante puedan volver a tener una vivienda, puedan tener algunos enceres porque perdieron todo debido a la grave ola invernal que hoy azota al país, feliz navidad y muchas gracias a todos ustedes.

Dirección de la Presidencia, doctor Laureano Acuña Díaz:

Doctor Óscar Henao.

Intervención del honorable Representante Óscar Henao Martínez:

Gracias Presidente.


Primero que todo hoy quiero darle gracias al Ser Supremo a Dios y en nombre de mi familia y en el mío propio como Representante del departamento del Vichada, quiero desearle a todos mis colegas, a todo Colombia y en especial a mi departamento del Vichada, una feliz navidad, un próspero año nuevo, a los damnificados que han sido atropellados por la naturaleza, que hoy están padeciendo de una pobreza total debido a tantas inundaciones y a tantas avalanchas que se han venido, también quiero desearles una feliz navidad, que el próximo año sea de lo mejor.

Sé que en unión del Congreso vamos a conseguir unas leyes o unos proyectos para favorecer o poder mitigar en parte todas estas inclemencias que están viviendo, a toda Colombia y a todos ustedes les deseo una feliz navidad y un próspero año nuevo.

Dirección de la Presidencia, doctor Laureano Acuña Díaz:

Muy bien doctor Óscar, no habiendo más solicitudes, intervenciones por parte de los honorables representantes, les agradecemos a todos por haber permanecido con nosotros hasta estas instancias y nos permitimos convocar para el día miércoles 16 de marzo del 2011, a las 3:00 de la tarde, teniendo en cuenta que si en caso tal que el Gobierno Nacional determine convocar a extras, le haremos llegar inmediatamente la convocatoria.

Proposiciones presentadas en la sesión:


Diego Encarnación

Cámara de Representantes
SUBSECRETARÍA GENERAL

NOTA INTERNA

No. Sbsg.2.1.1112-10

FECHA : Bogotá D. C., Diciembre 27 de 2010

PARA : Dr. **HERMES TAFUR VASQUEZ** - Jefe de Relatoría (E)

DE : Dra. **FLOR MARINA DAZA RAMIREZ** - Subsecretaria General

URGENTE	___	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	___
PARA SU INFORMACIÓN	___	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	___
FAVOR DAR CONCEPTO	___	FAVOR TRAMITAR	XXX
INFORMAR POR ESCRITO	___	ARCHIVAR	___
ENCARGARSE DEL ASUNTO	___	ENTERARSE Y DEVOLVER	___
		DILOGICAR Y DEVOLVER	___

OBSERVACIONES: Me permito remitir a su despacho copia de las Proposiciones Nos.: 049, 050, 051, 052, 053, 054, 055 y 056, las cuales fueron leídas y posteriormente aprobadas por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día jueves 16 de diciembre de 2010.

FIRMA: *FLOR MARINA DAZA RAMIREZ*
Subsecretaria General

Recibir la tramitación Proyecto Quindío

RECIBIDO POR: *H*

FECHA: *16.7.ENE.2011*

HORA: *10:23 AM*

Proposiciones

Proposición número 049 de 2010

(Aprobada diciembre 16)

Atendiendo que la Comisión Primera de la Cámara de Representantes asumirá el estudio del **Proyecto de ley número 142 de 2010 Senado, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública**, solicitamos a la Plenaria de la Corporación se autorice en el receso legislativo la realización de foros regionales, en los que se debata esta importante iniciativa gubernamental, así como los tiquetes necesarios para el desplazamiento de los Representantes de esta célula legislativa y el Secretario de la comisión a los mismos.

Dichos foros se realizarán en las ciudades de Bogotá, Barranquilla, Cartagena, Espinal, Medellín, Pasto, Quibdó y Villavicencio.

Rosmery Martínez Rosales
ROSMERY MARTINEZ ROSALES

Representante a la Cámara

J.P. Zuluaga
BORRER Zuluaga EML

Proposición

Atendiendo que la Comisión Primera de la Cámara de Representantes asumirá el estudio del **Proyecto de ley número 142 de 2010 Senado, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública**, solicitamos a la Plenaria de la Corporación se apruebe la realización de foros regionales en los que se debata esta importante iniciativa gubernamental, así como los tiquetes necesarios para el desplazamiento de los Representantes de esta célula legislativa y secretario de la comisión a los mismos.

mismos.
Ciudades de: Bogotá, Barranquilla, Quibdó, Tolú-Espinal, Capadzi, Medellín y la demás que determine Cartagena, Olivis, la misma ciudad Pasto.

Rosmery Martínez Rosales
ROSMERY MARTINEZ ROSALES

Representante a la Cámara

J.P. Zuluaga
BORRER Zuluaga E

REV
Recibir la tramitación 01/15/2010

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subcomisión de Género
Proposición: **APROBADA**
16 DIC 2010
Florencia Maza Sáenz
Secretaria de Género

Aprobado
dic. 16/10

Prop. S. C. G.

Nº 050

Antecede por la celebración de los foros de socialización del proyecto de ley "Código de Convivencia entre el despliegue de los integrantes de la Comisión pro-vida donde el par fundado del 20 a la semana de cada de Itaguá, congres, parte, Bogotá, Villavieja, cat. Vespucio y Itaguá.

Adopta B. am
(C. Maza Sáenz)
Henry Brice
Pina Bernal
Hector Vergara
Augusto Posada
Heriberto Escobar
Gonzalo Pinzón
13/1/11
4-11124

PROPOSICIÓN NÚMERO 051 DE 2010
(Aprobada diciembre 16)

Autorícese el desplazamiento a la ciudad de Roma en Italia de los honorables Representantes Investigadores *Augusto Posada Sánchez, Héctor Vergara y Heriberto Escobar* y del doctor *Gonzalo Pinzón Pinzón* en su calidad de Secretario de la Comisión de Investigación y Acusación, con el fin de escuchar en diligencia de testimonio al señor *Giorgio Sale* en cumplimiento con lo ordenado en el Auto proferido por el competente Investigador, dentro del expediente número 2069 que cursa en esta Célula Congresional. Igualmente, autorícese los pasajes y viáticos para los honorables Representantes arriba referidos y al Secretario de la Comisión, para el cumplimiento de la diligencia.

Se presenta a consideración de la plenaria por los honorables Representantes:

HÉCTOR VERGARA SIBREA
PARTIDO DE LA U.

Augusto Posada
Augusto Posada
Heriberto Escobar

Cámara de Representantes
PROPOSICIÓN

Autorícese el desplazamiento a la ciudad de Roma Italia del Honorable Representante Investigador **AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ** y del doctor **GONZALO PINZÓN PINZÓN** en su calidad de Secretario de la Comisión de Investigación y Acusación, con el fin de escuchar en diligencia de testimonio al señor **GIORGIO SALE** en cumplimiento con lo ordenado en el Auto proferido por el competente Investigador, dentro del expediente No. 2069 que cursa en esta Célula Congresional. Igualmente autorícese los pasajes y viáticos para el H. Representante arriba referido y al Secretario de la Comisión, para el cumplimiento de la diligencia.

Se presenta a consideración de la plenaria por los Honorables Representantes:

HÉCTOR VERGARA SIBREA
Augusto Posada

PROPOSICIÓN NÚMERO 052 DE 2010
(Aprobada diciembre 16)

Se solicita a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes autorizar a la Comisión Sexta de esta Corporación, para sesionar en el periodo de receso legislativo comprendido entre el 17 de diciembre de 2010 y el 16 de marzo de 2011.

Lo anterior con el objeto de tratar temas inherentes a esta Comisión, como lo es la calamidad pública surgida por las inundaciones, entre otros.

FIRMADO:

DIEGO PATINO AMARILES
Presidente
Comisión Sexta

JAIME YEPES MARTINEZ
Vicepresidente
Comisión Sexta

Diego Varano
13/1/11
7-11124

PROPOSICIÓN NÚMERO 053 DE 2010
(Aprobada diciembre 16)

En el marco de la discusión y socialización del proyecto de ley "Plan nacional de desarrollo 2010 – 2014", autorizase a la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de conformidad con lo establecido en el artículo 136 numeral 6 de la Constitución Política para Sesionar en las siguientes ciudades:

1. San Andrés, San Andrés – Providencia y Santa Catalina
2. Valledupar, Cesar
3. Pitalito, Huila
4. Bucaramanga, Santander.

De igual manera, autorizase la expedición de los respectivos tiquetes aéreos para los representantes a la Cámara, miembros de la Comisión Cuarta, Secretario, Subsecretario y Operador de sistemas.

SISTEMAS.

Jack Hoisa
Mario Sangu F
Gonzalo Pinzón

185
Dic. 14/10

*Aprobada
Dic. 16/2010*

*Aprobada
Dic-13-2010*

PROPOSICIÓN # 019 - 2010

EN EL MARCO DE LA DISCUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE LEY "PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010 - 2014", AUTORIZASE A LA COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 136 NUMERAL 6º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA SESIONAR EN LAS SIGUIENTES CIUDADES:

- 1.- SAN ANDRÉS
- 2.- VALLEDUPAR
- 3.- PITALITO
- 4.- Bucaramanga
- 5.- SAN ANDRÉS - PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
- 6.- CESAR
- 7.- HUILA

DE IGUAL MANERA, AUTORIZASE LA EXPEDICIÓN DE LOS RESPECTIVOS TIQUETES AÉREOS PARA LOS REPRESENTANTES A LA CÁMARA MIEMBROS DE LA COMISIÓN CUARTA, SECRETARIO SUBSECRETARIO Y OPERADOR DE SISTEMAS

Jack Housni J.

Comandante Gedeon Pineda

Manuel Sandoz F.

126/

CCCP3.4.0303/10

Bogotá, D. C., 14 de diciembre de 2010

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado señor Secretario:

Para su conocimiento y fines pertinentes, comedidamente me permito remitirle copia de la proposición número 019 – 10 aprobada en 1a Sesión de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del día 13 de diciembre de 2010, mediante la cual se aprueba el desplazamiento de la Comisión a las ciudades de San Andrés, Islas; Valledupar, Cesar; Pitalito, Huila, y Bucaramanga, Santander, en el marco de la discusión y socialización del proyecto de ley "Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014".

Cordial saludo,

Jaime Darío Espeleta Herrera.

Secretario General.

Comisión Cuarta Constitucional Permanente.

PROPOSICIÓN NÚMERO 054 DE 2010

(Aprobada diciembre 16)

Autorícese el desplazamiento a la ciudad de New York (Estados Unidos) a los honorables Representantes Investigadores *Augusto Posada Sánchez* (Coordinador), *Héctor Javier Vergara Sierra* y *Orlando Clavijo*, así como la del doctor *Gonzalo Pinzón Pinzón*, en su calidad de Secretario de la Comisión de Investigación y Acusación, con el fin de escuchar en diligencia de testimonio al señor

Luis Hernando Gómez Bustamante, en cumplimiento de lo ordenado en el Auto proferido por los mencionados Representantes Investigadores, dentro del expediente número 2981 que cursa en esta Célula Congressional. Autorícese los pasajes y viáticos para los Honorables Representantes arriba referidos, así como al Secretario de la Comisión.

Se presenta a consideración de la Plenaria por los honorables Representantes:

Hector Vergara Sierra

Orlando Clavijo

Augusto Posada Sánchez

PROPOSICIÓN NÚMERO 055 DE 2010

(Aprobada diciembre 16)

Florencia Daza Ramírez

Hector Vergara Sierra

*Aprobado
Nov 24/10*



Cámara de Representantes No. 29/2010

PROPOSICIÓN

Viceministerio de Hacienda

Autorízase a la Comisión Tercera Permanente Constitucional de la Honorable Cámara de Representantes, para sesionar en las ciudades de Armenia, Villavieja (Caldas), Barranquilla, Cali, Florencia, Puerto Iniriza y Medellín, en fecha por definir por la Mesa Directiva en el marco de la discusión del Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones 2010 - 2014. + *Reto Hacia + Igualdad* + *Justicia y Paz*

Igualmente, autorizase a través de la Secretaría General de la Cámara de Representantes la expedición de los pasajes aéreos para los Honorables Representantes a la Cámara y el Secretario General de la Comisión Tercera Permanente Constitucional, para que se desplacen a las ciudades arriba mencionadas y en las fechas que define la Mesa Directiva.

Cúlese al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverry y, al señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Hernando José Gómez Restrepo, así como a los demás funcionarios del orden nacional, que por interés de la región en el momento de programarse la sesión, se consideren necesarios.

Presentado por,

Manuel Carabali

Carlos Cerquera

Alfonso Gómez Restrepo

German B. Pardo

Stefano P. Carabali

12-11-2010



*Proposición
#056
Aprobada
Dic 16/2010*

Autorizarse a los miembros de la Comisión VII para el desplazamiento a realizar foro en el país con el fin de socializar y difundir los alcances de la Reforma de la Seguridad Social en Salud. con Reglamentos en los municipios de Bahía Cero, Medellín, Bucaramanga, Santa Marta, pasto, cartagena.

Holiana

Monaco

12/10

**Constancias presentadas en la sesión:
CONSTANCIA DE 2010**

(diciembre 16)

Bogotá D. C., 16 de diciembre de 2010

Doctor

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ

Presidente

Cámara de Representantes

Asunto: Declaratoria de Impedimento

Referencia: Proyecto de ley número 288 de 2010 Cámara

En virtud de los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, respecto al conflicto de intereses presento a consideración de la Honorable Cámara de Representantes la siguiente solicitud: Admitase la declaratoria de impedimento y en consecuencia se me inhabilite para participar y votar en el debate concerniente al Proyecto de ley número 288 de 2010, "por la cual se expiden normas relacionadas con la titularización Hipotecaria y se dictan otras disposiciones", debido a motivos de índole personal, ya que en la actualidad poseo acciones y participaciones en el sector financiero.

Atentamente,

Rafael Madrid Hodeg.
Representante a la Cámara.
Departamento de Córdoba.

CONSTANCIA DE 2010

Impedimento
(diciembre 16)

Manifiesto, a la Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 288 de 2010, "por la cual se expiden normas relacionadas con la titularización hipotecaria y se dictan otras disposiciones"; toda vez que en la actualidad poseo un crédito hipotecario de vivienda.

De los honorables Representantes,

Atentamente,

Pedrito Tomas Pereira Caballero.
Representante a la Cámara.
Departamento de Bolívar.

CONSTANCIA DE 2010

Impedimento
(diciembre 16)

Por medio de la presente manifiesto a la Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Acto Legislativo 147 de 2010 Cámara, 15 de 2010 Senador**, por medio del cual se adiciona en forma transitoria un parágrafo en el artículo 125 de la Constitución Política de Colombia (Homologación concurso por experiencia a provisionales), toda vez que tengo parientes en segundo grado de consanguinidad, que se encuentran actualmente vinculados en provisionalidad en distintas dependencias del Estado.

De los honorables Representantes,
Atentamente,

Pedrito Tomas Pereira Caballero.
Representante a la Cámara.
Departamento de Bolívar.

Constancia
IMPEDIMENTO

Acogiéndome al artículo 182 de La Constitución Nacional en concordancia con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, pongo en conocimiento de la Plenaria mi Impedimento para participar en la discusión y aprobación del Proyecto de Ley 209 de Cámara y 135 de Senado por el cual se desarrolla el art 290 de la Constitución Política, por cuanto en el momento soy el poseedor del Activo de las entidades de las que se mencionan en el artículo 290 de la Constitución Nacional.

Noel Ricardo Valbuena Grillo.

Bogotá 16 de diciembre de 2010.

16/12/10
11:30 am
0-1127

IMPEDIMENTO

Acogiéndome al artículo 182 de La Constitución Nacional en concordancia con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, pongo en conocimiento de la Plenaria mi Impedimento para participar en la discusión y aprobación del Proyecto de Ley 209 Cámara y 135 Senado por el cual se desarrolla el art 290 C.P. ya que en primer grado de consanguinidad soy el Acquirente del Municipio de Guadalupe. Son los artículos 2, 4 y 9.

Carlos Jairo Celis
Rep. Norte de Santander

Bogotá 16 de diciembre de 2010.

16/12/10



PROPOSICION

Proyecto de ley 309/10 - Cámara - 135/ Senado, acumulado al proyecto de ley 155/09 Senado "POR EL CUAL SE DESARROLLA EL ARTICULO 290 DE LA CONSTITUCION POLITICA"

Bogotá, diciembre 24 de 2010

Doctor
Carlos Alberto Zuluaga
Presidente
Honorable Cámara de Representantes

Comeditamente, solicitamos el aplazamiento de la discusión del articulado del presente proyecto de Ley, teniendo en cuenta que no hemos logrado la concertación que usted amablemente nos propuso en días pasados, entre los parlamentarios, representantes departamentales, y aun no conocemos la posición del Gobierno nacional, para lo cual es necesario citarlo para que en una próxima sesión nos exponga los puntos de vista del ejecutivo al respecto, y así poder profundizar en el análisis del proyecto de ley para beneficio de toda la nación.

Signen Fianco:

Alfonso Valencia
Alfonso Valencia
Alfonso Valencia
Alfonso Valencia
Alfonso Valencia
Alfonso Valencia
Alfonso Valencia
Alfonso Valencia
Alfonso Valencia
Alfonso Valencia

17/12/10
11:15 am

Bogotá D. C., diciembre 24 de 2010

S.G.3056/2010

Doctor

HERMES TAFUR VÁSQUEZ

Jefe de Relatoría (E)

Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Envío copia Constancias Sesión Plenaria diciembre 16 de 2010.

Respetado doctor Tafur:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, copia de las constancias radicadas en la Sesión Plenaria de la Corporación, el día jueves 16 de diciembre de 2010, así:

Al Proyecto de Acto Legislativo número 123 de 2010 Cámara, 013 de 2010 Senado, por el cual se constituye el sistema general de regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la constitución política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones, (primera vuelta), suscrita por:

- El doctor Óscar de Jesús Marín y otras firmas ilegibles, Representante a la Cámara. 1 folio.

- Los doctores Óscar de Jesús Marín, Constantino Rodríguez, Álvaro Pacheco Álvarez, Ricardo Valencia Giraldo, Carlos Edward Osorio, Juan Manuel Valdés Barcha, Lucero Cortés Méndez, Lina María Barrera Rueda, Jack Housni Jaller y otras firmas ilegibles, Representantes a la Cámara. 1 folio.

Los doctores *Hernando Alfonso Prada Gil* y *Nicolás Antonio Jiménez Paternina*, Representantes a la Cámara. 1 folio.

- El doctor *Ricardo Valencia Giraldo*, Representante a la Cámara. 1 folio.

- El doctor *Ricardo Valencia Giraldo*, Representante a la Cámara. 2 folio.

- El doctor *Ricardo Valencia Giraldo*, Representante a la Cámara. 1 folio.

- Los doctores *Pablo Enrique Salamanca Cortés*, *Elkin Rodolfo Ospina*, *Juan Manuel Valdés Barcha*, *Víctor Raúl Yepes Flórez*, *Nancy Denise Castillo García* y otras firmas ilegibles, Representantes a la Cámara. 1 folio.

- La doctora *Lina María Barrera Rueda*, Representante a la Cámara. 1 folio.

- Los doctores *Luis Guillermo Barrera Gutiérrez*, *Jairo Roldán Avendaño*, *José Edilberto Caicedo Sastoque*, *Diego Patiño Amariles*, Representantes a la Cámara. 1 folio.

- El doctor *Jorge Eliécer Gómez Villamizar*, Representante a la Cámara. 1 folio.

- El doctor *Jorge Eliécer Gómez Villamizar*, Representante a la Cámara. 1 folio.

- El doctor *Víctor Raúl Yepes Flórez*, Representante a la Cámara. 2 folios.

- Los doctores *Nicolás Antonio Jiménez Paternina*, *Luis Guillermo Barrera Gutiérrez*, *Elkin Rodolfo Ospina*, *Eduardo José Castañeda*, *Juan Felipe Lemos Uribe*, *Efraín Antonio Torres Monsalvo*, *Juan Manuel Valdés Barcha*, *Albeiro Vanegas Osorio* y otras firmas ilegibles, Representantes a la Cámara. 4 folios.

- Los doctores *Efraín Torres Monsalvo*, *Luis Eduardo Diazgranados*, *Juan Manuel Valdés Barcha*, *Sandra Elena Villadiego*, *Jorge Eliécer Gómez Villamizar* y otras firmas ilegibles, Representantes a la Cámara. 2 folios.

- Los doctores *Didier Alberto Tavera Amado*, *Jorge Eliécer Gómez Villamizar*, *Fernando de la Peña*, *Mario Suárez Flórez* y otra firma ilegible, Representantes a la Cámara, 3 folios.

- Los doctores *Sandra Elena Villadiego*, *Constantino Rodríguez Calvo*, *Álvaro Pacheco Álvarez*, *Luis Eduardo Diazgranados*, *Juan Manuel Valdés Barcha* y otras firmas ilegibles, Representantes a la Cámara, 1 folio.

- Los doctores *Pablo Enrique Salamanca Cortés*, *Berner León Zambrano Erazo*, *Alfonso Prada Gil*, *Jorge Eliécer Gómez Villamizar*, *Nancy Denise Castillo*, *Roberto Ortiz Ureña* y otras firmas ilegibles, 1 folio.

- Los doctores *Marcela Amaya García*, *José Rodolfo Pérez Suárez*, *Jaime Rodríguez Contreras*, *Albeiro Vanegas Osorio*, Representantes a la Cámara. 1 folio.

- Constancias que vienen sin firmas. 5 folios.

Cordial Saludo,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Secretario General.

Constancia

Proposición

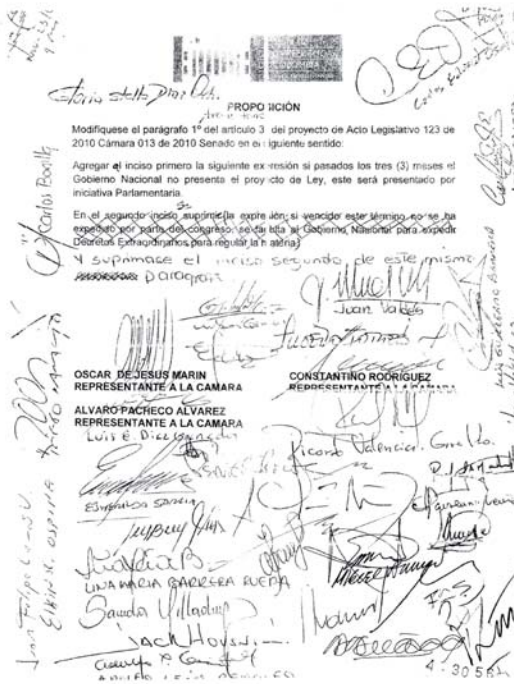
Adiúrnese en parágrafo al artículo 3º del proyecto de Acto Legislativo 123/10 Cámara 013/10 Senado, en el siguiente sentido.

A partir de la vigencia del presente acto legislativo, los Municipios productores podrán cobrar a tarifa plana el impuesto de Industria y Comercio, por concepto de explotación comercial e industrial de su jurisdicción.

ATT.

[Firma]
05/2011/11/11

[Firma]
[Firma]



PROPOSICIÓN AL ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 013 DE 2010 SENADO, 123 DE

CÁMARA

por el cual se constituye el sistema general de regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones.

PROPOSICIÓN ADITIVA

Adiciónese parágrafo al artículo 1° del Proyecto de Acto Legislativo número 013 de 2010 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 360 de la Constitución Política:

PARÁGRAFO NUEVO. Corresponde al Gobierno Nacional en coordinación con los Departamentos, Municipios y Distritos en donde se lleve a cabo explotación de los recursos naturales no renovables, ejercer control y vigilancia sobre su producción, estableciendo mecanismos reales y efectivos con el fin de determinar y establecer el volumen real de los mismos.

y establecer el volumen real de los mismos.

Firmado,

Handwritten signature: Nicolás A. Zamora
126

Su duración será de 30 años, contados a partir de la entrada en vigencia de la ley a la que refiere el artículo anterior, la misma ley definirá la gradualidad en la asignación de los porcentajes entre El Fondo de Compensación Regional y el de De-

sarrollo Regional, de tal manera que al final del trigésimo año la totalidad de los recursos se concentren en este último.

Los recursos a que se refiere el inciso segundo del presente artículo, así como los recursos del Fondo de Desarrollo Regional y del Fondo de Compensación, crecerán anualmente en un monto equivalente a la mitad de la tasa de crecimiento total de las regalías, la diferencia se destinará al **Fondo de Ahorro y Estabilización.**

Parágrafo. Los recursos del Sistema General de Regalías no harán parte del Presupuesto General de la Nación, ni del Sistema General de Participaciones, y el gasto que se realice a su cargo se programará y ejecutará conforme a la ley a que se refiere el artículo anterior.

En todo caso, la ejecución de los recursos de los fondos de Desarrollo y Compensación se hará en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo.

Los recursos del Sistema General de Regalías que financiarán los proyectos de los departamentos, municipios y distritos se definirán a través de ejercicios de planeación regional por órganos colegiados de administración y decisión donde tengan asiento los gobernadores, un número representativo de alcaldes y el Gobierno Nacional, todo de conformidad con lo previsto en la ley a que se refiere el artículo anterior.

En todo caso, la representación de los departamentos y municipios en dicho órgano colegiado será mayoritaria en relación con la del Gobierno Nacional.

Parágrafo transitorio. Suprímase el Fondo Nacional de Regalías. El Gobierno Nacional designará al Liquidador y definirá el procedimiento y el plazo para la liquidación.

Los recursos del Fonpet se destinarán al Fondo de Ahorro Pensional, en los términos que define la ley a que se refiere en el artículo 1° de este acto legislativo.

Noél Ricardo Valencia Giraldo.

Honorable Representante.

Proposición:

Proyecto de Acto Legislativo número 123 de 2010 Cámara, 013 de 2010 Senado, por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de Regalías y Compensaciones”.

Modifíquese el inciso 6° del artículo 361 de la Constitución Política el cual quedará así:

Artículo 2°. El artículo 361 de la Constitución Política.

“Artículo 361. Los ingresos del Sistema General de Regalías se destinarán para financiar proyec-

tos de interés social y económico para las entidades territoriales y al ahorro para su pasivo pensional; para garantizar el crecimiento de las inversiones en ciencia, tecnología e innovación; para la generación de ahorro público, para inversión en educación y para aumentar la competitividad general de la economía buscando mejorar las condiciones sociales de la población.

Los departamentos, municipios y distritos en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los municipios y distritos en los que existan puertos marítimos y fluviales por los que se transporten dichos recursos,

o productos derivados de los mismos, tendrán derecho a participar en las regalías y compensaciones en el porcentaje que defina la ley que desarrolle este acto legislativo, y ejecutarán directamente estos recursos.

De los ingresos del Sistema General de Regalías se descontarán. Las asignaciones directas de que trata el inciso anterior; un diez por ciento para ahorro pensional territorial y un diez por ciento para financiar proyectos de ciencia, tecnología e innovación en todas las entidades territoriales.

Para efectos de cumplir con los objetivos del Sistema General de Regalías, **créanse los Fondos de Ahorro Pensional Territorial; Ciencia, Tecnología e Innovación; de Ahorro y Estabilización, de Desarrollo Regional y de Compensación Regional.**

El Fondo de Desarrollo Regional tendrá como finalidad la financiación de proyectos regionales acordados entre las entidades territoriales y el Gobierno Nacional.

Los recursos del Fondo de Compensación Regional, se destinarán a las comunidades de las zonas más pobres del país, con prioridad a las costeras, fronterizas y de periferia y a todas aquellas que presenten mayores índices de desempleo...

Honorable Representante,

Noel Ricardo Valencia Giraldo.

* * *

Proposición:

Proyecto de Acto Legislativo número 123 de 2010 Cámara, 013 de 2010 Senado, por el cual se constituye el sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de Regalías y Compensaciones.

Suprímase la palabra mismas en el inciso cuarto del artículo segundo, el cual quedará así:

Artículo 2°. El artículo 361 de la Constitución Política quedará así:

“Artículo 361. Los ingresos del Sistema General de Regalías se destinarán para financiar proyectos de interés social y económico para las entidades territoriales y al ahorro para su pasivo pensional; para garantizar el crecimiento de las inversiones en ciencia, tecnología e innovación; para la generación de ahorro público, para inversión en educación y para aumentar la competitividad general

de ahorro público, para inversión en educación y para aumentar la competitividad general de la economía buscando mejorar las condiciones sociales de la población.

Los departamentos, municipios y distritos en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los municipios y distritos en los que existan puertos marítimos y fluviales por los que se transporten dichos recursos, o productos derivados de los mismos, tendrán derecho a participar en las regalías y compensaciones en el porcentaje que defina la ley que desarrolle este acto legislativo, y ejecutarán directamente estos recursos.

De los ingresos del Sistema General de Regalías se descontarán. Las asignaciones directas de que trata el inciso anterior; un diez por ciento para ahorro pensional territorial y un diez por ciento para financiar proyectos de ciencia, tecnología e innovación en todas las entidades territoriales.

Para efectos de cumplir con los objetivos del Sistema General de Regalías, **créanse los fondos de Ahorro Pensional Territorial; Ciencia, Tecnología e Innovación; de Ahorro y Estabilización, de Desarrollo Regional y de Compensación Regional.**

El Fondo de Ahorro y Estabilización y sus rendimientos financieros serán administrados por el Banco de la República. La distribución de sus recursos en los periodos de desahorro se regirá por *las reglas que defina para efecto la ley, en relación con el Sistema General de Regalías.*

El Fondo de Desarrollo Regional tendrá como finalidad la financiación de proyectos regionales acordados entre las entidades territoriales y el Gobierno Nacional.

Los recursos del Fondo de Compensación Regional, se destinarán a las comunidades de las zonas más pobres del país, con prioridad a las costeras, fronterizas y de periferia.

* * *

Proposición:

Proyecto de Acto Legislativo número 123 de 2010 Cámara, 013 de 2010 Senado, por el cual se constituye el sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de Regalías y Compensaciones.

Modifíquese el inciso cuarto del artículo 2° el cual quedará así:

Artículo 2°. El artículo 361 de la Constitución Política quedará así:

“Artículo 361. Los ingresos del Sistema General de Regalías se destinarán para financiar proyectos de interés social y económico para las entidades territoriales y al ahorro para su pasivo pensional; para garantizar el crecimiento de las inversiones en ciencia, tecnología e innovación; para la generación de ahorro público, para inversión en educación y para aumentar la competitividad general

de la economía buscando mejorar las condiciones sociales de la población.

Los departamentos, municipios y distritos en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los municipios y distritos en los que existan puertos marítimos y fluviales por los que se transporten dichos recursos, o productos derivados de los mismos, tendrán derecho a participar en las regalías y compensaciones en el porcentaje que defina la ley que desarrolle este acto legislativo, y ejecutarán directamente estos recursos.

De los ingresos del Sistema General de Regalías se descontarán. Las asignaciones directas de que trata el inciso anterior; un diez por ciento para ahorro pensional territorial y un diez por ciento para financiar proyectos de ciencia, tecnología e innovación en todas las entidades territoriales.

Para efectos de cumplir con los objetivos del Sistema General de Regalías, **créanse el fondo de Ahorro Pensional Territorial; Ciencia, Tecnología e Innovación; de Ahorro y Estabilización, de Desarrollo Regional y de Compensación Regional**".

El honorable Representante,
Noel Ricardo Valencia Giraldo.

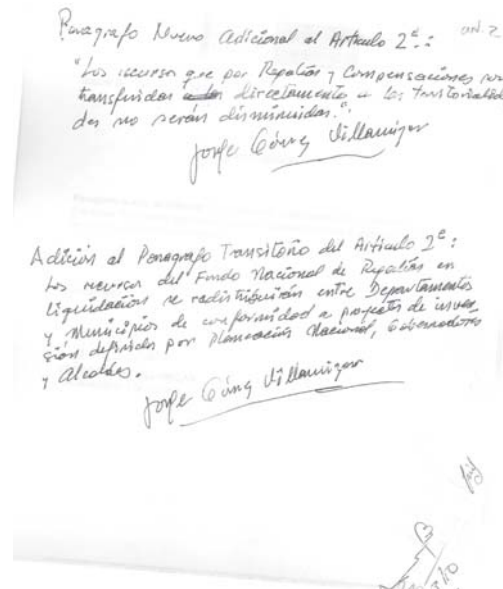
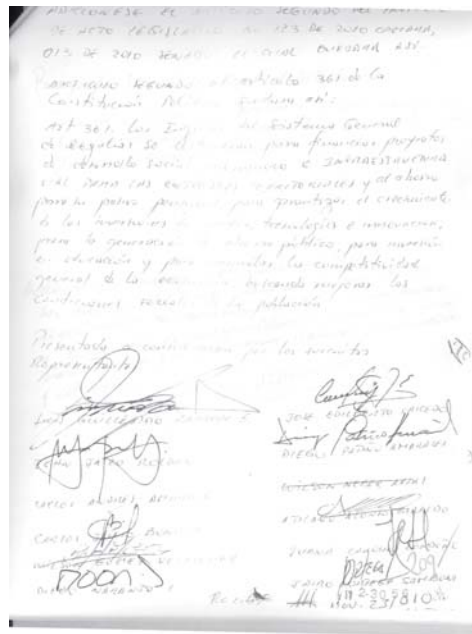
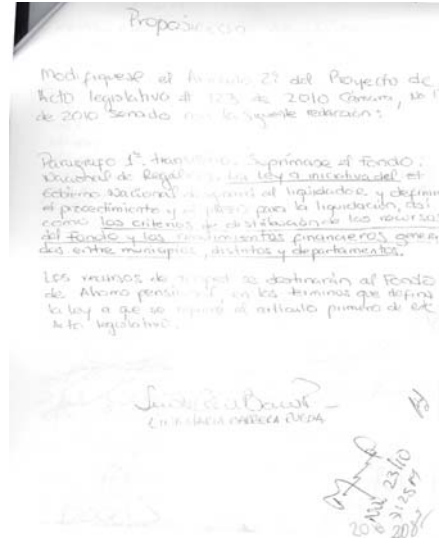
Proposición:

Modifíquese el inciso 1° del artículo 2° del **Proyecto de Acto Legislativo número 123 de 2010 Cámara, número 13 de 2010 Senado, por el cual se constituye el sistema general de regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y compensaciones**, el cual quedará así:

Artículo 2°. El artículo 361 de la Constitución Política quedará así:

Inciso 1°.

“Artículo 361. Los ingresos del Sistema General de Regalías se destinarán para financiar proyectos de desarrollo social y económico, prioritariamente en los sectores **de cultura, medio ambiente, educación y niñez**, para las entidades territoriales, y al ahorro para su pasivo pensional; para garantizar el crecimiento de las inversiones en ciencia, tecnología e innovación; para la generación de ahorro público, y para aumentar la competitividad general de la economía buscando mejorar las condiciones sociales de la población



Bogotá, D. C., noviembre 24 de 2010

Parágrafo nuevo al artículo 2°. A partir de la vigencia de esta reforma a las Entidades Territoriales que reciben regalías directas no se las disminuirán sus recursos que actualmente reciben.

Atentamente,

Jorge Gómez Villamizar,

Representante a la Cámara.

Proposición NOV 2010
 Acto Legislativo N° 123/10
 013/10 Senado
 "por el cual se constituye el Sistema General de Regalías" Se Modifican la Art 360 y 361 de la C.P. y Se Dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensación"
 el siguiente inciso:
 Modifíquese el inciso cuarto del Art. 2° así:
 Para efectos de cumplir con la objetivo y fines del sistema general de Regalías creárase los fondos de ahorro para el Territorio de Inversión, Tecnología, Innovación de ahorro y estímulos de desarrollo regional y compensación regional y el fondo de Garantía Nutricional para la 1ª Infancia.

Vinculo
 y Adicione el siguiente inciso al Art. 2° del Proyecto de A. Legislativo
 Los Recursos del fondo de Garantía Nutricional para la 1ª Infancia estarán destinados a Brindar y Garantizar el Derecho a la alimentación de la población en condiciones de pobreza extrema y vulnerabilidad social con Desnutrición Aguda y Crónica en Todo el territorio Nacional.
 Promovido por Rep
 Victor Raúl yepes Fariñez
 Antioquia

**Proposición Aditiva
 (Constancia)**

AL PROYECTO DE LEY, POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS Y SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 360 Y 361 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

El principio fundamental que motiva la reforma constitucional al sistema general de regalías es la "equidad social y regional". Se pretende cumplir

con el principio de la equidad social, de forma que la distribución de los recursos favorezca a las regiones más pobres del país; así mismo dando cumplimiento al principio de la equidad regional, mediante el diseño de distribución del ingreso que favorezca el desarrollo de todos los Departamentos y Municipios. "Este concepto de equidad regional fortalece la integración de diversas entidades territoriales en proyectos comunes, y otorga mayor flexibilidad a dichas entidades para la inversión de los recursos priorizados de proyectos y necesidades", a través de los fondos de Desarrollo Regional y del Fondo de Compensación Regional.

En forma contraria al principio fundamental que motiva el proyecto de reforma constitucional al sistema general de regalías, cual es el de la equidad social, se excluyen a los pueblos o entidades territoriales **indígenas**; que son los más pobres de los pobres y los más vulnerables de los vulnerables del país, olvidados históricamente y desconocidos en forma injusta en este proyecto de ley. La población **indígena** del país son más de 1.378.884, que constituyen el 3.28% del total de la población del país que es de 42.090.502 habitantes. La población **indígena** del país pervive a pesar de las adversidades, a pesar del olvido de nuestros gobernantes, del legislativo y de la indiferencia de todos, en Colombia perviven 87 pueblos indígenas diseminados a lo largo del territorio nacional en los departamentos de Atlántico, Cesar, Magdalena, Guajira, Sucre, Córdoba, Antioquia, Chocó, Arauca, Norte de Santander, Santander, Boyacá, Caquetá, Casanare, Cundinamarca, Huila, Meta, Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés, Vichada, Caldas, Risaralda, Tolima, Cauca, Nariño, Putumayo, Valle del Cauca que sobreviven en las más grandes situaciones de pobreza y con los más altos índices de necesidades básicas insatisfechas. Los departamentos con mayor porcentaje de población de **indígenas** son: Guainía, Vaupés, Guaviare, Casanare, La Guajira, Amazonas, Vichada, Cauca y Nariño, Córdoba y Sucre. Los departamentos de La Guajira, Cauca, y Nariño, Caldas, Tolima, Córdoba y Sucre concentran aproximadamente más de la mitad de la población **indígena** del país. (Fuente: Censo Nacional del DANE 2005).

El proyecto que Reforma al Sistema General de Regalías tiene como beneficiarios a las entidades territoriales, pero excluyen sin justificación alguna a las Entidades Territoriales **Indígenas**, que igual que los departamentos, distritos y municipios tienen rango constitucional como entidades territoriales de conformidad con el artículo 286 de la Constitución, que establece: "Son entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas". Es más, tiene como destinatario a las Regiones cuando no tienen tal carácter.

En muchas Regiones o Departamentos del país, como La Guajira, Tolima, Casanare, Arauca, Córdoba, entre otros, con población o asentamientos **indígenas** se adelantan explotaciones de recursos naturales no renovables y se transporta petróleo, carbón, y otros minerales; sin embargo, el proyecto de Reforma Constitucional al Sistema de Rega-

lías tiene como Entidades Territoriales sujetos de derechos a participar en las regalías y compensaciones en forma directa a los departamentos, municipios y distritos en cuyo territorio se adelanten explotaciones de los recursos naturales no renovables y se excluyen las Entidades Territoriales o a los Resguardos **Indígenas**.

Esta exclusión no solo se constituye en un nuevo olvido histórico que denota discriminación, inequidad e injusticia, sino que se convierte en una posible causal de inconstitucionalidad del trámite de la reforma ya que las comunidades **indígenas** del país en cuyos territorios se explotan o se explotarían recursos naturales y se transportan, no han sido consultadas en la forma acorde por ser objeto de afectación; como lo prevé el artículo 6° de la Ley 21 de 1991, por medio de la cual se aprueba el convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76ª Reunión de la Conferencia General de la OIT, Ginebra 1989, con rango supra constitucional y que en su literalidad dispone: “Artículo 6°.

1. Al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los gobiernos deberán:

a) Consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente;

b) Establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población, y a todos los niveles en la adopción de decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole responsables de políticas y programas que les conciernan;

c) Establecer los medios para el pleno desarrollo de las instituciones e iniciativas de esos pueblos y en los casos apropiados proporcionar los recursos necesarios para este fin.

2. Las consultas llevadas a cabo en aplicación de este Convenio deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas.

Adiciónese al inciso 2° del artículo 361 de la Constitución Política la siguiente proposición:

Los departamentos, municipios, distritos y entidades, resguardos o pueblos indígenas en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los municipios, distritos y entidades, resguardos o pueblos indígenas con puertos marítimos y fluviales o por cuyo territorio se trasporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, tendrán derecho a participar en las regalías y compensaciones en el porcentaje que defina la ley que desarrolle este acto legislativo y ejecutarán directamente estos recursos. Para las entidades resguardo o pueblos indígenas la distribución y ejecución será en la forma en que se concerte entre el Gobierno Nacional y los pueblos indígenas, con sujeción a la ley reglamentaria.

ADICIÓNENE AL INCISO 7° DEL ARTÍCULO 361 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN:

Los recursos del Fondo de Compensación Regional se destinarán a las comunidades de las zonas más pobres del país, con prioridad a las costaneras, fronterizas, de periferia y a las comunidades en zonas de asentamiento de pueblos indígenas del territorio nacional. Su duración será de 30 años contados a partir de la entrada en vigencia de la ley a que se refiere el artículo anterior...

ADICIÓNENE AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 361 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN:

Los recursos del Sistema general de regalías no harán parte del presupuesto general de la Nación, ni del sistema general de participaciones, y el gasto que se programe a su cargo se programará y ejecutará de conformidad con la ley a que se refiere el artículo anterior. En todo caso, la ejecución de los recursos de los fondos de Desarrollo y Compensación se hará en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo. Los recursos del Sistema General de Regalías que financien los proyectos de los Departamentos, Municipios, Distritos y Entidades o Territorios indígenas se definirán a través de ejercicios de planeación y concertación regional por órganos colegiados de administración y decisión donde tengan asiento los gobernadores, un número representativo de alcaldes, autoridades o representantes de los pueblos indígenas y el Gobierno Nacional, todo de conformidad con la ley a que se refiere el artículo anterior. En todo caso, la representación de los departamentos, municipios y entidades o pueblos indígenas en dicho órgano colegiado será mayoritaria en relación con la del Gobierno Nacional.

Los proyectos que se financien para ser ejecutados en comunidades o pueblos indígenas requerirán de la consulta o concertación previa entre las comunidades o pueblos indígenas y el Gobierno Nacional; su ejecución se realizará de conformidad con la ley que reglamente esta materia.

(El Resaltado y las subrayas corresponden a las modificaciones aditivas).

Adiciónese al inciso 2° del artículo 361 de la Constitución Política la siguiente proposición:

LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN

PROPOONENTES

Nicolás Parra Jarama, Patricia
 Representante

Edison Quiroz Castellano
 Edwin S. Ospina

Felipe Leonas
 Sandra Plata
 Juan Valle
 Juan Uribe
 Alberto Varega
 Juan Rodríguez
 Juan José

2011-05-06

**Proposición aditiva
(Constancia)**

Adiciónese en el inciso 2° del artículo segundo (2°) del Proyecto de Acto Legislativo número 123 de 2010 Cámara, 13 de 2010 Senado, “por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones”, el cual quedará así:

Artículo 2°. El artículo 361 de la Constitución Política quedará así:

“Artículo 361. Los ingresos del Sistema General de Regalías se destinarán para financiar proyectos de desarrollo social y económico para las entidades territoriales y al ahorro para su pasivo pensional; para garantizar el crecimiento de las inversiones en ciencia, tecnología e innovación; para la generación de ahorro público, para inversión en educación y para aumentar la competitividad general de la economía buscando mejorar las condiciones sociales de la población.

Los departamentos, municipios y distritos en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los municipios y distritos con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, y los municipios afectados por la sedimentación del río Grande de la Magdalena, incluyendo los municipios con costa marítima en el área de su desembocadura tendrán derecho a participar en las regalías y compensaciones en el porcentaje que defina la ley que desarrolle este acto legislativo, y ejecutarán directamente estos recursos.

De los ingresos del Sistema General de Regalías se descontarán las asignaciones directas de que trata el inciso anterior; un diez (10) por ciento para ahorro pensional territorial y un diez (10) por ciento para financiar proyectos de ciencia, tecnología e innovación en todas las entidades territoriales.

Para efectos de cumplir con los objetivos y fines del Sistema General de Regalías, créanse los fondos de ahorro pensional territorial, de ciencia, tecnología e innovación, de ahorro y estabilización, de desarrollo regional, y de compensación regional.

El Fondo de Ahorro y Estabilización y sus rendimientos financieros serán administrados por el Banco de la República. La distribución de sus recursos en los períodos de desahorro se regirá por las mismas reglas que defina para el efecto la ley, en relación con el Sistema General de Regalías.

El Fondo de Desarrollo Regional tendrá como finalidad la financiación de proyectos regionales acordados entre las entidades territoriales y el Gobierno Nacional.

Los recursos del Fondo de Compensación Regional se destinarán a las comunidades de las zonas más pobres del país, con prioridad a las costaneras, fronterizas y de periferia. Su duración será de 30 años, contados a partir de la entrada en vigencia de la ley a la que se refiere el artículo anterior, la misma ley definirá la gradualidad en la asignación de

los porcentajes entre el Fondo de Compensación Regional y el de Desarrollo Regional, de tal manera que al final del trigésimo año la totalidad de los recursos se concentren en este último.

Los recursos a que se refiere el inciso segundo del presente artículo, así como los recursos del Fondo de Desarrollo Regional y del Fondo de Compensación, crecerán anualmente en un monto equivalente a la mitad de la tasa del crecimiento total de las regalías, la diferencia se destinará al Fondo de Ahorro y Estabilización.

En caso de que los recursos destinados al Fondo de Ahorro y Estabilización excedan del 30% del Sistema General de Regalías, tal excedente se distribuirá conforme a los términos y condiciones que defina la ley que desarrolle el presente acto legislativo.

Parágrafo. Los recursos del Sistema General de Regalías no harán parte del presupuesto general de la Nación, ni del Sistema General de Participaciones, y el gasto que se realice a su cargo se programará y ejecutará conforme a la ley a que se refiere el artículo anterior. En todo caso, la ejecución de los recursos de los Fondos de Desarrollo y Compensación se hará en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo. Los recursos del Sistema General de Regalías que financiarán los proyectos de los departamentos, municipios y distritos se definirán a través de ejercicios de planeación regional por órganos colegiados de administración y decisión donde tengan asiento los gobernadores, un número representativo de alcaldes y el Gobierno Nacional, todo de conformidad con lo previsto en la ley a que se refiere el artículo anterior. En todo caso, la representación de los departamentos y municipios en dicho órgano colegiado será mayoritaria en relación con la del Gobierno Nacional.

Parágrafo 1°. **Transitorio.** Suprímase el Fondo Nacional de Regalías. El Gobierno Nacional designará al liquidador y definirá el procedimiento y el plazo para la liquidación”.

Los recursos del Fonpet se destinarán al Fondo de Ahorro Pensional, en los términos que defina la ley a que se refiere el artículo 1° de este acto legislativo.

Parágrafo 2°. **Transitorio.** En el primer año de operación del Sistema General de Regalías, se destinará un 25% de sus recursos al Fondo de Ahorro y Estabilización.



Constancia

Adiciónese al párrafo 2° del artículo 2° del Proyecto de Acto Legislativo número 123 de 2010 Cámara, 013 de 2010 Senado, “*por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones*”, lo siguiente:

Artículo 2°. El artículo 361 de la Constitución Política quedará así:

Los ingresos del Sistema General de Regalías se destinarán para financiar proyectos de desarrollo social y económico para las entidades territoriales y al ahorro para su pasivo pensional; para garantizar el crecimiento de las inversiones en ciencia, tecnología e innovación; para la generación de ahorro público, para inversión en educación y para aumentar la competitividad general de la economía buscando mejorar las condiciones sociales de la población.

Los departamentos, municipios y distritos en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los municipios y distritos con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos tendrán derecho a participar en las regalías o compensaciones en el porcentaje que defina la ley que desarrolle este acto legislativo, y ejecutarán directamente estos recursos. **Estos recursos constituyen una compensación del daño social y económico causado por la explotación correspondiente y no podrán ser inferiores a los que venían recibiendo antes de la vigencia de este Acto Legislativo.**

De los ingresos del Sistema General de Regalías se descontarán las asignaciones directas de que trata el inciso anterior; un diez (10) por ciento para ahorro pensional territorial y un diez (10) por ciento para financiar proyectos de ciencia, tecnología e innovación en todas las entidades territoriales.

Para efectos de cumplir con los objetivos y fines del Sistema General de Regalías, créanse los fondos de ahorro pensional territorial, de ciencia, tecnología e innovación de ahorro y estabilización, de desarrollo regional, y de compensación regional.

El Fondo de Ahorro y estabilización y sus rendimientos financieros serán administrados por el Banco de la República. La distribución de sus recursos en los periodos de desahorro se regirá por las mismas reglas que defina para el efecto la ley en relación con el Sistema General de Regalías.

El Fondo de Desarrollo Regional tendrá como finalidad la financiación de proyectos regionales acordados entre las entidades territoriales y el Gobierno Nacional.

Los recursos del Fondo de Compensación Regional se destinarán a las comunidades de las zonas más pobres del país, con prioridad a las costaneras, fronterizas y de periferia.

Su duración será de 30 años, contados a partir de la entrada en vigencia de la ley a la que se refiere el artículo anterior, la misma ley definirá la gradualidad en la asignación de los porcentajes entre el Fondo de Compensación Regional y el de Desarrollo Regional, de tal manera que al final del trigésimo año la totalidad de los recursos se centre en este último.

Los recursos a que se refiere el inciso 2° del presente artículo, así como los recursos del Fondo de Desarrollo Regional y del Fondo de Compensación, crecerán anualmente en un monto equivalente a la mitad de la tasa de crecimiento total de las Regalías; la diferencia se destinará al Fondo de Ahorro y Estabilización.

En caso de que los recursos destinados al Fondo de Ahorro y estabilización excedan del 30% del Sistema General de Regalías, tal excedente se distribuirá conforme a los términos y condiciones que defina la ley que desarrolle el presente acto legislativo.

Parágrafo. Los recursos del Sistema General de Regalías no formarán parte del Presupuesto General de la Nación, ni del Sistema General de Participaciones y el gasto que se realice a su cargo se programará y ejecutará conforme a la ley que se refiere el artículo anterior. En todo caso, la ejecución de los recursos de los Fondos de Desarrollo y Compensación se hará en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo. Los recursos del Sistema General de Regalías que financiarán los proyectos de los departamentos, municipios y distritos se definirán a través de ejercicios de planeación regional por órganos colegiados de administración y decisión donde tengan asiento los gobernadores, un número representativo de alcaldes y el Gobierno Nacional, todo de conformidad con lo previsto en la ley a que se refiere el artículo anterior. En todo caso, la representación de los departamentos y municipios en dicho órgano colegiado será mayoritaria en relación con la del Gobierno Nacional.

Parágrafo 1° transitorio. Suprímase el Fondo Nacional de Regalías. El Gobierno Nacional designará al liquidador y definirá el procedimiento y el plazo para la liquidación.

Los recursos del Fonpet se destinarán al Fondo de Ahorro Pensional, en los términos que defina la ley a que se refiere el artículo primero de este Acto Legislativo.

Parágrafo 2° Transitorio. En el primer año de operación del Sistema General de Regalías, se destinará un 25% de sus recursos al Fondo de Ahorro y Estabilización.

Artículo 3°. *Vigencia y derogatoria.* El presente Acto Legislativo rige a partir de la fecha de su promulgación

Parágrafo 1° Transitorio. El Gobierno Nacional contará con un término de tres (3) meses contados a partir de la fecha de promulgación del presente acto legislativo, para radicar ante el Congre-

so de la República el proyecto de ley que ajuste el régimen de regalías al nuevo marco constitucional.

Una vez radicado el proyecto de ley a que se refiere el inciso anterior, el Congreso de la República contará con un término que no podrá exceder de nueve meses para su aprobación. Si vencido este término no se ha expedido la ley por parte del Congreso, se faculta al Gobierno Nacional para expedir decretos extraordinarios para regular la materia.

Parágrafo 2º Transitorio. Mientras transcurren los plazos a que se refiere el parágrafo anterior, continuarán vigentes las normas que actualmente regulan las reglas y compensaciones.

Atentamente,

anterior, continuarán vigentes las normas que actualmente regulan las reglas y compensaciones

Atentamente,

DIDER ALBERTO TAVIERA AMADO
Representante a la Cámara
Departamento de Santander

19/10/10
166-2

Proposición

Artículo 2º. El artículo 361 de la Constitución Política quedará así:

Inciso 1º.

“Artículo 361. Los ingresos del Sistema General de Regalías se destinarán para financiar proyectos de desarrollo social y económico, prioritariamente en los sectores de cultura, medio ambiente, educación y niñez para las entidades territoriales, y al ahorro para su pasivo pensional; para garantizar el crecimiento de las inversiones en ciencia, tecnología e innovación; para la generación de ahorro público, y para aumentar la competitividad general de la economía buscando mejorar las condiciones sociales de la población.

general de la economía buscando mejorar las condiciones sociales de la población

PABLO ENRIQUE SALAMANCA CORTES
Representante a la Cámara por Bogotá

19/10/10
166-2

MODIFIQUESE EL 2º INCISO DEL ART. 1 DEL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 123/2010 CÁMARA 013/2010 SENADO EN EL SIGUIENTE SENTIDO: “SUFRAÍANSE LA EXPRESIÓN Y POR INICIATIVA DEL GOBIERNO.”

EN CONSECUENCIA EL INCISO QUEDARA ASI:

“LA LEY DETERMINARA LAS CONDICIONES PARA LA EXPLOTACION DE LOS RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES Y REGLAMENTARA LA DISTRIBUCION, OBJETIVOS, FINES, ADMINISTRACION, EJECUCION, CONTROL, EL USO EFICIENTE Y LA DESTINACION DE LOS INGRESOS PROVENIENTES DE ESTA ACTIVIDAD ECONOMICA PRECISANDO LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION DE SUS BENEFICIARIOS. ESTE CONJUNTO DE INGRESOS, ASIGNACIONES, PROCEDIMIENTOS Y REGLAMENTACIONES CONSTITUYE EL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS.”

OSCAR MARIN
CONSTANTINO RODRIGUEZ
ALVARO PACHECO ALVAREZ

19/10/10
166-2

Proposición

Modifíquese el inciso 1º del artículo 2º del Proyecto de Acto Legislativo número 123 de 2010 Cámara, número 13 de 2010 Senado, “por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones” el cual quedará así:

Proposición

Invítase a los gobernadores y alcaldes de los Deptos y municipios Productores de hidrocarburos para que en la sesión correspondiente donde se debate el acto legislativo donde se constituye el sistema general de regalías intervengan y tijen susposición frente al mencionado acto legislativo

Jose Rodolfo Perez S.
Representante Cámara

Albeiro Varayo
Osorio
Jaime Rodriguez
Rep. Melo

19/10/10
166-2

Constancia

Bogotá, 23 de noviembre de 2010
Doctor
JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

REFERENCIA: PROPOSICIÓN PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 123 DE 2010 CÁMARA, 13 DE 2010 SENADO

Respetado doctor:

Por medio de a presente me permito presentar ante usted la propuesta de inclusión de un párrafo transitorio en el artículo 3° del Proyecto de Acto Legislativo número 123 de 2010 Cámara y 13 de 2010 Senado:

Proposición

Artículo 3°. Vigencia y derogatorias. El presente Acto legislativo rige a partir de la fecha de su promulgación.

Parágrafo 1° transitorio. El Gobierno Nacional contará con un término de tres meses contados a partir de la fecha de promulgación del presente acto Legislativo, para radicar ante el Congreso de la República el proyecto de ley que ajuste el régimen de regalías al nuevo marco constitucional.

Una vez radicado el proyecto de ley a que se refiere el inciso anterior, el Congreso de la

República contará con un término que no podrá exceder de 9 meses para su aprobación. Si...

* * *

Constancia

Bogotá, 23 de noviembre de 2010

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

REFERENCIA: PROPOSICIÓN PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 123 DE 2010 CÁMARA, 13 DE 2010 SENADO

Respetado doctor:

Por medio de la presente me permito presentar ante usted la propuesta de inclusión de un párrafo al artículo 2° del Proyecto de Acto Legislativo número 123 de 2010 Cámara y 13 de 2010 Senado:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El párrafo que se pretende incluir, tiene como finalidad establecer un mecanismo para mejorar las condiciones tecnológicas con las que cuenta la Rama Judicial, teniendo en cuenta todos los inconvenientes que se presentan actualmente, respecto a la congestión de los despachos judiciales, por falta de agilidad en los trámites de los procesos.

De acuerdo a la destinación que se ha dado a las regalías por los organismos descentralizados y que según el Gobierno, la corrupción es rampante, general e incurable y solo es solucionable con este acto legislativo de reforma constitucional.

En la exposición de motivos, los Ministros de Hacienda, Minas y Energía afirman que en las in-

terventorías administrativas y financieras contratadas por la Comisión Nacional de Regalías para verificar que la ejecución de distribución y destinación de los recursos de regalías y compensaciones, así como las asignaciones provenientes del Fondo Nacional de Regalías para las vigencias de 2001-2004, se ajustarán a la ley. En virtud de la anterior, se evidenciaron 27.610 presuntas irregularidades^{1 4 4} y en el periodo 2005 a 2010 el DNP ha reportado 21.681 presuntas irregularidades que fueron reportadas a los organismos de control y/o Fiscalía General de la Nación^{2 5 5}.

Ante este panorama de podredumbre en las administraciones regionales en el manejo de las regalías, el Gobierno, en vez de fortalecer la acción de los órganos de control, propone reparar los recursos liquidando el Fondo Nacional de Regalías, que siempre ha controlado, y; crea el Sistema General de Regalías y manejar los recursos desde los fondos de ahorro y estabilidad; de competitividad regional; ahorro pensional territorial y ciencia y tecnología.

Por lo tanto, es necesario destinar parte de estos recursos a nuestras entidades administradoras de justicia con el fin de mejorar la tecnología, que permita garantizar un proceso oportuno y eficiente, que a su vez descongestionaría los Despachos Judiciales.

Así mismo se debe tener en cuenta la corrupción que azota la Rama Judicial, al respecto la doctora María Mercedes López, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura sostuvo: “No puedo ser ajena al hecho de que este fenómeno existe por un contubernio perverso de demandantes, demandados y jueces. Todos ellos son objeto hoy del control por parte del Consejo Superior de la Judicatura”, señaló la funcionaria.

Agregó: “Contra funcionarios en todo el país se están adelantando 13.737 investigaciones y acá, en el Consejo Superior, en nuestra sala, 1.756 investigaciones”.

Para la magistrada del Consejo Superior de la Judicatura, CSJ, María Mercedes López, “La falta de recursos no permite hacer una excelente administración de justicia; los recursos para la Rama Judicial son del 0.86 por ciento del BIP, mientras que el Ministerio de Defensa tiene el 5.0 por ciento; con esos recursos es difícil hacer un excelente trabajo en la justicia”.

De igual forma, es importante tener en cuenta la capacitación de los diferentes integrantes de los Despachos Judiciales, en temas relacionados con salud y pensiones, teniendo en cuenta que se logra evidenciar una congestión de los Despachos por la tutela en estos temas específicos que simplemente ayudan a desvirtuar los principales objetivos del Sistema General de Seguridad Social.

En consecuencia, no se puede pasar por alto que las demás entidades del Estado están envueltas

por la corrupción, que para el caso que nos ocupa se trata de nuestra Rama Jurisdiccional encargada de la administración de justicia.

* * *

Proposición

Artículo 2º. El artículo 361 de la Constitución Política quedará así:

Artículo 361. *Los ingresos provenientes de las regalías y las compensaciones constituyen el Sistema General de Regalías.*

Los recursos del Sistema General de Regalías se destinarán a financiar proyectos de desarrollo económico, social, de infraestructura, y con preferencia de preservación ambiental, inversiones en ciencia, tecnología e innovación, ahorro pensional territorial y para la generación de ahorro público.

Serán sujetos beneficiarios del Sistema General de Regalías, los departamentos, municipios y distritos a través de los fondos de Ahorro y Estabilización, de Desarrollo Regional, de Compensación Regional, de Participación de las Entidades Productoras de, Ahorro Pensional Territorial y de Ciencia, Tecnología e Innovación. Los Departamentos, Municipios, Distritos y el Gobierno Nacional, en ejercicios de planeación, definirán proyectos prioritarios de alcance regional para su financiación, de acuerdo a los mecanismos definidos en la ley que desarrollará este acto legislativo.

Los departamentos, municipios y distritos en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los municipios y distritos en los que existan...

* * *

Proposición aditiva

(Constancia)

AL PROYECTO DE LEY POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS Y SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 360 Y 361 DE CONSTITUCIÓN POLÍTICA

En muchas Regiones o Departamentos del país, como La Guajira, Tolima, Casanare, Arauca, Córdoba entre otros con población o asentamientos *indígenas* se adelantan explotaciones de recursos naturales no renovables y se transporta petróleo, carbón, y otros minerales; sin embargo, el proyecto de Reforma Constitucional al Sistema de Regalías tiene como Entidades Territoriales sujetos de derechos a participar en las regalías y compensaciones en forma directa a los departamentos, municipios y distritos en cuyo territorio se adelanten explotaciones de los recursos naturales no renova-

bles y se excluyen las Entidades Territoriales o a los Resguardos *Indígenas*.

Esta exclusión no solo se constituye en un nuevo olvido histórico que denota discriminación, inequidad e injusticia, sino que se convierte en una posible causal de inconstitucionalidad del trámite de la reforma ya que las comunidades *indígenas* del país en cuyos territorios se explotan o se explotarían recursos naturales y se transportan, no han sido consultadas en la forma acorde por ser objeto de afectación; como lo prevé el artículo 6º de la Ley 21 de 1991, por medio de la cual se aprueba el convenio 169 sobre pueblos *indígenas* y tribales en países independientes, adoptado por la 76ª Reunión de la Conferencia General de la OIT, Ginebra 1989, con rango supra constitucional y que en su literal dispone “Artículo 6º.

1. Al aplicar las disposiciones del presente convenio, los gobiernos deberán:

a) Consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente;

b) Establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población, y a todos los niveles en la adopción de decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole responsables de políticas y programas que les conciernan;

c) Establecer los medios para el pleno desarrollo de las instituciones e iniciativas de esos pueblos y en los casos apropiados proporcionar los recursos necesarios para este fin.

2. Las consultas llevadas a cabo en aplicación de este convenio deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas.

Se levantó la Sesión Plenaria a las 2:10 p. m.

El Presidente,

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ.

El Primer Vicepresidente,

ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO.

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO.

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO.

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ.